

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**La lucha por la sindicalización de los trabajadores bancarios y la
formación del sindicato en el Banco BCH, 1972-1985**

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

GUILLERMO AGUIRRE HERRERA

Director del trabajo recepcional

Lic. Bernardo Mauricio González Rodarte

México, D.F. agosto de 2015.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Dedicatoria a

Mi padre
Guillermo Aguirre Gómez (In Memoriam)
por haberme inculcado lo importante que es la escuela

Mis hijas
Tania y Janis
quienes han sido toda mi motivación

Mi nieta
Aline Tayre
que es mi felicidad

Marcos Fuentes Franco
por ser mi maestro en la
práctica política y mi mejor amigo

Todos los trabajadores
bancarios que participaron
en esta lucha

Agradecimientos a

Griselda de Fuentes Rojano
por el valioso material bibliográfico que me
facilitó para la realización de esta investigación

Bernardo Mauricio González Rodarte
por la paciencia y dedicación que me tuvo
durante todo el tiempo para hacer este trabajo

Los profesores lectores:
José Manuel Aguilar Mora
Facundo González Bárcenas
Rodrigo Leyva Sánchez Noriega
Alfredo Salazar Duque
por el tiempo brindado para revisar este
trabajo y las observaciones que hicieron

Todos mis Maestros
de la UACM por los
conocimientos que
me aportaron

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	1
1. ANTECEDENTES DEL SINDICALISMO BANCARIO	12
1.1 Marco Jurídico. La expedición del Reglamento Bancario en 1937, los cambios de 1953 y la nueva Ley Federal de Trabajo de 1970	12
1.2 Algunos movimientos sociales históricos previos a la lucha de los bancarios	17
1.3 Las revoluciones y los movimientos sociales de la época: su influencia en la juventud	22
1.4 Los jóvenes que trabajaban en los bancos y sus condiciones laborales	27
1.5 La modernización de la banca y la transformación ideológica en los trabajadores	38
2. LA LUCHA POR EL SINDICALISMO EN LA BANCA MEXICANA	42
2.1 La lucha por el reparto de utilidades y el inicio del movimiento sindical	44
2.2 La respuesta de los banqueros frente al movimiento sindical de los trabajadores	50

2.3 El papel de los esquiroles y el decreto presidencial de Luis Echeverría en 1972	53
2.4 El marco legal para el registro de los sindicatos bancarios y su negativa	63
2.5 Reinicio del movimiento por la sindicalización	68
2.6 Periodo de ajuste en la lucha sindical y surgimiento del Comité Interbancario	72
2.7 Formación del Comité Promotor de la Sindicalización de Empleados Bancarios y la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios	80
3. NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA PRIVADA	84
3.1 La petrolización y la dolarización de la economía nacional	85
3.2 Las acciones de los banqueros y la nacionalización de la banca	86
3.3 La sindicalización de los bancarios y la reestructuración la banca nacionalizada	92
3.4 La movilización sindical de los trabajadores bancarios a partir de la nacionalización de la banca	96
3.5 El papel que desempeño la Coordinadora de Sindicatos Bancarios Democráticos	98
3.6 La imposición al Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional	105
3.7 La aprobación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a la formación de sindicatos blancos	111

4. ORGANIZACIÓN Y LUCHA POR EL REGISTRO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BANCO BCH	122
4.1 Se otorga el registro al sindicato blanco	128
4.2 La composición del nuevo Comité Ejecutivo	133
4.3 El despido de los sindicalistas	137
CONCLUSIONES	148
A. La experiencia de lucha y la institucionalización sindical	148
B. Errores y limitaciones del movimiento sindical	151
C. La reprivatización y sus consecuencias	153
BIBLIOGRAFÍA	158
ANEXO	164
GLOSARIO DE SIGLAS	166

INTRODUCCIÓN

El motivo de esta investigación sobre la lucha que emprendieron los trabajadores bancarios por su sindicalización, que llevaron a cabo entre 1972-1985 con la idea de mejorar sus condiciones laborales, es que el tema no es muy conocido, no obstante forma parte de la histórica lucha de los trabajadores en México ya que fue un movimiento laboral, político y social. El interés por dejar testimonio de esas jornadas, y describir los hechos y el cómo se desarrollaron las acciones políticas, es con el fin de resaltar la significativa experiencia de esa lucha que llevaron a cabo los trabajadores de los bancos para intentar cambiar la situación laboral que vivían, exponer la relevancia del movimiento de los trabajadores de la banca mexicana en su demanda por sindicalizarse para evitar que se pierda esta etapa de la lucha sindical en México. “Sindicalismo: Acción colectiva para proteger y mejorar el propio nivel de vida por parte de los individuos que venden su fuerza de trabajo y surge como reacción a las condiciones en que se encuentra la clase obrera en el sistema industrial capitalista”.¹

En este trabajo se proporciona un pequeño resumen y se hace un análisis de este movimiento sindical, que también es político, por lo que es parte del estudio de la Ciencia Política. Se describe brevemente la lucha que emprendió un reducido número de trabajadores en este sector tan importante para la economía nacional, primero cuando la banca era privada de 1972 a 1982, y que continuó con la banca nacionalizada hasta 1985, cuando entonces las direcciones de los bancos llegaron a controlar los sindicatos bancarios, y transformaron todo esfuerzo de organización democrática de los trabajadores en sindicatos blancos al servicio del Estado.

¹ Bobbio, Norberto y Nicola Matteveci, *Diccionario de Política*, p. 1490

La primera parte de la lucha de los trabajadores, fue contra la burguesía financiera, que era poseedora de la mayor parte del capital nacional (principalmente en el sector secundario y terciario), propietaria de los bancos y también de la mayoría de las empresas más relevantes, que a su vez controlaban gran parte de los medios de producción y distribución e influían de manera directa en la economía y en las decisiones políticas del país.

De manera que la lucha por la sindicalización, en su inicio, fue contra los banqueros privados, cuando los bancarios se movilizaron para ejercer sus legítimos derechos laborales; y después cuando se estatizó la banca en 1982 (momento que significó un hecho histórico para el país), se dio la lucha contra el mismo gobierno y sus funcionarios, que intervinieron directamente para manipular el proceso de la sindicalización.

Esta la investigación se trata de describir y analizar el movimiento de los trabajadores bancarios, que a partir de un problema laboral se convirtió en la coyuntura política para formar su sindicato; cuando surgió el movimiento por el reconocimiento de sus derechos laborales. “Movimiento: Organización que tiene por objeto el desarrollo y propagación de una determinada tendencia política (en este caso tener un sindicato)”.² No obstante, el gobierno apoyó los intereses de los banqueros, en este conflicto que culminó con la nacionalización de la banca en 1982. Sin embargo la lucha sindical continuó hasta 1985 cuando concluyó con el despido de la mayoría de los activistas sindicales que participaron en el movimiento por la sindicalización; algunos de esos trabajadores llevaban en esa lucha hasta trece años.

El movimiento surgió en 1972, debido al injusto reparto de utilidades en el Banco de Industria y Comercio y por la forma tan arbitraria cómo ocurrió, esa circunstancia

² Serra Rojas, Andrés, *Diccionario de Ciencia Política*, p. 280

desencadenó el inicio del movimiento, de manera que los trabajadores bancarios formularon una demanda generalizada por su derecho a la sindicalización y esto originó que se organizaran los trabajadores bancarios para la formación de un sindicato con el propósito de obtener mejores salarios, prestaciones y condiciones laborales, demanda que se generalizó a los demás bancos y motivó que se gestara el movimiento por la sindicalización de los trabajadores bancarios, apelando el derecho constitucional a sindicalizarse. “Movimiento sindical: Movimiento de masas de los trabajadores asalariados, que se organizan por un objetivo común para luchar por sus intereses económicos, sociales y políticos”.³

Esta lucha se dio en los bancos privados principalmente en el Distrito Federal, aunque también se llegó a dar en algunos bancos del interior del país, donde se efectuaron algunos movimientos de protesta de manera aislada e improvisada; pero en la Ciudad de México se llevaron a cabo las principales acciones de este movimiento, debido a la localización de las oficinas centrales o matrices, con más sucursales y por lo tanto, la mayor cantidad de trabajadores de los bancos del país.

A pesar de todas las limitaciones este movimiento luchó por tener un sindicato que defendiera sus intereses laborales y formar conciencia política en esa lucha de los bancarios, llevó a cambios importantes en las condiciones de trabajo; pero eso mismo causó una fuerte represión de los banqueros y del Estado contra los líderes del movimiento, que se expresó en el despido masivo de gran número de trabajadores.

Con la aprobación de la nueva Ley Federal del Trabajo, existía la condición legal para la organización sindical. En 1972, ante la violación del reparto de utilidades de los trabajadores del Banco de Industria y Comercio, se forma el Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones de Crédito e Instituciones Auxiliares (SINEICOA) que rápidamente se extiende al conjunto de todas las instituciones y a todo el país. En

³ *Ibíd.*, p. 281

diferentes instituciones se avanza en este sentido, particularmente en el Banco Mexicano, el Banco Nacional de México y en Bancomer. La ausencia de un apoyo real del movimiento obrero y la represión a los sindicalistas, que se combina con el otorgamiento de la semana de 40 horas, préstamos para la vivienda y artículos de consumo duradero, así como la negativa de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a otorgar el registro al sindicato, además de la aprobación del reglamento general, mantendrá a los bancarios sin organización.⁴

Se exponen como referencia para el inicio de esta lucha, los antecedentes de los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, que producen grandes cambios, porque la mayoría de los empleados bancarios eran jóvenes y por eso muchos simpatizaban con estos movimientos; además, algunos habían tenido cierta participación en estas movilizaciones, y ello fue creando conciencia de clase entre esos trabajadores, para reconocerse como proletarios y buscar más adelante la conformación de un sindicato bancario.

En 1972 se creó un nuevo reglamento bancario, en el que prácticamente se legitimaba la represión de los banqueros hacia los participantes en el movimiento, eso trajo nuevas y diferentes formas de organización entre sus integrantes; surgieron diversas maneras de reagruparse y trabajar en la clandestinidad, según las condiciones existentes en cada banco. Debido a eso, la lucha pudo continuar durante más de diez años; donde se produjeron varias alianzas entre los grupos de trabajadores bancarios y se usaron diferentes tácticas de lucha para continuar con la resistencia hasta el decreto presidencial de la nacionalización de la banca en 1982, cuando empezó una enorme movilización abierta de los trabajadores dentro de los mismos bancos, para formar su sindicato.

Se describe de manera cronológica el movimiento y la situación de la lucha en los bancos, resaltando los hechos más relevantes, narrando algunas particularidades que son de gran significado para conocer las condiciones de aquella defensa por sus legítimos

⁴ Aguilar García, Javier, *Los sindicatos nacionales; educación, telefonistas y bancarios*, p. 230

derechos sindicales, mencionando las restricciones y dificultades que enfrentaron en esa lucha.

Este movimiento laboral fue muy largo, que duro 13 años. “Movimiento obrero: Es el conjunto de los hechos políticos y organizativos que afectan la vida política, ideológica y social de la clase obrera”.⁵ En sus diferentes etapas; los trabajadores actuaban de acuerdo con las circunstancias que se presentaban en las distintas fases del conflicto, a causa de las condiciones laborales que imperaban en los bancos y la difícil situación para los trabajadores sindicalistas.

A esta investigación se le da un enfoque particular respecto a otras obras sobre el mismo tema; a partir de la nacionalización de la banca se narran los hechos que sucedieron específicamente en el Banco BCH para la formación de su sindicato. Dado que el autor de esta investigación participó activamente en el movimiento, lo que permitió vincularse con diferentes actores de esa lucha durante los años de 1972 a 1985, permite utilizar la técnica de historia de vida, para analizar, desde la propia experiencia, las acciones colectivas de los diferentes actores del movimiento. Se trata de interpretar desde un análisis político con datos verídicos, muchos de ellos de fuente directa de primera mano, que aun con las limitaciones de información.

En este trabajo de investigación se trata de aportar lo más posible en una descripción general, desde el inicio del movimiento y de cómo se fueron dando los acontecimientos hasta 1985, cuando fueron despedidos casi todos los líderes sindicalistas.

Preguntas. Para desarrollar la investigación se plantearon las siguientes preguntas:

⁵ Bobbio, Norberto y Nicola Matteveci, *Op. cit.*, p. 1066

1. ¿Por qué los trabajadores bancarios tenían una normatividad de excepción con el Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y cómo se autorizó dicho reglamento?

2. ¿Qué ideas compartían los actores del movimiento, en qué condiciones trabajaban, y cómo dio inicio la lucha por la organización sindical?

3. ¿Frente a ello, cómo reaccionaron los banqueros y qué papel asumió el gobierno?

4. ¿Sabían los trabajadores bancarios para que es un sindicato y cual es su finalidad, tenían conciencia de clase y experiencia para formar una organización gremial con alcance nacional, y estaban preparados para asumir esa lucha?

Hipótesis. A partir de estas preguntas se plantea la siguiente hipótesis: el movimiento sindical bancario inició por un injusto reparto de utilidades, lo que motivó proponer la formación de un sindicato nacional, que dio lugar a la lucha por la organización, lo que posteriormente utilizó el presidente José López Portillo al decretar la nacionalización de la banca, para permitir a los trabajadores bancarios su sindicalización, y así contar con su respaldo y apoyo para tomar tan trascendental decisión política contra los banqueros, que se dio dentro de una gran crisis de la economía nacional.

Objetivo general. En este trabajo se trata de narrar y analizar el movimiento de los trabajadores bancarios por su sindicalización, indicando los momentos más importantes que se dan en esta lucha, desde su inicio en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, pasando por su etapa más relevante con la nacionalización de la banca en el gobierno de José López Portillo y concluye en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado. Lo que es muy valioso describir como sucedieron los hechos, porque forman parte de la historia obrera en México.

Objetivos específicos:

1) Narrar brevemente los movimientos obreros más importantes que le antecedieron y describir las luchas políticas y sociales que se vivieron en ese momento de fuerte crisis económica en el país.

2) Explicar por qué y cómo se dio el movimiento sindical bancario en el que los trabajadores tomaron conciencia para la formación de su organización gremial con la creación de diversos grupos en la lucha y describir cómo los banqueros tenían gran control sobre sus trabajadores y por qué el gobierno los apoyaba.

3) Señalar las consecuencias de las innovaciones tecnológicas, para la implantación de los nuevos sistemas y las fusiones de los bancos que llevaron a la gran concentración del capital financiero con la creación de la banca múltiple.

4) Exponer la deformación que se produce en los sindicatos bancarios, a partir de la nacionalización de la banca, con la imposición de sindicatos blancos para eliminar el proceso democrático que se estaba gestando con auténticos luchadores sindicalistas.

Metodología. Para desarrollar esta investigación la metodología usada fue principalmente documental: bibliográfica y hemerográfica, por ser las fuentes fundamentales para obtener información histórica; también se usó la técnica de narración de historia de vida, para recuperar las experiencias que se tuvieron con la participación activa debido a que aportan elementos significativos para el análisis histórico y político del movimiento sindicalista, en el momento y lugar en que se laboraba; lo que es muy valioso describir como sucedieron.

Las principales fuentes bibliográficas que se consultaron fueron los autores: Javier Aguilar García y José Alfonso Bouzas Ortiz, así como las tesis de licenciatura y maestría

de María Griselda de Fuentes Rojano y algunas otras tesis sobre el sindicalismo de los trabajadores bancarios.

Con referencia al estado del arte que guarda el estudio sobre el movimiento que emprendieron los trabajadores bancarios, existen escasas investigaciones sobre el tema.

Marco teórico. La investigación se fundamenta principalmente en la teoría marxista, que se refiere a la lucha de clases, porque mientras haya explotados y explotadores habrá lucha de clases, y esa es la explotación de los trabajadores bancarios por parte de los banqueros quienes por tener intereses opuestos son grupos antagónicos. “Las bases en las sociedades antagónicas tienen los siguientes rasgos: en primer lugar, todas se basan en la propiedad privada de los medios de producción, en segundo término, se caracterizan por las relaciones de dominio y subordinación y, por lo tanto, por una determinada forma de explotación; y en tercer lugar, tienen un carácter contradictorio”.⁶ Donde se da la dialéctica del conflicto entre opuestos, que es la lucha de contrarios, debido a las contradicciones en forma de injusticias que genera el modelo económico capitalista.

Carlos Marx analizó las condiciones en que se desenvuelven los trabajadores dentro de un estudio teórico de la lucha de clases que sólo encuentra sentido en la práctica cotidiana y dentro de la perspectiva revolucionaria. Como en la *11ª Tesis sobre Feuerbach*: “Hasta ahora los filósofos se han limitado a interpretar el mundo de diversas maneras, pero lo que debe hacerse es cambiarlo”.

Con el marxismo podemos analizar las adversas condiciones laborales y de explotación de los trabajadores proletarios en el modo de producción capitalista, como resultado de intereses económicos; y estos, a su vez, en políticos, creando conflictos

⁶ Galvis Gaitán, Fernando, *Manual de Ciencia Política*, p. 267

sociales. Carlos Marx en el *Manifiesto Comunista* estableció que la historia de la humanidad no es sino una lucha de clases, una lucha de grupos, y de intereses; donde hace una invitación directa a que todos los trabajadores participen en ella y, por tanto, defiende la posición comunista, según la cual la emancipación de la clase obrera, debe ser obra de la conciencia de clase de los propios trabajadores. Esto nos lleva a adoptar una postura contra la estructura de una sociedad jerarquizada en el injusto reparto de la riqueza.

Como decía Marx en su *Contribución a la crítica de la Economía Política*, “en la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias, independientemente de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas materiales de producción. El modo de producción de la vida material condiciona en general el desarrollo de la vida social, política e intelectual. No es la conciencia de los hombres la que determina su existencia, es por el contrario, la existencia social la que determina su conciencia”.⁷

Marco histórico. Se trata de ubicar el momento en que se llevó a cabo esta lucha, y entender la situación económica, política, social y cultural del país en esa época, que propició la coyuntura del inicio del movimiento por el sindicalismo en los bancos (resultado de un proceso de cambio social), se describe brevemente lo que sucedía en esos años, y así comprender también la importancia de ese movimiento en la lucha por formar el sindicato de los bancarios. “El fundamento marxista es el materialismo dialéctico e histórico, la concepción del mundo dialéctico y materialista de la clase obrera”.⁸

Esta lucha se llevó a cabo en el contexto de momentos de graves crisis económicas a nivel mundial, lo que es necesario considerar para comprender los cambios sociales y políticos que sacudieron al país en los años en que se ubica la investigación.

⁷ *Ibíd.*, p. 265

⁸ *Ídem*, p. 283

Se tomaron como principales consultas a Lorenzo Meyer, en *Historia general de México*; a Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, en *A la sombra de la Revolución Mexicana*, donde se rescatan los principales movimientos de las clases proletarias, que a partir de la institucionalización de la Revolución se corporativiza el movimiento obrero y el sindicalismo adopta diversas formas de control de la clase trabajadora; lo que sirve para ubicar los antecedentes y el momento en que se desarrolla el movimiento de lucha por la sindicalización de los trabajadores bancarios.

De manera complementaria, se utilizaron las referencias bibliográficas citadas que se consultaron a lo largo de la licenciatura de Ciencia Política y Administración Urbana.

Capitulado. Para desarrollar la investigación de forma cronológica, el trabajo se divide en cuatro capítulos:

En el primer capítulo se proporcionan los antecedentes históricos de algunos movimientos políticos y sociales relevantes en México, previos al movimiento que emprendieron los trabajadores bancarios, con el fin de ubicar y entender el proceso de gestación de este movimiento. Se hace una breve descripción de la situación socio-política de México en la década de los años setenta, para entender el momento, las características y su forma de lucha. Además, se menciona cómo se conformaba el capital humano que laboraba en los bancos por esos años, para conocer las características de este sector social de la economía del país.

El segundo capítulo, se narra el inicio de la lucha por el sindicalismo en la banca mexicana a partir de 1972: las circunstancias y causas que se dieron para esa lucha que emprendieron los bancarios y para formar su sindicato y su desarrollo durante más de diez años; se anota que se produjo un estancamiento del movimiento, en un largo período de ajustes económicos, políticos, legales y sindicales, que de manera lenta se fue

acomodando para reorganizarse y formar grupos de sindicalistas en diversos bancos con el fin de proteger y garantizar sus derechos laborales, así como tratar de concientizar a los trabajadores bancarios en la formación de un sindicato.

El capítulo tercero describe las causas de la nacionalización de la banca privada y el control generalizado de cambios: a partir de la fuga de divisas y del saqueo de los grandes capitales por los inversionistas. También describe la movilización de los trabajadores bancarios en las instituciones financieras derivada de la nacionalización de la banca con el decreto presidencial en 1982; la formación de los sindicatos y la posterior confrontación que emprendieron contra el mismo gobierno, cuando quiso imponer sindicatos oficiales.

El cuarto capítulo se enfoca específicamente a examinar la organización del Sindicato de Trabajadores del Banco BCH, y se destacan una serie de injusticias y arbitrariedades cometidas en contra de los verdaderos sindicalistas, para imponer un sindicato blanco al servicio del mismo gobierno.

En el apartado de conclusiones de la investigación se analiza lo que significó esta lucha y lo que se consiguió, así como la situación actual en la que laboran los trabajadores bancarios.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DEL SINDICALISMO BANCARIO

En el Artículo 123 de la Constitución de 1917, se enmarcan los derechos básicos de los trabajadores en su relación con el patrón, con su ley reglamentaria emitida en 1931, la Ley Federal del Trabajo, donde se refieren los derechos mínimos que se deben otorgar a los trabajadores para que tengan mejores condiciones laborales y de vida; entre estas, está que los trabajadores tienen la facultad de sindicalizarse tal como lo señala en la Constitución el Artículo 123 A fracción XVI, el derecho a formar un sindicato, para defender sus derechos laborales frente a los propietarios de los medios de producción (que en la teoría marxista se establece como la lucha de clases, entre la clase proletaria y la clase burguesa), “La relaciones de producción constituyen la base sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política. El conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política y a la que corresponden formas determinadas de conciencia social”.⁹

1.1 Marco Jurídico. La expedición del Reglamento Bancario en 1937, los cambios de 1953 y la nueva Ley Federal de Trabajo de 1970

Fue en la década de los años treinta cuando se dieron los primeros intentos de organización sindical por parte de los trabajadores bancarios y cuando los banqueros

⁹ *Ibíd.*, pp. 265 y 267

impulsaron la expedición de un reglamento especial para impedir cualquier intento de organización gremial que pudiera llevar a una huelga.

A seis años de promulgada la Ley Federal del Trabajo, esta no se aplicaba entre los trabajadores bancarios, debido al temor de los banqueros de que los trabajadores demandaran y exigieran sus derechos. Fue así como la Asociación de Banqueros de México (ABM) presentó en 1937 al presidente Lázaro Cárdenas un proyecto de reglamento especial que se apoyaba en el artículo 237 de la Ley laboral y marcaba los casos de excepción para no autorizar la sindicalización. Los banqueros argumentaban que como consecuencia de la crisis económica por la que pasaba la nación, si un banco fuera a la huelga, se perdería la confianza de los clientes y afectaría a todo el sistema económico del país.

Los delegados de los bancos nombrados por los mismos banqueros, persuadieron al General Cárdenas de que no era conveniente que hubiera un sindicato en los bancos, debido a la difícil situación económica que vivía el país y ante eso la necesidad de evitar huelgas en los bancos, por ello surgió el *Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares*, expedido por el presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas del Río, fue por eso que:

Como respuesta al intento de organizar sindicatos, desde entonces, los banqueros, temerosos de los derechos colectivos laborales, cabildearon con el presidente de la República y lograron que el 29 de septiembre de 1937 se expidiera el primer Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, instrumento destinado a garantizar que en el sector no se dieran ni la organización sindical ni las huelgas y de paso, negar la negociación colectiva. La justificación que a este reglamento de excepción se daba, era que la crisis económica por la que atravesaba el país no permitía colocar al sector en condiciones en las que pudiera sufrir la inestabilidad que las luchas laborales tienen, y que la pérdida de confianza que un emplazamiento a huelga a un banco causaría

entre los inversionistas la idea de que no debía permitirse y la repercusión económica del hecho sería grave para el país.¹⁰

Este reglamento bancario era inconstitucional, porque el Poder Ejecutivo no está facultado para legislar en materia laboral, que es facultad exclusiva del Congreso de la Unión. Sin embargo, el lunes 29 de noviembre de 1937, en el *Diario Oficial de la Federación*, se publicó el Reglamento, y los trabajadores bancarios fueron excluidos de los beneficios que otorga la Ley Federal del Trabajo. Esa decisión permitió desde entonces que las relaciones laborales entre las instituciones bancarias y sus trabajadores se rigieran por este reglamento bancario, con una política antisindical. Shaff y Ehrlich dice: “El Estado es un instrumento de dominación de clase y el Derecho es la encarnación de la voluntad de la clase dominante”.¹¹

Lo anterior mostró que el gran capital financiero era privilegiado por la política económica nacional y demostró la fuerte presión que los banqueros ejercieron sobre el gobierno para la defensa de los intereses de los capitalistas, por lo cual se expidió el reglamento sobre los trabajadores bancarios, aunque propiciaba su explotación laboral por los banqueros y con lo que se convirtieron en trabajadores de excepción.

De esa manera, a los trabajadores bancarios les restringieron sus derechos laborales como la sindicalización y por lo tanto el derecho a huelga y debido a esta situación es por la que permanecieron al margen de sus derechos sindicales hasta 1982.

A cambio, se les concedieron prestaciones más elevadas. El artículo octavo del reglamento estableció que al salario mínimo vigente en la localidades donde desarrollaran sus labores, se les aumentaría un 50 por ciento; en el artículo doceavo preveía las vacaciones conforme a la antigüedad y que podrían ser de hasta 30 días hábiles al año. En el artículo 16 de ese reglamento se hizo obligatorio el pago de una gratificación anual o la parte proporcional para aquellos que no hubiesen trabajado

¹⁰ Bouzas Ortíz, José Alfonso, *Democracia sindical en el sector bancario, colección Reestructuración empresarial, democracia, representatividad y legitimidad sindical en México*, p. 35

¹¹ Galvis Gaitán, Fernando, *Op. cit.*, p. 7

todo el año –como aguinaldo-; en los artículos 14, 15, 17 y 18 se les garantizaba la seguridad social.¹²

Con todo, el reglamento otorgaba algunas ventajas que no tenían los demás trabajadores, por ejemplo, las principales prerrogativas eran: atención médica en el caso de enfermedades profesionales y no profesionales, de accidentes de trabajo, dentro y fuera del trabajo; beneficios como escalafón, tabuladores, facilidades para la capacitación del personal, vacaciones proporcionales al tiempo de servicio, gratificaciones anuales y el salario mínimo bancario superior en 50% al salario mínimo general; de esta forma se creó una especie de aristocracia obrera que ganaba más que la mayoría de los trabajadores, lo que hizo que se alienaran con sus patrones.

El reglamento establecía que no se podían suspender las labores en ningún caso sino solamente en los días del calendario fijado por la Comisión Nacional Bancaria, por lo que ni los bancos ni sus empleados las podrían suspender. Esto sometió a los trabajadores bancarios a una serie de condiciones al margen de la ley, como impedir que formaran un sindicato; por ello, no podrían llevar a cabo ninguna huelga contra de sus patrones o acciones que mostraran algún tipo de inconformidad laboral, debido a que:

Mediante este nuevo reglamento bancario, se cancela el derecho de los trabajadores bancarios a la sindicalización, el ejercicio de la huelga y la contratación colectiva, derechos consignados en la Carta Magna y en la Ley Federal del Trabajo. La consecuencia de esta medida adoptada para inhibir la acción sindical de los trabajadores fue que a partir de entonces se conformó una élite de trabajadores de cuello blanco, con mejores derechos individuales pero totalmente controlados, distantes de las luchas laborales, con muy escasa o ninguna conciencia social, que se identifican con la empresa y ante quienes la empresa se cuida aún de incidir en aspectos tan íntimos como lo puede ser el religioso.¹³

¹² Piñón Molina, Arnoldo y Gabino Jiménez Velasco, *Los sindicatos en la banca*, pp. 9 y 10

¹³ Bouzas Ortíz, José Alfonso, *Op. cit.*, p. 36

De esta forma el reglamento regulaba las relaciones laborales entre los trabajadores bancarios y los banqueros, aunque posteriormente hubo reformas al reglamento, el presidente Adolfo Ruiz Cortines lo abrogó y expidió un nuevo reglamento bancario, con el decreto del 22 de diciembre de 1953, que entró en vigor el 30 de diciembre del mismo año, y que sustituía al reglamento de 1937, pero mantenía las mismas condiciones de excepción para los trabajadores bancarios sobre el derecho a la sindicalización y huelga.

Con la aprobación del reglamento bancario durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas, los bancarios venían siendo el único sector al que expresamente se le negaba el derecho a la sindicalización, contratación colectiva y huelga; este estatuto, modificado por Ruiz Cortines y derogado con la aprobación de la nueva Ley Federal del Trabajo de 1970, permitiría a las instituciones de crédito reprimir 'legalmente' cualquier intento de organización.¹⁴

También las instituciones financieras expidieron reglamentos internos, igualmente limitativos, toda vez que prohibían hacer corrillos de más de tres trabajadores en los pasillos de las oficinas, violando una vez más la libertad de expresión que se otorga en las garantías individuales que marca la Constitución.

El reglamento bancario de 1953 estuvo vigente aún con la promulgación de la nueva Ley Federal del Trabajo del 1 de mayo de 1970, por el presidente Gustavo Díaz Ordaz, que daba por anulado este anterior reglamento bancario. La nueva LFT no incluía el artículo 237, que se había derogado y era lo que impedía formar sindicatos como en el caso de los bancarios, y que establecía la posibilidad de formar un sindicato, ya que:

En 1970 fue abrogada la Ley Federal del Trabajo que databa de 1931, y la expedición de la nueva ley desconocía todo estatuto que restringiera o limitara los derechos sindicales, que en su artículo tercero transitorio precisaba que: ...los contratos de trabajo individuales o colectivos que establezcan derechos, beneficios o prerrogativas a favor de los trabajadores, inferiores a los que concede esta ley, no producirán en lo

¹⁴ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, p. 227

sucesivo efecto legal, entendiéndose substituidas las cláusulas respectivas por las que establece esta ley.¹⁵

Esto no fue una concesión por parte del gobierno; al parecer, más bien esa omisión fue un desacierto por parte de los legisladores al eliminar el gran impedimento que tenían los trabajadores bancarios para su sindicalización; gracias a eso, la promulgación de la nueva Ley trajo la motivación e inquietud de los bancarios por iniciar la lucha para organizarse sindicalmente. Apareció el movimiento bancario entre mayo y julio de 1972, cuando empezaron a intentar cambiar las condiciones laborales que tenían.

1.2 Algunos movimientos sociales históricos previos a la lucha de los bancarios

Como antecedente de la lucha de los trabajadores bancarios, destacamos las luchas heroicas de algunos movimientos obreros, como el conflicto obrero en Cananea, Sonora, donde se fundó la Unión Liberal Humanidad que emprendieron su lucha el 2 de junio de 1906 y devino en huelga el 10 de junio, los mineros fueron brutalmente reprimidos; así como el Gran Circulo de Obreros Libres en Río Blanco en Orizaba, Veracruz, el 7 de enero de 1907, con los sangrientos sucesos debido una revuelta obrera en una fábrica de tejidos.

Con la conclusión de la Revolución Mexicana, a partir de 1920 se va conformando un sistema de gobierno autoritario y paternalista, que se fue institucionalizando a través de los años: el Poder Ejecutivo centralizó cada vez más el poder, incluso con poderes metaconstitucionales o extraordinarios, como el control absoluto del arbitraje en los conflictos laborales que surgen en el país, con gobiernos que apoyaron el modelo

¹⁵ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Los trabajadores bancarios formas de organización resistencia y sindicalización (1972-1982)*, p. 60

capitalista, y con una política de conciliación de intereses; se obligó a las clases sociales antagonistas a aceptar y convivir bajo el mismo régimen político y económico de dominación capitalista, y a la clase obrera a respaldar a la clase dominante, con la protección y vigilancia del Estado, que fortalece y perfecciona los métodos de explotación de la que es objeto la clase trabajadora. “Las clases sociales se caracterizan por las relaciones de dominio y subordinación y, por lo tanto, por una determinada forma de explotación; tienen un carácter contradictorio”.¹⁶

Durante la posrevolución, el sindicalismo mexicano llegó a una etapa de corrupción; el gobierno y el partido oficial crearon la corporativización de los obreros y la imposición de los líderes en las centrales sindicales: en las organizaciones sindicales violaban todos los principios democráticos de elección y discusión, a la más auténtica copia del régimen fascista tan de moda por esos años; así esas organizaciones obreras dejaron de preocuparse por sus gremios y se ocuparon de las luchas reformistas; de esa forma el sindicalismo oficialista y corporativizado se doblegó y se entregó abiertamente, y en el caso de los trabajadores que protestaban eran reprimidos.

Los líderes corporativizados se rodeaban de chóferes y guaruras; esa práctica se llamó “charrismo”, término que viene de un pseudolíder ferrocarrilero de nombre Jesús Díaz de León, apodado “El Charro”, quien estaba al frente de su sindicato; por eso se asoció el término a los casos de corrupción sindical con el nombre de “charrismo sindical”.

Debido a la ignorancia política, la falta de conciencia de clase de los trabajadores y a la represión y hostigamiento, desde la década de los cuarenta los líderes corruptos controlaron las principales centrales obreras sindicales; tal fue el caso de Fidel Velásquez.

¹⁶ Galvis Gaitán, Fernando, *Op. cit.*, p. 268

Aunque se tiene el ejemplar caso de la expropiación petrolera en 1938, que se generó a partir de un problema sindical que tuvo su origen en el incumplimiento de un laudo laboral de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, del 18 de diciembre de 1937, por el desacato de las empresas extranjeras a favor de los trabajadores petroleros, y que había ordenado su cumplimiento la Suprema Corte de Justicia, que negó el amparo a las empresas petroleras, y así el gobierno expropio los bienes de las empresas y nacionalizó la industria del petróleo el 18 de marzo de 1938, por decisión del presidente Lázaro Cárdenas.

Había algunos sectores que tenían un cierto grado de conciencia política porque habían mantenido su posición con alguna independencia; por ejemplo en los años 1956-1958 se llevo a cabo el Movimiento Magisterial, donde los profesores encabezados por su líder Othón Salazar dieron una lucha ejemplar por mejorar las condiciones laborales de los docentes.

Así también los ferrocarrileros que, por razones históricas, heredadas de su importante participación en la Revolución Mexicana, tuvieron un muy destacado papel en la historia del sindicalismo obrero. En el movimiento ferrocarrilero de 1958-1959, los trabajadores ferrocarrileros descontentos tomaron los locales sindicales para protestar por el fraude electoral dado en su organización; esto llevó a la lucha, encabezada por Demetrio Vallejo, por una mayor democracia con la participación mayoritaria de los trabajadores para cambiar al comité ilegítimo; contando también con la actitud ejemplar de Valentín Campa, que logró imponerse a la antigua dirección charra. Las reivindicaciones económicas planteadas por este sindicato y defendidas por los trabajadores ferrocarrileros terminan con una fuerte represión, con despidos, encarcelamientos y muertes; aquella huelga fue declarada ilegal y sus dirigentes encarcelados fueron sentenciados a largas

condenas; de esta forma el charrismo se apoderó nuevamente de la dirección del sindicato. Con todo, este movimiento ferrocarrilero demostró la forma de lucha que el sindicalismo debería adoptar, es decir, una lucha basada en principios revolucionarios de sus líderes y en la que se define al Estado como el principal instrumento de represión de la clase dominante.

En la década de los sesenta, hubo sucesos importantes, como el paro de médicos residentes en 1964, que exigían mejores condiciones laborales en el sector salud. En 1966 se dio una nueva expresión del movimiento armado con la formación de grupos guerrilleros como la *Liga Comunista 23 de Septiembre* en el Estado de Chihuahua, cuando intentó el asalto del Cuartel Madera. Así como la huelga de estudiantes y maestros de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, que fue ocupada por el Ejército.

Otro ejemplo de lucha obrera en esos años, fue la corriente democrática del líder Rafael Galván, en el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), que se oponía al control sindical y a los representantes charros aliados de la burguesía.

Además en esa década se dio una serie de abusos y arbitrariedades en contra de los campesinos en el Estado de Guerrero, cuyo resultado fue el surgimiento de la guerrilla rural formada por campesinos inconformes que, al no encontrar otra alternativa, se vieron obligados a tomar las armas; surgieron los levantamientos armados de Genaro Vázquez Rojas y, posteriormente, de Lucio Cabañas, que crearon el Partido de los Pobres, optaron por la clandestinidad de la lucha armada y ofrendaron sus vidas en esa lucha.

Por otro lado, el movimiento estudiantil de 1968, que culmina el 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas, dejó un profundo resentimiento entre la población por el

lamentable hecho y por la falta de una explicación de lo ocurrido; luego vino la matanza de estudiantes del Jueves de Corpus del 10 de junio de 1971, cuando una manifestación fue disuelta con violencia brutal y crueldad innecesaria; a partir de esos hechos y ante la falta de aclaración de las causas y razones por parte del gobierno, la gente empezó a interesarse por lo político y lo público, y decidió manifestar su inconformidad, se cuestionó la férrea dictadura presidencialista, que mostraba un debilitamiento y evidente desgaste político.

La inconformidad social y con ello los conflictos sociales aumentan en todo el país y se incrementa la actividad de los grupos revolucionarios por medio de la lucha armada; el gobierno reprimía o cooptaba a la disidencia y a la oposición o a todo aquel que estuviera en contra de las formas de control o que lo cuestionara. Los problemas en lugar de resolverse, se agudizaron. La acción emprendida por grupos armados representó el primer intento serio de desestabilización del régimen. La línea represiva que mantuvieron el gobierno y las autoridades capitalinas, se expresó en la prohibición sistemática de las manifestaciones: la primera manifestación que se llevó a cabo fue la de apoyo a Vietnam, el 18 de mayo de 1972; de hecho, sólo aquellas convocadas para manifestar solidaridad internacional eran toleradas, y no de muy buen agrado.¹⁷

Estos hechos históricos tuvieron repercusiones en la vida social, política y cultural de México, sobre todo entre los jóvenes; hechos que parecen aislados pero que, desde mi punto de vista, tienen una estrecha relación por las consecuencias que van a tener en el futuro del país.

En los años setenta se puso en duda el modelo económico llamado “desarrollo estabilizador”, que había llegado a su límite; y se manifestaron profundas objeciones por parte del pueblo que no quería seguir aguantando más esa situación, frente a una dictadura disfrazada de un sólo partido; entonces el gobierno buscó otras alternativas como fueron la apertura política a los partidos y al movimiento sindical; y el Estado concedió mayores espacios a las nuevas generaciones.

¹⁷ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, p. 56

El gobierno inició una serie de cambios en todos niveles: amplió el número de planteles para estudios a nivel medio superior y nivel superior, con la creación de los Colegios de Bachilleres, los tres planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), y de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) de la UNAM; con sus cuatro planteles, y en 1974 con la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana, con tres planteles.

A la par, fue surgiendo el sindicalismo democrático como el sindicato independiente de los obreros de la planta de la Volkswagen en la ciudad de Puebla y otras expresiones como el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), en el auge del movimiento sindical. En ese marco, en 1976 José López Portillo estableció la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), que otorgó reconocimiento al Partido Comunista, para participar en las elecciones.

1.3 Las revoluciones y los movimientos sociales de la época: su influencia en la juventud

Los jóvenes que participaron en el movimiento bancario venían de haber vivido la década de los sesenta, mismo que trajo cambios en todos niveles. Para ello, se hace un breve análisis sociológico, destacando algunos elementos relevantes desde una perspectiva socio-política y cultural y no sólo económica y laboral. Debido a esa situación, esta década resultó de muchas transformaciones en diversos aspectos, principalmente en lo social, fue una onda de expansión de cambios. Hubo sucesos muy importantes que se dieron para un giro radical en el futuro de la sociedad, debido al comportamiento y valor civil de muchos jóvenes de aquella época que estaban despertando de un largo periodo

de conformismo y cuestionaban las condiciones impuestas por la sociedad, que querían seguir conservando las mismas costumbres con que habían crecido y reproduciendo imposiciones de sus antecesores; los mayores no entendían el cambio generacional, no lo aceptaban y querían seguir viviendo lo mismo que ellos habían aprehendido y recibido como educación y normas de conducta; los jóvenes no estaban dispuestos a seguir esa misma situación conservadora que les querían continuar imponiendo y buscaban una mayor apertura, con la desaprobación de todo lo institucionalizado había que conocer todas las novedades, salen propuestas que rompen con todo lo tradicional, eran experiencias muy radicales con la vanguardia que quebraba las reglas.

Sin embargo, la generación de jóvenes que había nacido en la posguerra tenía otra forma de pensar, influenciada básicamente por las ideas modernistas que venían de países más abiertos culturalmente, como de Europa y Estados Unidos, que con la libertad, la tecnología y la comunicación de masas cambiaron la vida. Durante los cincuenta y los sesenta, se recibieron muchas influencias que permanecen aún hasta nuestros días, en el cine, la literatura, la pintura y principalmente en la música.

El rock and roll que llegó en 1956, con la canción de Bill Halley, *Al Compás del Reloj*, sin tener más que un nuevo ritmo, vino a ser lo nuevo y una moda en la forma de bailar de los jóvenes, que fueron criticados por los mayores. Esa influencia creció en los años siguientes con el fenómeno musical Elvis Presley, y con otros músicos que se hicieron famosos en la segunda mitad de la década de los cincuenta, con cambios que trajeron por su forma de vestir, pero sobre todo por su comportamiento. Lo que vino a ser un cambio real en la actitud y forma de pensar de los jóvenes que vivieron en la década de los sesentas y setentas.

La etapa de más fuertes cambios se vivió en los años sesenta, y modificó no sólo la música de entonces, sino a la sociedad misma en muchos aspectos. Durante los primeros años de esa década llegaron como moda distintos bailes, que aunque no duraban mucho tiempo, sí cambiaron constantemente la forma de comportarse de la juventud; aquellos cambios fueron muy seguidos y pasajeros, y aunque no dejaron gran huella, sí prepararon el camino para que se diera un mayor cambio, y fue realmente a partir de 1965, cuando llegó de con todo su vigor a México, como también a Estados Unidos, la “Ola Inglesa”: esta fue una invasión de grupos de música moderna de Inglaterra, que ya no se llamaba Rock and Roll, sino que se definieron de distintas maneras, por el tipo de música que tocaban, por la forma de vestir, por la influencia que tenían, o nada más por ser distintos. Aún está presente en el recuerdo las letras de inconformidad de las canciones “Mi generación” y “No puedo explicarlo” de *The Who*, entonces la música rock fue una forma de revolución.

Cuando, en 1965, los Rolling Stones se presentaron en Estados Unidos, en el programa de televisión de Ed Sullivan, tocaron “No puedo obtener satisfacción”; el locutor dijo acerca de ellos: “No son un grupo más de música, estos muchachos son una nueva forma de vida”, y efectivamente fueron de los que más influyeron en la juventud, lo mismo que otros cantantes que tuvieron gran influencia mundial como Bob Dylan y Joan Báez, que con sus canciones protestaban contra la guerra de Vietnam e invitaban a marchar por la paz y no alistarse para la guerra, además de protestar contra la violación de los derechos humanos de los negros. Otro ejemplo fue Janis Joplin, quien por su forma de vivir influyó en la actitud de muchas mujeres (mi hija menor lleva su nombre en su honor).

Aquellos autores y músicos fueron una fuente del cambio de la generación que les tocó vivir esos años gloriosos, y que influyeron en la juventud, es decir, fueron seguidos e

imitados por muchos jóvenes, porque vinieron a dar un gran impulso al cambio para una nueva forma de vida, el rock le había puesto música a las demandas juveniles, porque entonces las protestas se acompañaban de canciones con letras que mostraban su inconformidad.

En algún sentido estos grupos se convertían en líderes ideológicos de la juventud, reflejo de una época de experimentación y muy escasos prejuicios, gracias a lo cual existía una gran apertura entre los jóvenes; entonces todo era Pop (de explosivo y de popular) que era sinónimo de juventud, la vida era un happening, era una fiesta. “El levantamiento popular de 1968 en Checoslovaquia fue saludado con flores. A la vez, en Estados Unidos y Europa, el movimiento *hippie* y otras utopías libertarias escandalizaban a la gente decente y de buenas costumbres con el *Peace and Love*”.¹⁸

Aunque se debe mencionar que no era la manera de pensar de toda la juventud sino de una minoría que tenía acceso a ese tipo de información de un mayor nivel, pero que eran los protagonistas de todo lo de vanguardia, precursores de todo lo renovador.

Vivían con la perspectiva del inexorable cambio social pegada a los ojos, y eso daba enorme solidez a sus convicciones. Ponían flores en su cabeza e ideas en su interior. En una paráfrasis de Neruda, podemos decir que la izquierda de entonces, ya no es la de ahora. La izquierda de ayer era soñadora. Las generaciones que se sintieron extasiadas con los Beatles y el movimiento del 1968, de verdad creían en el socialismo, la democracia y la Revolución –así con mayúscula-. Ponían el alma en todas sus acciones. Eran idealistas de pelo largo que hacían simultáneamente la revolución y el sexo, amaban la vida con intensidad y se mostraban generosos hasta el sacrificio, aunque sin ser suicidas como se ha dicho, porque quien ama la vida no se suicida.¹⁹

Entre los sucesos que cambiaron la forma de pensar, se tenía presente la Revolución Cubana y muy fresco el aún reciente asesinato del “Che” en octubre de 1967; las grandes marchas por los derechos humanos en Estados Unidos encabezadas por

¹⁸ Villegas Dávalos, Raúl, *Morir en la Ciudad de México; Un viaje a las entrañas de la gran urbe*, pp. 129 y 130

¹⁹ *Ídem*, p. 132

Martin Luther King, asesinado en 1968; se vivieron los grandes movimientos de protesta de 1968, como el mayo de París y la primavera de Praga; también los años de la Unidad Popular de Salvador Allende, con música de fondo en la voz de Violeta Parra y la guitarra de Víctor Jara, disueltos entre el humo y las llamas del ataque al Palacio de la Moneda el 11 de septiembre de 1973. En esa situación iba a desembocar en el despertar de las conciencias de muchos jóvenes y hacerles entender el papel tan importante que les correspondía jugar en la historia mundial; la mayoría tenía hambre de llevar a cabo cambios en todas las actividades en las que se relacionaban; era la juventud que se mostraba despierta ante todo lo nuevo, pero principalmente en lo que implicara cambios.

Los revolucionarios de los años 60 y 70 eran muy diferentes a los opositores de hoy que se dicen de “izquierda”. Las diferencias no se ubican sólo en el radicalismo de las posiciones, sino en cosas más importantes que tienen que ver con las convicciones y la mística; con la relación de congruencia entre el proyecto de vida y el proyecto social. Puedo asegurar que los jóvenes que participaron directamente en la epopeya de 1968 y otras luchas sociales posteriores, se caracterizaron por un acentuado idealismo ético que con frecuencia los condenaba a una vida de privaciones, persecución policiaca, desempleo, rupturas amorosas, cárcel y aún la pérdida de la vida. No sólo ellos vivían en un constante riesgo, sino que también sus familiares eran víctimas frecuentes de represión y hostigamiento. Larga crónica del terror que apenas hoy se empieza a completar con la apertura de archivos confidenciales y los valiosos testimonios aportados por la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), como producto de sus investigaciones sobre la guerra sucia de los años 70 y 80 en México.²⁰

Ese comportamiento diferente era una nueva forma de lucha de la juventud contra la apatía, el individualismo y el consumismo que la sociedad y que los medios de comunicación trataban de imponer a la juventud, reemplazando su vocación y su papel histórico en los procesos de transformación social, por la mediocridad y el éxito personal, impuesto por la meritocracia. En general podríamos decir que la juventud plantea muchas interrogantes y, por tanto, propician constantemente la formación de una visión crítica de

²⁰ *Ibíd.*, pp. 125 y 126

la realidad, con una energía y actividad, que les permite llevar a la práctica lo que creen justo y necesario.

1.4 Los jóvenes que trabajaban en los bancos y sus condiciones laborales

Es importante conocer por qué fueron los jóvenes quienes iniciaron el movimiento por la sindicalización en los bancos, conocer quiénes fueron los promotores de esa lucha social y cómo surgieron sus iniciadores; en suma, es necesario describir cuál era el capital humano con que contaban los bancos en aquellos años de lucha de los trabajadores bancarios para que se reconociera el derecho constitucional que tenían a sindicalizarse.

En los bancos sólo admitían a laborar a personas que consideraban aptas y que reunieran características indispensables; por ejemplo, para entrar a trabajar en una institución financiera, lo que consideraban como lo más importante era la presentación; para hacer la solicitud y para los exámenes tenían que presentarse con riguroso traje de vestir, no importando la calidad ni el estado en que estuviera la vestimenta, pero se tenía que ir de esa manera para tener acceso a esas oficinas; de manera que para los entrevistadores lo más importante de una persona era su presentación, relegando a segundo término las habilidades, en tercer término los conocimientos, y en cuarto lugar la cultura general, que para ellos no importaba. En lo personal, “nada tengo que admirarle a una persona que tiene que usar traje y corbata para sentirse importante”.

Al respecto de este tipo de gente, conocidos como *cuellos blancos*. “Cuello blanco, expresión que se emplea para aludir a personas que trabajan en oficinas o que son capitalistas, la expresión procede de la tradición de que los empleados de oficinas lleven corbata y usen camisa blanca. Cuello blanco ha pasado a ser sinónimo de persona con

cierto nivel acomodado”.²¹ Así mismo, Charles Wright Mills ofrece una descripción de los *cuellos blancos*:

Aspiran a algo en una vida ilusoria en una sociedad imaginaria. Internamente están escindidos, fragmentados; externamente, dependen de fuerzas mayores. Como grupo no amenazan a nadie; como individuos no llevan una forma de vida independiente. A pesar de su carencia de propiedad privada, reclaman prestigio social, mientras pugnan por alcanzar respetabilidad a los ojos de las clases superiores y de aquellos que consideran inferiores a ellos. El resultado es que las masas de “cuellos blancos” son manipuladas y dirigidas por hombres que aún conservan algunas de las características del viejo empresario individual.²²

Para que un empleado pudiera ingresar a laborar a un banco, tenía que pasar un riguroso proceso de selección, se le hacía una severa indagación personal, familiar e ideológica, y sólo admitían al que cumplía con las reglas y políticas que imponía el banco; además se les hacía un contrato temporal de tres meses a prueba.

Fundamentalmente, las personas que se integran como trabajadores del sector bancario tienen su origen en la ciudad, lo cual ya nos habla de una forma de vida y cultura particular. Como consecuencia, el sector se ha encontrado siempre constituido por trabajadores conocidos como de “cuello blanco”, generalmente jóvenes con expectativas diferentes a las que el banco les ofrece, que no tienen como meta crear antigüedad, más aún si consideramos que, por un lado, el trabajo bancario se torna de alta responsabilidad y presión y que, por otro, los salarios que en otra época fueron considerados como privilegiados hoy están muy lejos de alcanzar dicho rango.²³

El personal encargado de realizar las entrevistas, de aplicar los exámenes de “conocimientos” y psicométricos, también eran trabajadores con el mismo bajo nivel académico y cultural como los demás trabajadores bancarios; es decir, cubrían sólo el mínimo de requisitos para poder laborar en un banco, eran principalmente personas empíricas que habían aprendido a aplicar esos exámenes de otros trabajadores, sin tener ningún conocimiento sobre la materia; la preparación técnica con que contaban era

²¹ Serra Rojas, Andrés, *Op. cit.*, p. 272

²² Greco, Orlando, *Diccionario de Sociología*, p. 45

²³ Bouzas Ortíz, José Alfonso, *Op. cit.*, p. 90

prácticamente nula, lo que da un claro ejemplo del escaso criterio y profesionalismo con que aplicaban los exámenes para la selección de personal. Así como era muy baja la preparación de los que hacían las entrevistas y aplicaban los tests, también era en la gran mayoría de los que hacían una solicitud de empleo a un banco.

Los exámenes de conocimientos tenían una parte de ortografía, que consistía en escribir una lista de palabras correctamente, principalmente los acentos; otra materia era la aritmética, porque no llegaban a ser propiamente problemas matemáticos, que consistía en hacer una serie de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, y resolver unos problemas con regla de tres. Conocimientos elementales aunque aun había quienes no los aprobaban, y que por su escaso margen de comprensión argumentaban que los exámenes eran muy difíciles, que sólo admitían a gente recomendada por algún jefe del mismo banco, o hasta llegaban a comentar algún tipo de pretexto de índole personal o hasta familiar del porque no habían sido admitidos, pero no reconocían que su nivel de preparación era tan bajo que no eran capaces de aprobar esas sencillas pruebas; los tests psicométricos eran igual de simples, tanto que parecían lúdicos porque eran una especie de juego.

Sin embargo, en años anteriores, o sea, en la década de los años cincuenta, el único requisito para ingresar como trabajador bancario era que tuvieran estudios de primaria y una carrera comercial (que era técnica y no tenía el nivel de bachillerato). En la década de los sesenta sólo exigían la secundaria terminada o el equivalente una carrera técnica de secretaria para las mujeres; y a los hombres que fueran “contadores privados”, que eran estudios contables de tres años en academias comerciales (escuelas particulares que proliferaban en esos años). Para entonces ya ingresan a laborar estudiantes de preparatoria o con nivel de educación media superior, y no aceptaban a los que tuvieran

estudios universitarios de licenciatura, pues argumentaban que el puesto ya estaba ocupado; porque ocupar un puesto inferior podría ocasionar problemas con su jefe por saber más. Así tenemos la siguiente descripción del trabajador bancario:

Son empleados jóvenes, con educación media, que por primera vez ocupan un trabajo. La labor de los bancos, reporta Carmen Lira en *Unomásuno* el 16 de julio de 1980, exige una preparación a nivel medio y un intenso ritmo de actividad, factores que explican la ausencia de trabajadores de edad. Las mujeres al casarse dejan el empleo y los varones cambian de trabajo cuando concluyen los estudios superiores; sólo los funcionarios hacen carrera en la empresa bancaria.²⁴

Esta situación da un panorama de las características socioeconómicas de la mayoría de los empleados que laboraban en los bancos y el nivel cultural tan bajo con que contaban, que en los “jefes o funcionarios” era aún peor, porque en los años en que ingresaron ellos, pedían aún menos estudios y el nivel de preparación era más pobre y que habían llegado a esos puestos por antigüedad; y así entenderemos por qué mostraban una actitud de sumisión generalizada, que entonces era la única forma para poder ascender de puesto, mejorar en el tabulador, progresar dentro del escalafón y encajar en los cuadros de la gente que podía “hacer carrera dentro de los bancos”; para ellos, eso era muy importante, porque de esa manera podremos comprender como trataban a los empleados ya que se sentían superiores y ejercían esa superioridad con los demás trabajadores del banco.

Aunque la diferencia de sueldo entre un puesto y otro era mínima (en ocasiones llegaba a ser de sólo cien pesos), pero para los funcionarios sentir que ocupaban un mejor puesto y que tenían un nivel más arriba era un gran logro en su vida; lo cual era totalmente absurdo, porque a cambio de gozar de una “mejor” situación económica, perdían la dignidad para quedar prácticamente como personas sin criterio para tomar

²⁴ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, pp. 219 y 220

decisiones en su trabajo, y los habían despojado de la posibilidad de gozar colectivamente de sus derechos laborales, debido a ello, la gran mayoría de:

Los trabajadores se encuentran metidos en una disputa de individualidades por obtener menos malos ingresos y cada vez están más dispuestos a entregar intensivamente sus esfuerzos y demostrar por este medio su disposición para con la banca moderna, ante la posibilidad de perder el empleo y salir a disputar opciones en un creciente mercado de desempleados.²⁵

La gente que laboraba en los bancos aceptaba toda clase de imposiciones y lineamientos a los que se tenía que ajustar; pues era necesario ser incondicional a las demandas o necesidades de los jefes, aunque las decisiones de estos fueran totalmente absurdas, ya que entonces se imponía la máxima de que “el jefe nunca se equivoca y siempre tiene la razón”.

Los trabajadores de los bancos a los que llaman empleados, pertenecen a la clase baja de estrato alto o a la clase media de estrato bajo, que provienen de familias de trabajadores de la industria, de servicios y a veces de pequeños comerciantes, con muchas carencias y necesidades económicas, con grandes ambiciones y fuertes deseos de destacar, aunque sólo sea en el ámbito bancario, situación que aprovechaban y explotaban muy bien los banqueros, fomentando el individualismo y la competencia, lo que les convenía porque:

Debido a esa miopía, de la posición inmediata del “lado del patrón”, esa impostura de suponerse dueños del banco, ese gusto de hablar “a nombre del banco”, en fin esa tentación de identificarse con los dueños del dinero, lo que finalmente no pasaba de ser una ilusión o un deseo, esa falsa conciencia del trabajador bancario, su despreciativa expresión al proletariado, pues se consideraba participe de las pretensiones de la clase alta, sin haber salido del nivel de vida de la clase obrera o en el mejor de los casos de la parte baja de la clase media.²⁶

²⁵ Bouzas Ortíz, José Alfonso, *Op. cit.*, p. 84

²⁶ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, p. 49

La mayoría de los trabajadores bancarios eran jóvenes y solteros, y por lo mismo inmaduros e inexpertos para defenderse legalmente ante las arbitrariedades que les sometían; se les exigía estar “bien presentados”, de traje y corbata, vestuario que generalmente tenían que comprar con los mismos préstamos que el banco les otorgaba; que parecería el equivalente moderno a la “lista de raya”, por ello vivían al día, siempre endeudados y muy presionados a causa de esas situaciones adversas en que laboraban; por eso el alcoholismo era frecuente, estaban en una situación casi como si fueran sacados de la película “atrapados sin salida”.

Los banqueros organizaban todo un entramado de relaciones sociales para que experimentaran las satisfacciones e insatisfacciones materiales, pues no sólo se conformaron con mediatizar a los trabajadores e imponerles normas en las formas de vestir y crearles necesidades ajenas a sus salarios, les hacían creer que eran parte de la “familia bancaria”, lo que halagaba la vanidad de muchos trabajadores. Pero la realidad cotidiana los hacía retornar, al sueldo escaso y a la estrechez familiar y a su verdad. En efecto, los trabajadores bancarios ponían mucho de su parte para sostenerse en una posición equivocada; pero su situación real económicamente hablando dejaba bastante que desear, estaban en el mundo del dinero pero carecían de él, los bancarios ganaban menos que los burócratas, no gozaban de todas las prestaciones, vivían con la ilusión de ascender a puestos que estaban ocupados de antemano. Generalmente el automóvil (si tenían), la ropa, el calzado, eran obtenidos por préstamos que les otorgaba el mismo banco. Muchas de las veces se presentaban a laborar con un sope o una torta en el estómago que habían comido en el puesto de la esquina.²⁷

Como la gran mayoría eran jóvenes, todo ello tendía a inducir una manera de pensar entre los trabajadores bancarios:

La amplia difusión de la ideología burguesa entre los bancarios es una de las condiciones que han propiciado la despolitización, la apatía, el desinterés por todo lo que huelga a organización sindical. Se ha fomentado en ellos un “espíritu de cuerpo” que los hace sentirse una verdadera élite, superiores y distintos al resto de los trabajadores. Se encuentran impregnados en su mayoría, de los valores burgueses individualistas, de egoísmo e indiferencia por los problemas colectivos. Esto corresponde a una política deliberada de los banqueros, que arranca desde las mismas condiciones de trabajo y se prolonga a los esquemas ideológicos que se

²⁷ *Ibíd.*, pp. 49 y 50

difunden ampliamente en las instituciones bancarias. Las ideas predominantes en una sociedad son las de la clase dominante, no es nada más eso, en este caso se trata de explicar cómo, en forma consciente y deliberada, más que en otras ramas de la producción o de los servicios, se han llevado a cabo una serie de prácticas claramente orientadas a impedir el surgimiento de una conciencia de clase asalariada, y a promover un alto grado de sumisión ante la magnitud e importancia del papel jugado por la banca en la sociedad. Esto tiene que ver con las condiciones en que se desenvuelve el trabajo de los empleados bancarios.²⁸

Debido a estas circunstancias los empleados bancarios sentían que tenían la camiseta puesta y estaban muy orgullosos de pertenecer a la institución bancaria donde laboraban, lo que les daba un papel enajenante.

Existe una política bien definida por la empresa, para hacer sentir al empleado bancario que pertenece a una casta superior. Parte de ello es la exigencia de una buena vestimenta; los cupones para comprar a crédito en tiendas de lujo; la designación de “funcionarios bancarios” para casi cualquier tarea; la impartición de cursos de personalidad y de relaciones humanas; el fomento de la ilusión de que alguna vez se llegará a las máximas alturas de dirección del banco; la relación paternal del director general o del dueño del banco hacia los empleados, etc. El empleado bancario, llega sin experiencia gremial alguna; confunde sus intereses con los de los banqueros. Hay uno de confianza por cada diez que no lo son; el primero tiene la misión de imponer una feroz vigilancia sobre éstos... la inducción al consumismo en almacenes vinculados al banco... se dirige a socavar la conciencia y solidaridad de clase.²⁹

Pero también hay que señalar que esto no se daba en todos los trabajadores, porque había sus escasas excepciones con algunos trabajadores que estaban algo politizados, aunque eran minoría, fueron los que lucharon por la sindicalización, ya que había algunos trabajadores que aprovechaban los horarios en los bancos para poder estudiar por las tardes y eso hacía que no se sintieran arraigados al banco, debido a que para ello sólo era un trabajo mientras concluían sus estudios, lo que se puede manifestar como una forma de resistencia de estos trabajadores contra la explotación que existía en los bancos.

²⁸ Aguilar García, Javier, *Op. Cit.*, pp. 216 y 219

²⁹ *Ídem*, p. 220

Esto también ocasionaba una constante renovación de fuerza de trabajo, pues las actividades que se realizaban eran muy sencillas y ello permitía a los banqueros el reemplazo de personal por la escasa capacitación que requerían los de nuevo ingreso, situación que favorecía a los bancos al no afectar las utilidades. Pero por otra parte, estaban los trabajadores que no tenían otra opción y debían de continuar laborando en la institución financiera a pesar de su inconformidad, debido a que:

Se dan condiciones que los hacen cuidar su permanencia en la institución, no en busca de una carrera o una jubilación, sino por motivos muy vinculados con la estructura social de la gente que se integra al sector. Los préstamos personales e hipotecarios han jugado un importante papel en la permanente pasividad e incluso conducta contraria al sindicato de parte de aquellos que los tienen, expresado cuando menos en el control por parte de la empresa y una negativa total a reconocer la necesidad del derecho de asociación en el sector y mucho menos plantearse la posibilidad de luchar por medio de la huelga para mejorar sus condiciones. Si el salario cada vez se ha visto más deteriorado, como consecuencia de que se encuentra históricamente vinculado al mínimo, el acceso a créditos pequeños para compra de auto o no tan pequeños para compra de casa, con intereses muy bajos y a sabiendas de que salir del banco implica documentar sus adeudos con intereses comerciales, conlleva la subordinación total de estos trabajadores.

Las motivaciones que los trabajadores bancarios tienen son dos principalmente:

- La conservación del empleo en condiciones en que el mercado hace más difícil tenerlo.
- La obtención de prestaciones económicas sin las cuales no podrían tener acceso a bienes y beneficios que estiman fundamentales.

Mantener las prestaciones económicas para los trabajadores que aún conservan el empleo se ha convertido en su bandera por diversos orígenes, motivaciones y perspectivas. Este supuesto da cohesión al sector y la prolonga por largas temporadas. Vemos, por ejemplo, que en función al tiempo de servicio los trabajadores pueden obtener ciertas prestaciones, ya que éstas se crearon con la finalidad de premiar el esfuerzo continuo e individual de los trabajadores. Otras prestaciones fueron establecidas como una compensación ante la notoria pérdida adquisitiva del salario nominal, y otras más pretenden premiar a los cuadros superiores con beneficios especiales, a cambio de cercenar su derecho a sindicalizarse. El debate está centrado en estabilidad en el empleo y prestaciones que complementan el salario y que en algunos casos, como en préstamos hipotecarios y servicio médico, se convierten en complementos más importantes a veces que el propio salario.³⁰

Estas eran las razones por las que muchos empleados bancarios soportaban esas injusticias en su fuente de trabajo, ya que al no ser dueños de medios de producción, el

³⁰ Bouzas Ortíz, José Alfonso, *Op. cit.*, pp. 93 a 96

trabajador bancario tiene la necesidad de vender su fuerza de trabajo, aunque con ingresos superiores a los demás trabajadores y por “prestaciones” más altas a lo que marcaba la Ley Federal del Trabajo; además por su condición de enajenación hacia que no se sintieran proletarios, no reconocían su condición de clase (obrero) y permanecían sin una organización sindical. “Por lo tanto la lucha de clases se desarrolla, en lo económico, político e ideológico. En lo económico buscando el mejoramiento del proletariado con mejores salarios y condiciones de trabajo, en lo político une a la clase proletaria y en lo ideológico para adquirir conciencia de clase”.³¹

Carlos Marx, en *El capital*, plantea que en el sistema capitalista el proletariado tiene que vender su fuerza de trabajo; entonces, el trabajador bancario como cualquier otro trabajador tiene que vender su fuerza de trabajo durante un tiempo determinado, y de esta forma el capitalista se apropia de una parte del plusvalor de lo que produce al transferir para él la ganancia que crea con su trabajo el obrero, y entonces el sector de trabajadores hace enriquecer a los banqueros, es por eso que:

Para Lenin “Las clases son grandes grupos de personas que se diferencian unas de otras, por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se hallan respecto de los medios de producción (relaciones que, en gran parte, son establecidas y fijadas por las leyes), por su papel en la organización social del trabajo y, en consecuencia, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo del otro en virtud de los diferentes lugares que uno y otro ocupan en un determinado régimen de economía social”.³²

Entre los bancarios se daba una situación generalizada de ideas antisindicalistas que les inducían sus jefes, porque se sentían de clase media y no se identificaban como proletarios, lo que no les permitía adquirir una conciencia de clase para formar un sindicato en defensa de sus intereses, no obstante tenían los mismos derechos y

³¹ Lenin, V. I., *El Estado y la Revolución*, p. 271

³² Galvis Gaitán, Fernando, *Op. cit.*, pp. 269-270

obligaciones de todo trabajador, aunque su postura intentara mostrar otra cosa, como se señala:

Los trabajadores no tenían “conciencia de clase” en cuanto no sabían identificarse con la clase a la que objetivamente pertenecen, mientras que, por otro lado se sentía conforme con su situación de subordinación. De tal suerte, partiendo de la idea de que, por su situación objetiva, los empleados tenderán a identificarse básicamente con la “clase media”, mientras que los obreros manuales lo harán con la “clase baja” o “trabajadora”.³³

Pero aun así, a principios de la década de los setenta, muchos trabajadores bancarios se daban cuenta que la situación de privilegio que se decía tenían se había deteriorado ya que el poder adquisitivo de su salario había disminuido año con año y las condiciones de trabajo eran difíciles e injustas; por ejemplo, debían:

- Trabajar de lunes a sábado a un ritmo muy acelerado.
- Jornadas de más de doce horas diarias.
- No se pagaban las horas extras.
- Había una exigencia de presentación impecable: los hombres de traje y corbata; las mujeres con vestido o falda y zapatos de tacón alto (a ellas no les permitían usar pantalón ni zapatillas).
- A las mujeres que se casaban o se embarazaban, les pedían la renuncia sin darles ninguna indemnización.
- No existía escalafón para promociones a mejores puestos y no se respetaba la antigüedad.
- No había aumentos salariales, sólo reajustes cuando se incrementaba el salario mínimo general.
- Los funcionarios daban un trato despótico a los empleados.

³³ Muñoz, Humberto; Orlandina De Oliveira; Claudio Stern, (compiladores); *Migración y desigualdad social en la Ciudad de México*; p. 198

- Se reubicaba a los trabajadores según el criterio de los jefes y si se negaban al cambio eran “congelados”.
- Los préstamos sólo eran para los funcionarios y sus preferidos.
- El servicio médico era muy deficiente.
- Se consideraba al empleado bancario como trabajador de confianza.
- Estaba prohibido hacer críticas a los jefes y a la política administrativa del banco.

Ante todas estas imposiciones de parte de la patronal, sin compensaciones económicas que las retribuyeran, se daba una gran inconformidad de los trabajadores bancarios, sin que tuvieran ni siquiera la oportunidad de protestar, tal como se señala:

Se daba un incremento e intensidad de los ritmos de trabajo; jornadas superiores a 8 horas, que en instituciones como Banamex y Bancomer se extendieron a más de 12 horas diarias, amenazas permanentes de despido, sometimiento a vejaciones por los cuerpos de seguridad internos, pago de faltantes, ausencia de tabuladores, escalafones y una bien definida política por disminuir prestaciones creadas como el aguinaldo, el pago del Impuesto sobre Productos del Trabajo y despensa, principalmente en la banca estatal. Estos elementos explican el descontento de los trabajadores y su manifestación a través de los años, por medio de organizaciones fuertemente reprimidas.³⁴

Con la crisis económica a partir de principios de los años setenta, se vuelve prioritario el trabajo anteponiéndolo a la preparación, porque, debido a las cargas de trabajo, muchos de los trabajadores bancarios abandonan los estudios, aun estando a nivel de profesional, ante la disyuntiva que les daban los jefes de “escoger entre el trabajo o los estudios”.

³⁴ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, p. 229

1.5 La modernización de la banca y la transformación ideológica en los trabajadores

A partir de 1968 se introdujo la automatización en la banca, concretamente empezó en Banamex (el otro gran sistema de computo de esa capacidad en el país era de la UNAM), con la aplicación de la entonces muy moderna computación se implantaron sistemas electrónicos y nuevos equipos (para aumentar la eficiencia y productividad de los trabajadores). Pero con el desconocimiento de la nueva tecnología y de los nuevos sistemas de trabajo, se creaba el temor entre los trabajadores de que fueran a despedir a una gran cantidad de ellos.

Con esa nueva tecnología y sistemas modernos en los bancos, que establecía la automatización y la informática, se inició una importante transformación que propició una gran concentración y centralización de la economía; debido al alto desarrollo que trajo directamente en el trabajo, los empleados debían cambiar la forma de desempeñar sus actividades; tenían que obtener nuevas habilidades.

Las innovaciones en los servicios bancarios afectaron directamente a los trabajadores, porque cambiaron las condiciones laborales ante el aumento del número de operaciones y el incremento de ritmos de trabajo. Se ampliaron los horarios, porque el personal operaba mayor número de cuentas de las que anteriormente hacían (entonces trabajaban hasta doce horas promedio al día, sin pago del tiempo extra), y a los trabajadores que lograban un ascenso se les obligaba a estar en el trabajo todavía más tiempo por ser “funcionarios” con mayores responsabilidades.

La nueva tecnología de las computadoras y la mayor velocidad en el procesamiento de datos reducía el tiempo de las operaciones, pero el volumen y las cargas de trabajo aumentaban; a el trabajador se le exigió más competitivo, con tal de que los bancos

ofrecieran más y mejores servicios al cliente, lo que trajo la creación de nuevos instrumentos de captación al ofrecer mayores servicios, como la creación de la tarjeta de crédito, nuevas formas de inversiones y diversificar la manera de disposición de efectivo en varias opciones, lo que aumentó el número de cuentas y de sucursales.

A partir de la automatización, se requería cada vez mayor habilidad y entrenamiento para manejar las nuevas computadoras; se requería también mayor grado de concentración para no cometer errores al hacer las operaciones contables, cuando se llegaba a ocasionar un faltante, los trabajadores lo tenían que pagar con su propio sueldo.

Así se van formando en la práctica la capacitación de los trabajadores bancarios, pero con ingresos que no estaban al nivel de los nuevos conocimientos ni de las grandes responsabilidades que tenían, porque un trabajador desempeñaba diversas funciones que antes efectuaban varios trabajadores, lo que desaparece gran cantidad de puestos.

El trabajador bancario realizaba un trabajo rutinario mal pagado, con mayor manejo de habilidades, en esa división del trabajo se da mayor enajenación; Carlos Marx cita en sus *Manuscritos de 1844*: “La alienación del trabajador se expresa así: cuanto más produce, menos puede consumir; cuanto más valor crea, menos valor tiene. El trabajo genera cosas fabulosas para los ricos, pero miseria para los pobres. Las máquinas reemplazan al trabajo y los empleos disminuyen, a la par que otros trabajadores se vuelven máquinas”, es por eso que:

Obedeciendo a su naturaleza de clase, en el terreno político la banca privada en la historia de México ha jugado un papel abiertamente conservador, reaccionario y antipatriótico. Siempre se opuso a la creación del banco central; participó junto con las compañías extranjeras y los bancos europeos en el intento de modificar el artículo 27 constitucional, posteriormente se opuso a la nacionalización del petróleo y apoyó el boicot al gobierno mexicano que le impuso el Departamento de Estado yanqui; ha apoyado la industrialización dependiente, canalizando los recursos provenientes del ahorro interno a las compañías transnacionales; ha apoyado y fomentado el desarrollo del neolatifundio; se ha negado sistemáticamente a otorgar créditos baratos y oportunos a los campesinos; apoyó y brindó los mecanismos para la gran operación

de especulación de 1976; en fin, la banca ha sido la abanderada de las peores causas, siempre opuesta a todo lo que signifique justicia social, democracia e independencia nacional.³⁵

Debido a la automatización, se tenía aumento de ritmos y excesivas cargas de trabajo con bajos sueldos y deterioro de la salud por el estrés con que vivían.

De ninguna manera puede pensarse que las condiciones laborales de los empleados bancarios son realmente privilegiadas. Los cajeros de Banamex, por ejemplo, amén de las horas extras que son obligados a trabajar sin cobro alguno, su responsabilidad implica manejar elevadas cantidades de dinero, el establecimiento de tiempos y movimientos destinados a incrementar constantemente la productividad, y sufren el despotismo de los jefes; todo esto hace del trabajo bancario uno de los más mal retribuidos e ingratos.³⁶

A partir de 1976, se iniciaron las fusiones interbancarias, los bancos grandes absorbían a los pequeños, por tener mayor capital, cuentas y clientes, y así se convertían en banca múltiple, para incrementar sus ganancias, con lo que creció el número de sucursales y aumentaron las operaciones, con la implementación de la tecnología y nuevos sistemas de trabajo para una mayor productividad, y con el mismo personal que había se tenía que efectuar el movimiento diario, por lo cual las condiciones de trabajo empeoraron, ya que los trabajadores tenían mayor carga de trabajo, por eso tenían que laborar tiempo extra sin el pago correspondiente (se laboraba más de lo que marca la jornada legal), eso aumentó la explotación de los trabajadores, con la política empresarial de ampliar los horarios y reducir el personal.

Por eso con la creación de la llamada “banca múltiple” se produjo una gran competencia entre los bancos por atraer mayor número de clientes y mayor captación de recursos, ofreciendo más y diferentes instrumentos de inversión que diversificaron los servicios a los cuentahabientes, con ello se aumentaron las presiones en el trabajo;

³⁵ *Ibíd.*, p. 171

³⁶ *Ídem.*, p. 220

estableciendo controles de tiempos y movimientos, que no permitía pérdidas de tiempo o que hubiera tiempos muertos, lo que hizo que se incrementaran las ganancias de los banqueros con una mayor productividad de los trabajadores, al aumentar las operaciones que se efectuaban con menor personal y por lo tanto, con menores sueldos que pagar.

Ante el excesivo trabajo se incrementó la inconformidad de los empleados bancarios con sus jefes y sus patrones banqueros. Además, se produce un incremento del desempleo en el sector bancario por los despidos masivos que se dieron con esa modernización, lo que facilitaba una mayor manipulación de los empleados, abusando de la necesidad de tener un trabajo y al existir un ejército de reserva laboral.

Con las fusiones se habían duplicado las funciones del personal en las áreas operativas; por eso durante 1977 en Banamex despidieron a 2,000 trabajadores y en el Banco Mexicano a 300 trabajadores, siendo los primeros los que defendían sus derechos, lo que creó una gran incertidumbre entre los trabajadores, por lo que la principal demanda se convirtió en la defensa del empleo, con lo cual entre los trabajadores se volvía a pensar en el sindicato.

CAPÍTULO 2

LA LUCHA POR EL SINDICALISMO EN LA BANCA MEXICANA

A principios de la década de los setenta empezó a darse un proceso de empobrecimiento de los trabajadores bancarios y poco a poco fueron entendiendo que eran asalariados y explotados como los demás trabajadores. Que su situación no era muy distinta a los demás trabajadores en otros sectores y que las supuestas prestaciones era parte de la ideología patronal. “Trabajador: Es el ser humano que presta sus servicios personales o vende su fuerza de trabajo (energía humana) a cambio de una remuneración o salario, sometido a un patrón bajo cuya autoridad y disciplina labora”.³⁷

Los trabajadores que estudiaban y que tuvieron alguna experiencia en los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, por lo que tenían cierto conocimiento político y conciencia de clase, fueron los que empezaron a comprender la necesidad de organizar a los trabajadores para formar un sindicato.

Estos trabajadores participantes tenían una identidad en común: no sólo la de ser empleados bancarios y de comentar la difícil situación en que trabajaban al interior del banco, sino de tener estudios a nivel medio superior o superior; esto se debía fundamentalmente a que a mediados de los años setenta, para ingresar a trabajar en un banco las personas deberían tener escolaridad mínima de bachillerato o equivalente. Esta variable importante los relaciona con los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, que indudablemente les marcó múltiples intereses similares, además de que en esta década se da el auge de la enseñanza del marxismo en las universidades. Por lo tanto, se reconocen como miembros de un mismo sistema de relaciones, tienen estructuras cognoscitivas comunes que les permiten valorar su entorno y calcular los costos y beneficios de su accionar.³⁸

³⁷ Borja, Rodrigo, *Enciclopedia de la Política*, p. 994

³⁸ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, p. 107

Los trabajadores de distintos bancos se conocían entre si, porque había equipos de fútbol en cada banco, que jugaban en la Liga Interbancaria, en otras ocasiones porque eran compañeros de escuela y también porque se daba mucha movilidad laboral de empleados entre los bancos.

Los empleados de la banca mexicana habían expresado entre ellos mismos en múltiples ocasiones su inconformidad sobre la situación laboral en que se encontraban; así surgió una conversación entre los bancarios que estudiaban en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, mismos que se identificaban como compañeros de trabajo en los bancos.

Dado a estas situaciones se puede decir que quienes iniciaron la incipiente organización sindical fueron trabajadores-estudiantes que participaron o tuvieron contacto con los movimientos estudiantiles recientes que aún estaban presentes en la memoria del colectivo.

Fue exactamente el 3 de mayo de 1972 cuando conversando con otros dos compañeros... hacíamos el análisis de nuestra situación laboral, del trato que tenían los funcionarios hacia el personal, consultamos la Ley Federal del Trabajo y vemos que teníamos derecho para poder llegar a la sindicalización. Con esta legislación se abría el paso a la sindicalización de los trabajadores de la banca, ya que el ilegal Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, sustentado en el artículo 237 de la vieja ley, quedaba también derogado. Desaparecía el obstáculo legaloide que hasta entonces había sido esgrimido por las instituciones bancarias y por las autoridades del trabajo, para negar los derechos sindicales a los bancarios. Algunos grupos de trabajadores captaron la importancia de este hecho.³⁹

Consideraban que debían organizarse para defenderse de las situaciones tan adversas en que laboraban en los bancos, y de esa forma unos cuantos trabajadores estaban originando el inicio de una organización clandestina, que llevaría a emprender un gran movimiento entre los bancarios. "Movimiento: Es una agrupación transitoria de

³⁹ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, pp. 198 - 199

personas para la consecución de objetivos o para la defensa ocasional de un principio, de una tesis o de un orden determinado de intereses. Este grupo, formado en torno a un objetivo eventual, es de naturaleza transitoria y desaparece después de conseguidas sus metas”.⁴⁰

2.1 La lucha por el reparto de utilidades y el inicio del movimiento sindical

En 1966 se emitió un decreto presidencial con el cual todas las empresas que tuvieran ganancias tenían que repartir entre sus trabajadores un porcentaje económico de manera proporcional a su salario y a los días laborados durante el ejercicio. Con esta modificación para incluir el reparto de utilidades en la Ley Federal del Trabajo, establece la creación de una comisión mixta integrada por partes iguales de representantes de la empresa y de los trabajadores para su revisión; el procedimiento para formar esa comisión mixta: estaba formada por un representante de la patronal, uno de la Comisión Nacional Bancaria y tres representantes de los trabajadores.

Para nombrar a los representantes de los trabajadores, el método era a través de elección democrática de forma directa en las sucursales y departamentos de las oficinas centrales; por lo general eran los funcionarios los que coordinaban ese proceso, ya que así influían sobre la decisión de los empleados para imponer a alguno de sus preferidos o incondicionales, y únicamente en algunas áreas se llegaba a elegir libremente a su representante.

De todos esos representantes que salían por cada área, escogían entre ellos a los tres representantes de los trabajadores del banco para revisar los estados financieros y

⁴⁰ Nohlen, Dieter, *Diccionario de Ciencia Política*, p. 689

determinar las utilidades repartibles; entonces se daba la posibilidad de que hubiera alguien que en verdad vigilara los intereses de los empleados, aunque esto era muy limitado, sin embargo había trabajadores que tenían cierto liderazgo y en ocasiones lograban pasar alguno de los primeros filtros, pero por lo general en la mayoría de las oficinas era el jefe quien imponía al representante. Así, los trabajadores fueron reconociendo ese derecho que tenían y trataban de impulsar a algún compañero representativo que elegían cada año para verificar que el reparto fuera correcto, era la única posibilidad que los trabajadores bancarios tenían para contar con cierta representación.

Precisamente por el reparto de utilidades en 1972, dio inicio el movimiento de los trabajadores bancarios, pues las ganancias que obtenían los banqueros eran excesivas, lo que era comprobado por los mismos trabajadores, y la elección de representantes al reparto de utilidades fue el motivo para que se organizaran, así:

Los trabajadores del Banco de Industria y Comercio, quienes ya en varias ocasiones se habían manifestado para defenderse de una serie de arbitrariedades tales como intimidaciones y amenazas para que no se organizaran. El 4 de mayo de 1972, los representantes de los trabajadores del Banco de Industria y Comercio rechazaron el informe sobre el reparto de utilidades que pretendía hacer la institución bancaria y se negaron a firmarlo. Al día siguiente convocaron a una asamblea general y pública, y dos días después de rechazar el informe efectuaron una asamblea en la escalinata del edificio del banco en la calle de Balderas, a la que asistieron más de cien trabajadores, representantes de 20 sucursales, aunque la presencia mayoritaria era de empleados del Banco de Industria y Comercio, también hubo asistencia de trabajadores de otros bancos, que se conocían con anterioridad.⁴¹

La movilización empezó el 6 de mayo de 1972, con una asamblea convocada por los trabajadores del Banco de Industria y Comercio, misma que marcó un acto sin precedente en la historia de los bancos en México.

⁴¹ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, p. 68

A pesar del hostigamiento y las amenazas que hubo por parte de los “funcionarios” del banco, la asamblea se realizó a las puertas de la oficina matriz del banco; los trabajadores tenían la información de que la nueva Ley Federal del Trabajo de 1970 había dejado sin efecto el decreto que prohibía su sindicalización. La promulgación de esa nueva ley laboral, fortaleció la inquietud de los trabajadores bancarios por la formación del sindicato y entonces se empezó a difundir la idea de formar un sindicato que les consiguiera mejores condiciones de trabajo, lo que se extendió entre los empleados de los bancos: Comercial Mexicano, Continental, de Comercio, de Londres y México, del Monte de Piedad, Internacional y el Nacional de México.

Al día siguiente, el 7 de mayo de 1972, los promotores por la sindicalización bancaria dieron a conocer un pliego petitorio, en el que demandaban aumento de salarios, pago de tiempo extraordinario, mejor servicio médico y respeto a la libertad de asociación e integraron el 10 de mayo, el comité organizador del sindicato.

Sindicato: Agrupación organizada de personas económicamente activas de forma dependiente que tiene el fin de hacer valer los intereses económicos, sociales y políticos de sus afiliados en las relaciones laborales y el sistema político, siendo, por regla general la afiliación. Es la organización política como representación de intereses de los empleados.⁴²

El 13 de mayo, los trabajadores bancarios fueron convocados al auditorio de la Unión Linotipográfica de la República, donde se constituyó el sindicato, declarado como sindicato independiente sin integrarse a ninguna central obrera.

En esta asamblea constitutiva, el comité ejecutivo fue ocupado por su capacidad de oratoria en su mayoría por trabajadores del Banco de Industria y Comercio. Estaban representados de aproximadamente 800 trabajadores de ese banco y acordaron integrar

⁴² Nohlen, Dieter, *Op. cit.*, p. 1245

el comité organizador para formar un sindicato nacional, eligiendo a Alberto Adrián Rascón Chávez como secretario general y a Jaime Álvarez como secretario de conflictos; también quedaron integrados Ricardo Chávez y Alejandro Gallardo, todos ellos trabajadores de la oficina matriz del Banco de Industria y Comercio. Ese grupo de empleados constituyó el comité organizador del primer sindicato bancario, al que denominaron Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (SNEICOA), haciendo la solicitud formal de su registro por los abogados Alberto Trueba Urbina y Francisco José Camú.

En los meses de mayo a julio, los trabajadores bancarios llevaron a cabo su primer intento por echar abajo el régimen de excepción que impedía ejercer sus derechos sindicales, debido a que se presentaba la coyuntura favorable por las condiciones laborales y sociales que existían en varios bancos.

El descontento que existía entre los trabajadores bancarios también hizo que muchos indecisos se convencieran que la única opción para cambiar las condiciones laborales era formar un sindicato. "Sindicato: grupo organizado y compuesto por los trabajadores subordinados que desarrollan alguna actividad en el ámbito de las empresas que operan en un determinado sector productivo".⁴³ Porque los privilegios que se decía tenían eran sólo una fantasía, ya que muchas prestaciones no se otorgaban, además de la explotación que padecían.

Si las condiciones de trabajo, prestaciones y supuestos incentivos derivados de dicha relación ubicaban al trabajador bancario entre las clases medias, y su ideología respondía a esa ubicación, a partir de los setentas se empieza a manifestar un proceso de proletarización que madura en los albores de 1980 e irrumpe con fuerza en 1982. Entienden que su situación de asalariados no es diferente a la que priva para todos los explotados, y que las formas de lucha propias del proletariado son las

⁴³ Bobbio, Norberto y Nicola Matteveci, *Op. cit.*, p. 1503

idóneas para enfrentar al interés patronal, ya sea derivado de la iniciativa privada o del Estado.⁴⁴

El movimiento se generalizó y en sólo nueve días se formaron grupos promotores en la mayoría de los bancos, mismos que asumieron la tarea de organizar a los trabajadores de todas las instituciones bancarias del país; el movimiento alcanzó gran fuerza y se crearon secciones en varias partes de la República. Cuatro días de haberse constituido el sindicato ya se habían afiliado cerca de 2,500 trabajadores de diez instituciones bancarias y después llegaron a tener aproximadamente tres mil afiliaciones.

El movimiento de 1972 se extendió a los bancos más importantes, además del de Industria y Comercio, se constituyeron secciones en el Banco Nacional de México, Banco de Comercio, Banco Continental, de Londres y México, del Atlántico y otros más, abarcando varios estados, hasta llegar a contar con cerca de tres mil miembros, distribuidos en más de 30 bancos y organismos auxiliares, tanto privados como oficiales... A pesar de los despidos, de las presiones, de las dificultades para informar a los empleados de la campaña emprendida en su contra, para mediados de julio el SNEICOA ya había alcanzado a afiliar alrededor de cinco mil trabajadores de las distintas empresas bancarias.⁴⁵

En consecuencia, el 24 de mayo hubo la primera represión, al ser despedido por sus actividades sindicales todo el comité ejecutivo del sindicato, cerca de 60 trabajadores: treinta del Banco de Industria y Comercio; siete del Banco de Comercio; seis del Banco Nacional de México y los demás de otros bancos; usaron amenazas y presiones para que renunciaran, se puso en marcha una campaña al interior de los bancos para desacreditar a los líderes, la patronal se abocó a organizar un grupo esquirol para que contrarrestara el movimiento de los sindicalistas.

En ese momento el SNEICOA contó con el apoyo solidario de algunos sindicatos independientes; Jorge Durán Chávez, entonces presidente del Congreso del Trabajo,

⁴⁴ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, p. 192

⁴⁵ *Ídem*, p. 199

declaró que los empleados bancarios contarían con el apoyo del movimiento obrero organizado del país:

Al enterarse Fidel Velásquez del movimiento sindical bancario, ofreció su apoyo, declarando que los banqueros eran muy poderosos y trataban a toda costa de mantener sus privilegios y que si los trabajadores bancarios querían sindicalizarse, tendrían todo su apoyo, sin embargo fue rechazado rotundamente por los sindicalistas, a quienes acusó posteriormente como comunistas y con intereses ajenos a la nación, afirmaciones muy comunes que se daban en esa época a la gente que no estaba con el sistema o hacia los que atentaran contra el *status quo* establecido. Aunque posteriormente cambiaría su posición y reiteraría su ofrecimiento cuando empezaron a despedir a los dirigentes bancarios.⁴⁶

Fue así que los trabajadores organizados solicitaron una entrevista ante funcionarios del gobierno federal para presentar sus legítimas demandas.

Entonces una comisión de los trabajadores bancarios despedidos por participar en la creación del SNEICOA, solicitó una entrevista con el presidente de la República, fue Manuel Lozano, secretario privado de la presidencia de la República, quien recibió a esa comisión, donde le expusieron la actitud de la patronal ante su deseo de organizar un sindicato bancario, el funcionario coincidió con los trabajadores que los despidos deberían canalizarse hacia las autoridades competentes, en este caso la Secretaría del Trabajo y posiblemente también a la Secretaría de Hacienda. Aconsejados por los asesores jurídicos del sindicato bancario, Lic. Alberto Trueva Urbina y el Lic. Francisco José Camou, presentaron las denuncias ante la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, porque era la encargada de “tutelar” los derechos laborales de los trabajadores bancarios, y ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en demanda de su reinstalación, y el 29 de mayo de 1972 el comité ejecutivo del Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones y Organizaciones Auxiliares solicitó el registro ante la Secretaria del Trabajo.⁴⁷

Sus demandas eran para detener los despidos injustificados; el respeto al escalafón y antigüedad; aumento al salario de acuerdo a la responsabilidad de cada puesto; pago de tiempo extraordinario; reparto de utilidades justo; contra los funcionarios abusivos y prepotentes, y el hostigamiento de los jefes a las mujeres; igualar las prestaciones de otros bancos; y el derecho a sindicalizarse para obtener mejores prestaciones.

⁴⁶ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, p. 97

⁴⁷ *Ídem.*, pp. 75 y 76

El 30 de mayo de 1972, cerca de 1,400 trabajadores del Banco Mexicano constituyeron su sindicato y solicitaron su registro como sindicato de empresa ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; ellos se declararon en contra del SNEICOA, porque existía mucha desconfianza en formar un sindicato nacional, que surgieran grupos corruptos y que los líderes se enriquecieran y se eternizaran en el poder; por ello, manifestaron que primero se tendría que formar un sindicato en cada banco y posteriormente decidir si se formaba una central sindical nacional que fuera independiente; además, expresaron su repudio al charrismo sindical que representaba Fidel Velásquez.

Al día siguiente de la asamblea constitutiva del sindicato del Banco Mexicano, fueron despedidos ocho integrantes del comité ejecutivo, argumentando la causa que al pretender sindicalizarse no eran dignos de confianza; entonces los trabajadores recurrieron al amparo, mismo que no prosperó, así se presentó la siguiente situación:

Los dirigentes del sindicato del Banco Mexicano informaron que el director, José Gómez Gordo, les había ofrecido la reinstalación a cambio de que abandonaran su propósito de sindicalizarse y retiraran de la Secretaría del Trabajo la solicitud de registro de la organización, de no aceptar dicha propuesta no volverían a laborar en ningún banco, porque todas estas empresas tenían la consigna de despedir a los trabajadores que trataran de sindicalizarse.⁴⁸

2.2 La respuesta de los banqueros frente al movimiento sindical de los trabajadores

Esa fracción de sindicalistas por lo general eran jóvenes, que sobresalieron al frente de los más de 100,000 trabajadores bancarios, porque tuvieron la decisión de intentar el cambio, basados en principios éticos y valores morales sólidos, además de conocer

⁴⁸ *Ibíd.*, pp. 82 y 83

algunos de sus derechos como personas y como trabajadores, y por su valor civil en las acciones que emprendían y con una gran capacidad creativa de organización.

A partir de la celebración de la asamblea, se ejercieron fuertes presiones hacia los trabajadores que simpatizaban con la sindicalización (desde amenazas hasta despidos y, en algunos casos, se llegó a acusaciones por supuestos delitos).

La banca empleó toda su influencia en contra de la formación del sindicato, la oligarquía financiera mantuvo una campaña abierta contra quienes intentaron la organización sindical y alentó la formación de una representación espuria con trabajadores que rechazaban la sindicalización, tratando de presentar que esa demanda era ajena a la voluntad de los trabajadores bancarios e insistiendo en que si se sindicalizaban sería un peligro para el público, porque si los empleados bancarios iban a una huelga se paralizaría al país, lo que llevaría a una quiebra financiera y ocasionaría un daño irreparable para la economía nacional. Es decir, utilizaban el argumento del panorama caótico que sería si los bancos pararan por una huelga.

El presidente de la Asociación de Banqueros de México, José María Cuarón, declaró que: “un sindicato representaba un peligro para el país, porque una huelga bancaria paralizaría la economía nacional, además de que afectaría seriamente a ahorradores y cuentahabientes”; y Agustín Legorreta, dueño de Banamex, manifestó: “que existía mucho dinero en manos particulares que en un clima de tranquilidad y protección podrían invertirlo, pero si se hacía un sindicato, la desconfianza privaría entre los inversionistas y el capital se retraería o se fugaría”.

Por lo que se debería asegurar el funcionamiento de los bancos; desconociendo que un sindicato es para defender a sus agremiados y no necesariamente para efectuar

huelgas; además, la patronal estaba organizada gremialmente en la Asociación de Banqueros de México, derecho que no querían conceder a sus trabajadores.

Los banqueros despidieron a los integrantes del Comité Ejecutivo por medio de un escrito donde les notificaban: “con esta fecha le comunicamos a usted, que damos por terminado su contrato de trabajo en relación con el artículo 185 de la Ley Federal del Trabajo, y del artículo 47, fracción XV, debido a que la institución ha perdido la confianza en usted”. Con ese argumento se dieron los despidos, ante eso ningún trabajador aceptó firmar su renuncia a pesar de las presiones psicológicas y amenazas supuestamente legales a que fueron sometidos.

La represión en las instituciones bancarias en contra de los trabajadores se extendió hacia la provincia. El secretario de trabajo y conflictos del SNEICOA, Jaime Álvarez, en conferencia de prensa, aseguró que los 114 trabajadores que firmaron el acta constitutiva del sindicato nacional, habían sido despedidos. Esto ponía en evidencia a la Secretaría del Trabajo, ya que cuando integraron el sindicato nacional, del acta constitutiva sólo se contaban con tres copias, dos de ellas habían sido entregadas a la Secretaría del Trabajo y la otra se encontraba resguardada celosamente en la oficina del sindicato, por lo tanto era evidente el contubernio entre la Secretaría del Trabajo y las empresas bancarias, pues era imposible ignorar cómo las instituciones tenían conocimiento de los 114 constituyentes, ya que el dato no se había hecho público. Por tal motivo, los 114 despedidos del SNEICOA demandaron ante la Junta de Conciliación y Arbitraje su reinstalación. En referencia a los ceses de los trabajadores, el titular de la dependencia, Rafael Hernández Ochoa explicó que cuando se pruebe que los trabajadores han sido despedidos injustamente tendrán el amparo de la ley.⁴⁹

El 2 de junio, se realizó otro despido masivo de empleados que apoyaban el movimiento, ya que los banqueros actuaban con la confianza de que el Estado no apoyaría a los trabajadores en la lucha por sus derechos.

Los banqueros eran tan poderosos que algunos periódicos pertenecían a los mismos grupos financieros, otros ante la amenaza de retirarles la publicidad, no difundían noticias sobre el conflicto.

⁴⁹ *Ibíd.*, pp. 81 a 83

También llegaban informes sobre trabajadores despedidos en el interior del país, pero no se sabía cuál era el número, de que plazas y que bancos. Por eso los trabajadores despedidos en la Ciudad de México se convirtieron en activistas de tiempo completo, que en pequeños grupos recorrieron varios estados de la República para difundir la organización sindical en los bancos del país.

La represión llegó a tal grado que con sólo sospechar que alguien anduviera en asuntos sindicales era motivo para despedirlo; al contar con la colaboración de sus incondicionales y esquiroles que la hacían de soplones, se amplió la red de vigilantes e informantes de las áreas jurídicas de los bancos, que trataban de impedir la organización gremial de los trabajadores. En el Banco de Comercio, que tenía como eslogan “un banco con ideas modernas”, fue donde más acoso había hacia los trabajadores, e incluso se llegó a investigar la vida privada de los sindicalistas.

2.3 El papel de los esquiroles y el decreto presidencial de Luis Echeverría en 1972

A partir de entonces hubo muchos intentos por desacreditar al movimiento, los banqueros formaron un grupo esquirol mandado por sus más grandes incondicionales, de tal suerte que:

El 13 de junio del mismo año, un grupo de 300 trabajadores, la mayoría de ellos funcionarios medios, encabezados por Pedro Herrera Bobadilla, jefe de sección del departamento de personal del Banco Nacional de México, Oscar Alatraste Lozano, gerente de piso del Banco Mexicano, Rafael Gutiérrez Cafiño, jefe del departamento de valores del Banco de Industria y Comercio y Octavio Alcántara Ramírez, funcionario del departamento de personal del Banco de Comercio, publicaron un desplegado de página completa en varios periódicos de circulación nacional (*Excélsior* entre ellos), donde expusieron al presidente de la República su rechazo a la creación del sindicato, lo que les “abrió” las puertas del Palacio Nacional para ver al presidente Luis Echeverría Álvarez, a quién pidieron se reformara el reglamento que estaba vigente desde el año 1953, para que estuviera acorde con los logros de la nueva Ley Federal del Trabajo. Le entregaron un escrito en el señalaban que no debía permitirse una

labor de agitación que rompiera con las tradiciones institucionales y que pusiera en peligro la fuente de trabajo que daba sustento a numerosas familias mexicanas. Afirmaron que quienes habían intentado formar sindicatos en los bancos sólo perseguían el propósito de desconcertar a la opinión pública y crear problemas al gobierno de la República. Entre otras cosas, dijeron que los dirigentes que habían intentado apoderarse del movimiento, no tenían arraigo alguno en el gremio bancario para ostentarse como sus auténticos representantes, además de pertenecer a grupos políticos de “signos extremistas” y que inclusive estaban siendo asesorados por facciones políticas de influencia externa que se habían infiltrado deliberadamente en el sistema bancario y una versión que se entregó al presidente de lo que ocurriría en caso de que un sindicato bancario realizase una huelga, documento que era de manufactura del subdirector general del Banco de Comercio, Carlos Larrañaga, de conocida trayectoria empresarial.⁵⁰

Esos esquiroles argumentaron que el sistema bancario era indispensable por sus actividades que llevaban a cabo en forma ininterrumpida y con responsabilidad, que si se suspendían los servicios bancarios un sólo día, se producirían graves perjuicios a la economía del país, al no haber circulación de la moneda ni pago de cheques, por lo que la producción de bienes y servicios de todo el país se afectaría por falta de circulante y de financiamiento.

Las 300 firmas del desplegado eran en su mayoría de funcionarios medios, que por ser jefes eran los representantes del patrón; además, los que firmaron no tenían conocimiento de lo que era un sindicato y para lo que servía, como Pedro Herrera Bobadilla, que por su entreguismo y docilidad con sus jefes fue nombrado representante de los trabajadores bancarios por los mismos directores y dueños del Banco Nacional de México, S.A. (quien también dirigían la Asociación de Banqueros de México); en pago a sus servicios por ese servilismo fue premiado con un segundo crédito hipotecario para modificar y ampliar su casa, y con una beca para estudiar seis meses en Oakland, California, en los Estados Unidos y, a su regreso, fue nombrado gerente de la sucursal Tlalpan; posteriormente se le otorgó la jubilación a los 44 años, cuando en los bancos

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 84

nadie se jubila a esa edad, porque la edad para jubilarse son a los 60 años. Personas como esa, no eran la excepción en los bancos; al contrario eran los que más abundaban, que por necesidad o comodidad económica vendían su dignidad. En cambio, en el mismo Banamex se cometió la gran injusticia con luchadores sindicalistas tan reconocidos como: Porfirio Clement y Francisco Ramírez, que a escasos dos años de alcanzar su jubilación se les liquidó.

Fueron los banqueros quienes intervinieron para que Luis Echeverría les diera una entrevista a los funcionarios de su confianza y para que presentaran un documento con más de treinta mil firmas en que los trabajadores rechazaban la formación de un sindicato.

En el documento que entregaron al presidente de la República, solicitaron que el reglamento bancario se mantuviera para que fuera la base de las relaciones obrero-patronales en las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, pero sin formar un sindicato, y que se incluyeran las siguientes reformas:

- Adecuar el reglamento bancario a los avances que contenía la nueva Ley Federal del Trabajo;
- Actualizar y establecer tabuladores de acuerdo a las responsabilidades de cada puesto;
- Reestructurar el sistema escalafonario y considerar la antigüedad del trabajador;
- Respetar la jornada de trabajo y el pago de horas extras;
- Mejorar el sistema de pensiones y jubilaciones;
- Otorgar un mejor servicio médico;
- Que no se despidiera injustificadamente a las mujeres cuando se casaran o embarazaran.

Esas eran las demandas planteadas por el SNEICOA, banderas que querían arrebatarse al movimiento sindical emprendido por los trabajadores, es decir, que en los bancos se respetaran los derechos de los empleados y dieran cumplimiento a la LFT.

Otro de los enviados por los banqueros ante Luis Echeverría y que firmó el documento antisindicalista fue Octavio Alcántara Ramírez, que por ser funcionario del departamento de personal del Banco de Comercio, era quien había comunicado a los participantes del movimiento bancario que habían sido despedidos por sus ideas sindicalistas.

Esos funcionarios bancarios se entrevistaron el 26 de junio de 1972, con Hugo B. Margáin, Secretario de Hacienda, para hacerle entrega de 30,332 firmas de trabajadores (certificadas ante notario público), que supuestamente estaban en contra de la formación del sindicato y también le solicitaron que se actualizara el reglamento de trabajo. Dicha petición se debió hacer a la Comisión Nacional Bancaria, por ser la que regula a los bancos o a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, encargada de los asuntos laborales; eso demostraba la gran ignorancia de los banqueros, que por su gran poder económico tenían tanta influencia con el Ejecutivo con el que ya estaban de acuerdo y tenían todo arreglado.

Para la obtención de esas firmas los funcionarios utilizaron todo tipo de engaños, desde mentiras hasta amenazas de despido. Como las firmas las habían solicitado los propios jefes a sus subordinados, esto era en sí mismo un acto intimidatorio para quien no firmara. Se comentó mucho entre el personal sobre lo útil o lo perjudicial que sería firmar esa petición, pero nunca se dio una información clara para qué iban a ser utilizadas, con el desconocimiento total de sus fines entre los bancarios.

Ante tal imposición y gran ignorancia, hubo muchos rumores para que firmaran porque se decía que convenía, que si no firmaban iban a sindicalizarlos y a obligarlos a desfilarse el día primero de mayo (como si eso fuera un castigo o una ofensa); y que si firmaban obtendrían beneficios como el pago de las horas extras, por lo que existían muchas dudas sobre firmar o no. A los pocos días no se solicitaron más firmas y no se informó del destino de esas firmas ni se volvió a hablar del asunto hasta que apareció el desplegado en los periódicos.

Se tiene que destacar la manera que los banqueros utilizaron esas firmas para neutralizar el movimiento, aparentando que la oposición a la sindicalización apareció de un modo espontáneo, cuando algún "líder" encabezó a sus compañeros en contra de la sindicalización y sin estar organizada políticamente, fingiendo que esa movilización a favor de las firmas surgió casi sola y sin que fuera respaldada por los "funcionarios" bancarios, sin aclarar de donde se obtuvo el dinero para pagar la certificación notarial de las firmas y tampoco cómo recolectaron tan rápidamente 30,332 firmas de empleados que no sabían bien qué es un sindicato y con lo difícil que era hablar de ese tema que estaba vetado dentro de los bancos.

Todo indicaba que el único fin de esa agitación antisindicalista consistió en recolectar firmas en contra de la sindicalización de los empleados bancarios, tratando de crear la imagen de que la mayoría de los trabajadores no quería o no deseaba sindicalizarse.

Tan burda maniobra fue tramada y utilizada por los banqueros que actuaban en defensa de sus intereses, y fue ampliamente criticada en algunos periódicos. Incluso, en algunos periódicos se cuestionaba la legitimidad de las más de 30,000 firmas que estaban

en contra de la Constitución que otorga el derecho a los trabajadores a formar un sindicato y que habían sido recolectadas en tan sólo quince días.

De manera que no es posible creer que se abocaron a recoger las firmas y juntarlas tan rápidamente como lo hicieron, y que obtuvieron la considerable cantidad de recursos económicos para pagar la publicación de la inserción de toda una página en los diarios de mayor circulación; es aún menos creíble que obtuvieron una cita con el Secretario de Hacienda y Crédito Público, y que este los recibiera personalmente siendo que era un asunto que no le correspondía atender, además es sabido que es casi imposible que un secretario de Estado concediera una audiencia para tratar algo que no era de su competencia.

Todo eso fue una farsa en la que los banqueros utilizaron a sus más sumisos empleados, con la complicidad de las autoridades. Eso demuestra las trampas que el gobierno del régimen autoritario de un sólo partido, acostumbraba para manipular a los ciudadanos (pensaban que éramos tontos y les creíamos todas sus mentiras o los tontos eran ellos que suponían que les teníamos que creer todo).

Por eso al día siguiente de que se presentaron las firmas, el Comité Ejecutivo del SNEICOA convocó a un mitin frente a las oficinas centrales del Banco de Industria y Comercio, para denunciar que las firmas presentadas al Secretario de Hacienda habían sido obtenidas bajo intimidación y presión, manipulando al personal de los bancos.

Tampoco se puede considerar legítima la acción de los esquirols, quienes tenían una actitud sumisa y conformista en su empleo por ser muy apáticos y desconocer de todo lo político; como el citado Pedro Herrera, que no tenía estudios ni de secundaria, siendo un ignorante en ciencias sociales, y entonces ¿de dónde obtuvo esa espontánea conciencia cívica y mostró tal activismo político, que se volvió líder social de la noche a la

mañana, cuando no había participado antes en ninguna actividad u organización política y nunca más en su vida volvió a participar en algún acto político? Si esta persona realmente hubiera representado a los trabajadores bancarios en 1972, por lógica hubiera estado al frente del movimiento sindical en 1982, cuando salieron a la luz los verdaderos líderes de los trabajadores, que no fueron impuestos por la patronal, y que a cambio habían sufrido todo tipo de represiones.

Cuando los funcionarios bancarios que se atribuían la representación de los trabajadores se entrevistaron con el presidente Luis Echeverría, éste declaró su preocupación: “que cada labor que se desempeñe sea adecuadamente retribuida y tenga las prestaciones que nuestra vida social ha venido logrando gracias al impulso de los trabajadores”, reiteró su inquietud porque contaran con seguridad en el desempeño de sus tareas, que a nadie se le debe exigir el trabajo de horas extras sin la debida retribución, que haya servicio médico y oportunidad de un mejoramiento pedagógico. Al mismo tiempo insistió en que todo trabajador está rodeado de garantías y nadie puede violar sus derechos. Finalmente, el presidente emitió un decreto el 13 de julio de 1972, mediante el cual se reformó el reglamento de trabajo de los empleados bancarios. Fue notable el hecho de que se reiteró la vigencia de un reglamento que legalmente carecía de toda validez. Se le hicieron adiciones para incluir algunas prestaciones nuevas a los trabajadores, entre otras la disminución de la jornada de trabajo de 48 a 40 horas semanales, el establecimiento de los sábados como días de descanso, la ampliación del periodo de vacaciones, el aumento de 25% en las pensiones de retiro, la compensación por antigüedad, el establecimiento de “oficinas de quejas” vigiladas por la Comisión Nacional Bancaria para proteger los derechos de los empleados, facilidades para obtener préstamos para la compra de automóviles y de vivienda, etc. En consecuencia, la solicitud de registro de los tres sindicatos bancarios fue denegada por la Secretaría de Trabajo, aduciendo el régimen de excepción que tenían los empleados de las instituciones bancarias y auxiliares.⁵¹

Así, el movimiento de los bancarios se convirtió en una negociación entre el gobierno y los banqueros, lo que Luis Echeverría aprovechó para obtener mayores créditos de los bancos e imponer su programa económico, que los banqueros apoyaron a cambio de que se negara el derecho a la sindicalización de los trabajadores bancarios.

Por esa razón Luis Echeverría reformó el reglamento bancario para adecuarlo a las necesidades de los banqueros y trató de mostrar una imagen bondadosa de su régimen,

⁵¹ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, pp. 200 a 203

pues se incluyeron nuevas disposiciones, como: aumentar los préstamos a corto plazo para artículos de primera necesidad y bienes de consumo duradero; los préstamos para casa habitación a un interés del 6% anual y plazo de hasta 20 años; en caso de fallecimiento del empleado, los deudos recibirían un seguro de \$100,000.00, muy superior a los \$20,000.00 que se otorgaban anteriormente; si el empleado cambiaba de trabajo a otro grupo financiero, conservaría su antigüedad laboral (lo cual resulto ser una vil mentira); aumentó la protección por incapacidad, enfermedad profesional o accidente de trabajo; a los trabajadores les otorgarían becas para cursos de capacitación y se establecerían bibliotecas. Frente a estos aparentes beneficios, en contra parte se negaba el derecho a la sindicalización.

El Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, que autorizó Luis Echeverría en 1972, estableció que la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros (CNBS) era quien debía cuidar y proteger que los derechos laborales y las prestaciones se garantizaran a los trabajadores. Para que estos derechos se cumplieran se crearían “oficinas de quejas” en todos los bancos, para vigilar irregularidades contra de los trabajadores. Así, la CNBS se convirtió en juez y parte, ya que tenía facultades para resolver conflictos laborales entre las instituciones bancarias y sus empleados, lo que era otra violación a la Constitución, toda vez que el Artículo 13 señala que: “Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales”, además se consagra el derecho de igualdad ante la ley y ante los tribunales, con lo que el nuevo reglamento bancario estaba quebrantando la nueva Ley Federal del Trabajo y también la Constitución mexicana, lo que era un claro ejemplo de la existencia de un sistema político de carácter autoritario. Según Marx: “El Estado es un órgano de

dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por otra, es la creación del orden que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los choques entre clases”.⁵²

Cuando un trabajador bancario tenía un conflicto laboral en la institución donde laboraba y recurría a la CNBS a presentar su queja, ésta enviaba copia de la queja a la institución bancaria para que diera una respuesta, de esa manera lo que hacía la CNBS era traicionar al trabajador, porque así la CNBS era la policía de las instituciones bancarias y cuando en ocasiones se llegaba a iniciar la investigación de la queja, se volvía un trámite tan burocrático, que desanimaba al trabajador, en consecuencia, los procedimientos eran muy lentos y generaban tal cansancio que desalentaban al trabajador. Por esta razón la CNBS era incapaz en dar soluciones, por lo que el trabajador tenía que llegar a demandar en un juicio laboral, cayendo por tanto en una situación de incertidumbre económica.

Cuando en un banco se despedía injustificadamente a un trabajador, la CNBS primero trataba de convencerlo que aceptara la liquidación que le otorgaban, para que su expediente no tuviera malos antecedentes y pudiera ingresar a laborar en otro banco; pero en caso de que el trabajador solicitara su reinstalación, se iniciaba un procedimiento administrativo lento, en el que transcurrían más de los dos meses para que el trabajador pudiera demandar por despido injustificado como lo marca el artículo 518 de la Ley Federal del Trabajo, y cuando la Comisión emitía una decisión a favor del trabajador, la institución bancaria desconocía ese fallo, argumentando que esa dependencia no tenía facultades en cuestiones laborales, por lo tanto se daba una contradicción laboral y jurídica entre la CNBS y quienes debían aplicar la LFT y una confabulación entre la CNBS y los bancos.

⁵² Galvis Gaitán, Fernando, *Op. cit.*, p. 9

Con el nuevo reglamento de trabajo y la negativa de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje al registro del sindicato, los banqueros daban por terminado el movimiento por la formación del sindicato de trabajadores bancarios, porque aparentemente con esas reformas superaban cualquier beneficio que pudiera lograr un sindicato. La ABM asumía esas reformas como un logro de los banqueros en beneficio de los clientes de la banca, pero no tomaban en cuenta que ese decreto de Luis Echeverría no anulaba el derecho constitucional de los bancarios a formar su sindicato y que los beneficios económicos no se los impedía; además, no consideraban que los trabajadores bancarios habían iniciado el despertar de su enajenación burguesa, porque empezaban a tener conocimiento de sus derechos.

La experiencia del movimiento en 1972, con el inicio por la lucha a la sindicalización, dio como motivo que muchos trabajadores empezaran a interesarse en tener una organización gremial, pues entendieron que el aparato estatal aunque con apariencia de conciliador, estaba del lado de los intereses burgueses. Por eso, es a partir de ese momento que se mantiene el deseo y la agitación por formar un sindicato que los defienda de las arbitrariedades e injusticias de los jefes y de los banqueros. “Sindicato: Es la organización de trabajadores formada para la defensa y promoción de sus comunes intereses”.⁵³

Así, a pesar de que era un pequeño número de activistas para actuar dentro de las instituciones financieras, pudieron sostener la idea de crear una organización gremial entre los bancarios y esos pocos trabajadores fueron los que dieron una lucha ejemplar durante los siguientes diez años, situación que perduro hasta la nacionalización de la banca en 1982.

⁵³ Borja, Rodrigo, *Op. cit.*, p. 913

2.4 El marco legal para el registro de los sindicatos bancarios y su negativa

Las autoridades de la Secretaría del Trabajo argumentaron que la petición de los empleados de los bancos se tramitaría como cualquier otra, que se actuaría de acuerdo con los requisitos legales y que disponían de 60 días para determinar si era o no legal el registro de los sindicatos que habían solicitado los bancarios.

Sin embargo, la STPS negó el registro al sindicato bancario el 15 de julio de 1972, por la expedición del decreto presidencial del nuevo reglamento; de esta manera, el aparato estatal se puso del lado del capital financiero, con el argumento de que los empleados bancarios eran trabajadores de confianza, contradiciendo la Ley Federal del Trabajo, que en su artículo 9º, se emiten los criterios para determinar quiénes son los trabajadores de confianza, esto confirma lo que decía Carlos Marx, en otras palabras: “que el gobierno es el representante y la expresión de la clase dominante del país”.

No obstante, esa negativa no fue suficiente para la disolución del movimiento por la sindicalización de los trabajadores bancarios, que siguieron en lucha a pesar de la represión que se había desatado y que se mantuvo en los bancos de forma permanente, y que el gobierno había legitimado con la autorización de ese nuevo reglamento de trabajo.

La suerte de este último esfuerzo por organizar el sector en esta primera etapa fue que, establecido el precedente el 15 de julio de 1972, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje negó el registro al SNEICOA con el argumento de que los trabajadores bancarios entraban en el régimen de confianza, y a partir de ello las empresas bancarias despidieron a los trabajadores que encabezaron el movimiento. A partir de entonces se puso en práctica una acción nueva en la banca para pretender inhibir la intención organizativa en sindicatos; la represión selectiva y gansteril, una suerte de cárceles privadas para interrogar, así como las amenazas a la familia del dirigente sindical, métodos con que se resuelven los problemas laborales a partir de obtener confesiones impuestas de culpabilidad y aceptaciones de liquidación y retiro, que fueron utilizadas para remover en Bancomer a todas las direcciones sindicales que fungieron.⁵⁴

⁵⁴ Bouzas Ortíz, José Alfonso, *Op. cit.*, pp. 39 y 40

Debido a eso se dieron una serie de acciones políticas de diferentes sectores sociales que ejercieron presión en algunas instituciones bancarias, para que los trabajadores pudieran defender sus derechos, así tenemos que:

Los sindicalistas bancarios lograron el apoyo y solidaridad de diversos sectores de la sociedad, organizaciones obreras, pintores, grupos artísticos, así como de los clientes y población en general. Los pintores pusieron a su disposición varias obras para que se montaran exposiciones en beneficio de la organización (entre éstas había cinco litografías de Siqueiros), todas ellas fueron subastadas en un evento que realizaron frente al Banco de Comercio con la participación de escritores, dramaturgos y coleccionistas; realizaron también un evento artístico y cultural, del que obtuvieron una importante cantidad que los ayudó a sostener la lucha que habían emprendido.

El apoyo del Sindicato Mexicano de Electricistas fue fundamental en el movimiento de los bancarios, desde el inicio de esta lucha sindical; los trabajadores también recurrieron al asesoramiento del SUTERM, porque no conocían los pasos a seguir, carecían de estrategia, formación política e incluso formación sindical, además de contar con el apoyo económico que les brindaron.⁵⁵

Los sindicatos que se formaron en el Banco Mexicano y en Fomento Cooperativo (banca estatal), recurrieron al amparo, que no prosperaron; por su parte, el SNEICOA no se amparó, pero llevó a cabo negociaciones con las autoridades y se logró que algunos trabajadores fueran reinstalados y otros integrados en la banca oficial. Con esto se demostró que el gobierno federal apoyaba a los banqueros contra cualquier intento de organización sindical y se llegó al grado de que en algunos bancos ofrecieron incentivos económicos a los líderes sindicales para captarlos.

El estatuto especial que regulaba las relaciones obrero-patronales entre los trabajadores y los banqueros era el reglamento bancario, con lo que el Poder Ejecutivo estaba actuando por encima de la Constitución, ya que no reconocía lo establecido en el artículo 123 constitucional. En el orden jurídico ningún reglamento puede estar por encima de una ley, ni de la Constitución Política, por lo que ese reglamento era contrario a todo

⁵⁵ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, p. 83

principio de Derecho, además de inconstitucional, porque el Poder Ejecutivo no está facultado para legislar en materia laboral, lo que corresponde única y exclusivamente al Congreso de la Unión. La Constitución en el artículo 73 fracción 7ª, inciso X, dice textualmente: “El Congreso tiene facultad para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, intermediación y servicios financieros, energía eléctrica y nuclear, y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123”.

La Ley Federal del Trabajo de 1931 se había abrogado en 1970, y en la nueva Ley se desconocía todo estatuto o reglamento que prohibiera o limitara los derechos de sindicalización, contratación colectiva y huelga, que en el texto de la propia Ley Federal del Trabajo, en el artículo tercero transitorio citaba: “...los contratos de trabajo individuales o colectivos que establezcan derechos, beneficios o prerrogativas a favor de los trabajadores, inferiores a los que concede esta Ley, no producirán en lo sucesivo efecto legal, entendiéndose substituidas las cláusulas respectivas por las que establece la Ley”.

La huelga es un derecho sindical, pero únicamente los sindicatos constituidos y registrados legalmente ante la STPS pueden suscribir un contrato colectivo, y si no existe un contrato colectivo entre la empresa y el sindicato, entonces, no puede llevarse a cabo una huelga porque es declarada inexistente.

En contraposición, el Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, en su artículo 19, dice que: “Las labores nunca se podrán suspender en las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y en las dependencias de ambas, sino en las fechas que la Comisión Nacional Bancaria autorice. Cualquiera otra suspensión de labores, causará la terminación de los contratos de trabajo de quienes la realicen”, fue por eso que:

El Estado mexicano no sólo permitió la vigencia de un reglamento inconstitucional en cuanto a su contenido normativo, en cuanto a su fuente y en cuanto al acto que le dio origen, sino que después de que en mayo de 1970 entra en vigor la nueva Ley Federal del Trabajo y, por disposición de su artículo segundo transitorio, queda automáticamente abrogada la ley de 1931 y con ella el artículo 237 que servía de base al reglamento bancario; aun así, en 1972 el presidente, Luis Echeverría, no sólo le reconoció vigencia, sino que lo reformó casi en su totalidad para adecuarlo a las necesidades de la burguesía financiera. El reglamento bancario ha sido instrumento de control en tanto que niega el derecho de los trabajadores bancarios a la sindicalización y, consecuentemente, a la contratación colectiva y al ejercicio de la huelga, ubicando las relaciones laborales en el plano del individualismo de la etapa liberal del siglo XIX, poniendo en el mercado de trabajo, una supuesta igualdad de condiciones al trabajador y al empresario bancario. Y por si esto fuera poco, ni aun las condiciones individuales de trabajo que contempla este reglamento compensan la pérdida del ejercicio de los derechos colectivos, toda vez que al empresario bancario le es potestativo prescindir de la fuerza de trabajo a su servicio, sin que el trabajador despedido pueda optar, en los términos de la fracción XXII del artículo 123 constitucional y del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo, por la indemnización o reinstalación si su despido fue injustificado, pues la única sanción para tal supuesto es la condena al pago de la indemnización correspondiente. Mayores ventajas para el capital no pudo haber otorgado el Estado.⁵⁶

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, que depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se rige por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, que en su artículo 160 señala las atribuciones y asigna facultades de inspección y vigilancia a las Instituciones de Crédito y las Organizaciones Auxiliares; y también, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que otorga en el artículo 31, las facultades a la Comisión Nacional Bancaria para constituirse en tribunal de lo laboral, según el Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

En el capítulo VIII, artículo 37 del Reglamento, establece que cualquier problema que surja entre una institución y alguno de los miembros de su personal, por cualquier motivo que se relacione con su trabajo, será resuelto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros; y en el

⁵⁶ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, pp. 167 y 168

artículo 38 define que esta Comisión deberá tutelar los derechos laborales de los empleados de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares. Lo cual es totalmente violatorio a la Ley Federal del Trabajo, ya que a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros no le corresponden esas funciones, porque para eso existe la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Con la creación por parte de la Comisión Nacional Bancaria de un tribunal especial para conocer y decidir conflictos obrero-patronales, sin contar con atribuciones y la jurisdicción que otorga la Constitución, se coartan los derechos de asociación, de contratación colectiva y huelga, como aspiración legítima de los trabajadores para defender sus derechos y obtener mejores condiciones económicas y sociales, que el contrato colectivo de trabajo otorga a todos los afiliados de cualquier sindicato.

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros no tenía capacidad para defender los derechos de los bancarios porque no podía atender al gran número de trabajadores de todo país, que por entonces superaba a los cien mil, además, de que por esa misma situación estaba de parte de los banqueros cuando se interponía alguna queja en algún banco, lo que provocaba la persecución de los trabajadores; es por eso que pocas veces recurrían a la CNBS, pues era conocido por todos los trabajadores que lejos de ayudarlos, los encaminaba a su despido.

2.5 Reinicio del movimiento por la sindicalización

El inicio del movimiento por la sindicalización en 1972 generó la represión y persecución de los líderes sindicalistas bancarios, ya que esa experiencia había terminado con el despido de la mayoría de esos sindicalistas. También, entre los trabajadores se tenían muchas dudas, pues no se quería el tipo de sindicalismo como el que representaba Fidel Velásquez, lo que creaba inconformidad y desconfianza, motivos suficientes para que los trabajadores estuvieran temerosos de participar en una nueva lucha sindical.

A pesar de esas condiciones tan adversas, en 1973 se reinicia la lucha por la formación del sindicato de los trabajadores bancarios. A un año de haberse emitido el decreto presidencial en 1972, reformando y adicionando el Reglamento de los Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, surgió un nuevo movimiento sindical entre los trabajadores, ya que el objeto de ese reglamento fue únicamente detener la lucha por la sindicalización. No obstante los bancarios continuaron con el movimiento a favor de sus legítimas demandas para formar su sindicato, y no por dadas paternalistas del gobierno o los banqueros.

Una nueva etapa del movimiento por la sindicalización se reinició el 1º de mayo de 1973 cuando por primera vez desfilaron el Día del Trabajo, pidiendo que se respetara el artículo 123 constitucional, que permitía a los trabajadores organizarse en un sindicato para la defensa de sus intereses en contra de los patrones.

El 16 de junio de 1973, se realizó en el salón de actos del INJUVE la asamblea constitutiva del sindicato y el 22 de ese mes se presentó nuevamente la documentación ante la Secretaría del Trabajo, solicitando nuevamente el registro del Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (SNEICOA).

El 17 de septiembre de 1973, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, dio resolución a la solicitud para el registro del sindicato y aun cumpliendo con los requisitos, fue negada por segunda ocasión en el lapso de un año, aunque esta vez se interpuso un amparo ante un Juez de Distrito.

Otra vez gobierno y banqueros actuaron conjuntamente para negar el reconocimiento del sindicato, para así seguir imponiendo contratos de trabajo de manera individual y arbitraria, sin que los empleados pudieran decir nada ni tomar alguna decisión, por no tener una organización que los representara en las negociaciones ante sus patronos los banqueros y poder terminar con sus privilegios y ventajas.

Se trataba de crear una organización sindical no sólo que defendiera los intereses de los trabajadores bancarios ante las arbitrariedades que les cometían sus jefes y patronos; sino un sindicato diferente para proteger a los trabajadores y que ejercieran sus derechos sin ninguna represión. Los empleados bancarios, por tener mayor escolaridad, entonces contaban con mejor preparación por lo que deberían tener un sindicalismo diferente logrando mejores prestaciones y mayores reivindicaciones económicas, lo que también daría un mayor beneficio para las instituciones financieras.

Con un sindicato se evitaría que los patronos decidieran unilateralmente las condiciones de trabajo, sin representación de los trabajadores en la negociación, y para que los bancarios no estuvieran en estado de indefensión, puesto que un sindicato es una asociación de trabajadores que se constituye libremente para la defensa de intereses comunes, estudio y mejoramiento, por la superación política, social, deportiva y familiar de los trabajadores. “El sindicato constituye la manifestación jurídica más importante en el

campo de las relaciones entre los factores de producción, de las relaciones de trabajo, en el complejo panorama obrero-patronal”⁵⁷

Los beneficios que se obtendrían con un sindicato bancario, como en el caso de otros sindicatos con contratos favorables a los trabajadores y sus familias, serían principalmente: 1) Aumento del salario de acuerdo al costo de la vida; 2) Respeto imparcial al derecho escalafonario; 3) Reparto justo de utilidades; 4) Préstamos efectivos para los empleados; 5) Crédito para bienes de consumo duradero; 6) Prestamos hipotecarios para casa habitación; 7) Derecho a todas las prestaciones del contrato colectivo; 8) Eliminar suspensiones injustificadas; 9) Defensa en casos de despidos; 10) Mejor servicio médico en las instituciones bancarias; 11) Servicio de comedor sin distinción de horarios o pago por compensación de alimentos; 12) Vacaciones dos veces al año, a petición del empleado; 13) Capacitación del empleado y facilidades para estudiar; 14) Difusión y descuentos para actividades artísticas y culturales; 15) Descuentos verdaderos en almacenes; 16) Tres meses de aguinaldo; 17) Servicio de guarderías; y 18) Centros vacacionales para empleados bancarios.

Aún con la petición de estas prestaciones y aunque los empleados bancarios habían dado muestras de simpatía y apoyo al movimiento sindicalista, no se logró contar con el respaldo mayoritario que se necesita en toda lucha proletaria, por no poder despertar la conciencia de clase entre los trabajadores.

En este sentido, es indudable que una de las limitaciones más grandes del movimiento bancario, que se repetiría en experiencias posteriores, fue su debilidad numérica, su incapacidad para incorporar masivamente a la lucha a miles y miles de trabajadores. Si no se contaba con la fuerza suficiente, era imposible aplicar una táctica de movilización que incluyera verdaderas medidas de presión, ya fueran éstas la huelga, la ocupación de oficinas, los mítines o las manifestaciones amplias. Ninguna lucha

⁵⁷ Climent Beltrán, Juan B., *Derecho Sindical*, p. 13

social se gana con declaraciones en los periódicos. Con toda seguridad esto sucedió así, en contra de la voluntad de los dirigentes que mostraron tenacidad y capacidad de sacrificio; pero que no consiguieron el apoyo activo de la mayoría. En el saldo negativo ya vimos que debe anotarse insuficiente nivel de participación del conjunto de los trabajadores. También hay que contar el temor que ocasionó el despido de centenares de empleados activos, verdadero núcleo de dirigentes naturales, lo que provocó la decapitación del movimiento. Simultáneamente los centros de trabajo en los cuales el descontento era más grande, fueron localizados y vigilados con mayor encono. Para el conjunto de los trabajadores, las medidas económicas que tuvieron que adoptar el régimen y los banqueros para mediatizar el movimiento e impedir su extensión, no se vieron como una concesión arrancada gracias a los esfuerzos de la naciente organización, sino como resultado de una decisión asumida desde arriba. Asimismo, se reveló un grado notable de control y mediatización ideológica, que se presenta como una constante hasta la fecha y, desde luego, la negativa del gobierno de reconocer los derechos de sindicalización de los empleados bancarios.⁵⁸

La derrota infringida por el gobierno represivo aliado de los banqueros en la lucha anterior por formar un sindicato, hizo que el interés por el movimiento disminuyera y que los luchadores se replegaran, porque ya se tenía la experiencia de lo que pasaría si salían abiertamente en defensa de esa lucha sindical, porque hubo muchos “muertos y heridos” (que así se decía de los trabajadores que despidieron o congelaron cuando intentaron exigir que se respetara el derecho que otorga la Constitución Política); por eso, los que seguían en la lucha, estaban identificados porque sabían quienes eran los que buscaban la formación del sindicato, y que continuaron reuniéndose para tratar sobre el tema, pero de manera clandestina.

El trabajador bancario no reconocía el pertenecer a un sindicato, era algo que le parecía extraño debido a la ideología dominante en los bancos, que lo identificaba con la patronal y al mismo tiempo, sentirse ajeno de la lucha sindical gracias a las condiciones económicas superiores respecto a trabajadores de otros sectores (toda vez que gozaban de un salario 50% por arriba del mínimo, servicio médico privado y créditos blandos), razones que impedían que el trabajador aceptara el proyecto de crear un sindicato y por lo que rechazaba los intentos de una organización gremial.

⁵⁸ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, pp. 204-206

Pero poco a poco se iba obteniendo que se generara esa conciencia de clase, con base a dos situaciones esenciales:

1º Que el trabajador padeciera una serie de injusticias y violaciones a sus derechos laborales y humanos.

2º Tener los trabajadores bancarios un mayor nivel de estudios como requisito para ingresar a una institución bancaria o porque trataban de superarse personalmente.

2.6 Periodo de ajuste en la lucha sindical y surgimiento del Comité Interbancario

Los activistas que lucharon en el movimiento inicial de 1972 y que no fueron despedidos, volvieron a la lucha por la sindicalización, y así nuevamente reiniciaron con esporádicos intentos en algunos bancos.

Las conquistas que se lograron en el movimiento sindical de 1972, en general, no se otorgaban, pese a que estaban en el reglamento bancario, este se violaba de manera sistemática: los tabuladores y los escalafones, aunque los hubiera, no se respetaban, no se pagaba tiempo extraordinario, los préstamos de consumo duradero e hipotecarios no se autorizaban, la mayoría de los trabajadores tenían categorías muy bajas como auxiliares, por lo que tenían el salario mínimo bancario y se implantó el trabajador “becario” pues eran contratados por compañías externas y que desempeñaba varias funciones con las mismas obligaciones pero sin prestaciones (el reglamento bancario no contemplaba este tipo de trabajadores eventuales).

La decisión de empezar a organizarse nuevamente surgió por la convicción que se tenía de formar un sindicato, se tenía la firme decisión de continuar la lucha, y para eso era necesario formar cuadros, por lo que se identificaban con sus compañeros que tenían

alguna inquietud sobre política, a los que se debería concientizar para que entendieran el motivo y razón de la lucha, siguiendo las ideas de Antonio Gramsci, en los *Cuadernos de la cárcel*, donde dice que los intelectuales orgánicos deben ser los que guíen a las masas, porque son los que tienen mejor preparación.

Se sabía muy bien el riesgo que implicaba hacer la invitación a alguien a participar en el movimiento y por eso se hacía de manera muy selectiva y minuciosa, ya que era una lucha clandestina, de esa forma se intento entablar pláticas sobre el tema de manera muy discreta con sus compañeros más cercanos que mostraran ciertas características, como críticas acerca de las adversas condiciones en que se trabajaba, que externaran su inconformidad hacia los jefes, que hablaran algo sobre política, o que hicieran algún comentario favorable para la formación de un sindicato de trabajadores bancarios.

Así, se dio una incipiente organización clandestina con grupos muy reducidos, con algunos de sus compañeros en los que depositaban su confianza, ya sea por su forma de pensar, de expresarse o por sus estudios, para invitarlos a alguna reunión de información en lugares muy confidenciales, que en ocasiones llegaron a convertirse en sesiones de estudio sobre marxismo, ya que en esos años hablar de ideas socialistas o ser comunista era considerado como un delito, porque había fuerte represión.

Los que estaban plenamente identificados se veían en lugares distintos a un banco, para no crear sospechas y no dar motivos para que los señalaran y ubicaran en la lucha, al grado de llegar a esconderse para tratar sobre estos asuntos.

Los patrones en México frecuentemente respondían a la organización sindical despidiendo a cualquier trabajador que se sospechara estuviera involucrado. Esto es extremadamente importante, ya que para hacer todo lo posible en la organización inicial esta se debe realizar *bajo el agua*, clandestinamente. El reunirse solamente en pequeños grupos es fundamental, si un grupo es descubierto, se avisa a los demás

que el grupo ya no es capaz de compartir más información, y una fracción de los involucrados puede ser despedida al mismo tiempo.⁵⁹

Esto a pesar que se violaban las garantías individuales que otorga la Constitución Política, ya que en esos años no existían las Comisiones de Derechos Humanos, por lo que no se contaba con ese apoyo.

Esas reuniones clandestinas entre trabajadores eran para dar una especie de instrucción sobre ideología marxista donde se comentaba acerca del *Manifiesto Comunista* y una breve explicación sobre la situación de lo que estaba sucediendo en el mundo, de los conflictos bélicos que acontecían en esos días (que eran sobre todo por cuestiones económicas en defensa de los intereses del capitalismo), se comentaba sobre la influencia de la ideología yanqui, que era muy bien vista y recibida por la gran mayoría de los jóvenes, que vivían enajenados, no por su decisión sino por falta de conocimientos sobre la verdad.

En una ocasión hubo una reunión en sábado por la mañana en una escuela primaria de gobierno en la colonia Roma (alguien había conseguido ese lugar para reunirse entre trabajadores de varios bancos); era un pequeño grupo como de diez personas para comentar lo que estaba sucediendo en cada banco y analizar el comportamiento de sus compañeros y de los funcionarios, con el propósito de retomar esas experiencias y decidir que acciones se podrían tomar en respuesta a la política laboral (discriminatoria) si pudiera ocurrir en otros bancos.

Por entonces se publicó un pequeño periódico que se llamó “Corbata Roja”, producto de la cooperación voluntaria para sacar cada edición, también se conseguían apoyos solidarios en especie como papel. El tiraje era muy reducido porque se editaba y

⁵⁹ Hathaway, Dale, *El problema de la organización de los sindicatos de las maquiladoras en una economía global antidemocrática*, p. 49

repartía clandestinamente, sin embargo, se consideraba que era un medio de comunicación muy importante para que los trabajadores bancarios se enteraran de lo que se estaba haciendo y los alcances del movimiento, pues en él se exponían las demandas y la necesidad de formar un sindicato.

Los ejemplares del periódico y los volantes que sacaban, se dejaban por debajo de las puertas de las sucursales para cuando llegaran los trabajadores los vieran y se enteraran del movimiento, también se distribuían de mano en mano entre los compañeros de confianza o se repartía a la entrada de las oficinas centrales y sucursales de los bancos, lo hacían los sindicalistas de otros bancos con mucha discreción por el riesgo que existía a las represalias.

En esas condiciones, el movimiento estaría en la clandestinidad durante el período 1972-1978, crearía estructuras de coordinación en el Distrito Federal. La primera de ellas sería el movimiento de Unidad y Acción Bancaria, cuyo principal objetivo y logro fue proponer como estrategia la creación de organizaciones de hecho; posteriormente se transforma en Comité Interbancario, este organismo coordinó la lucha en diferentes instituciones y obtuvo importantes logros, no obstante que fue seriamente reprimido por la ABM y la CNBS... hostigamientos policíacos a los dirigentes y a sus familias, así como el despido de sus principales dirigentes. Esto obligó al movimiento a comprender su mayor debilidad, la clandestinidad ya no los favorece, es su talón de Aquiles. La lucha por la manifestación democrática y abierta de sus ideas será el principal eje de su organización. Los despidos de trabajadores en Banco Mexicano y Crédito Rural, marcaron una nueva época, la protesta será pública y la tendencia será la de una mayor unidad con el conjunto del movimiento obrero.⁶⁰

En 1973 se formó el grupo denominado “Unidad y Acción Bancaria”, que agrupaba a los bancarios despedidos que no aceptaron la liquidación, y que posteriormente fueron reinstalados en otros bancos.

El 6 de diciembre de 1975, se conforma el Comité Interbancario con la finalidad de integrar al mayor número de bancarios para hacer crecer el movimiento; se formó un comité por banco para tener una organización interna y así poder contrarrestar la adversa

⁶⁰ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, pp. 230 y 231

situación de la clandestinidad y terminar con la informalidad de los sindicalistas que prevalecía hasta entonces.

El Comité Interbancario estaba integrado por empleados que laboraban en las siguientes instituciones financieras: Banamex, Banca Cremi, Banco de Comercio Exterior, Banco de Crédito Rural, Banco del Pequeño Comercio, Banco Mexicano, Banco Serfin, Bancomer, Financiera Nacional Azucarera, y Reaseguros Alianza; todos los trabajadores activistas en esos bancos eran militantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

De las primeras acciones del Comité Interbancario fue que de entre sus integrantes salieran los representantes para las comisiones del reparto de utilidades de los bancos donde laboraban; porque a partir de la experiencia de 1972, se vio que esa era la única forma de reunirse y organizarse dentro de los bancos. Ese proceso de elección de representantes era un espacio coyuntural que se debía aprovechar, por ello tenían que participar para intentar tener la mayoría de representantes en cada banco.

El reparto de utilidades se otorga por ley en el mes de mayo y de esa manera se tendrían representantes en varios bancos a la vez. Era la oportunidad que se presentaba de tener contacto directo con los trabajadores para informarles de los avances de las negociaciones que se efectuaban, lo que permitió que los identificaran y reconocieran como líderes al aprovechar ese espacio para promover la organización del sindicato.

Por eso el Comité Interbancario buscaba tener vínculos con otros grupos sociales que compartían la necesidad de luchar por sus derechos laborales, así, generó estrategias para la difusión de la organización sindical con el apoyo de trabajadores en otras empresas.

No obstante, el Comité Interbancario se encontraba en una situación de desorganización y aislamiento, pues las funciones del comité de coordinación no correspondían a las necesidades que se plantearon; la organización se veía afectada por el activismo de unos y la falta de participación de otros. El Comité Interbancario utilizaba diferentes mecanismos de difusión entre los trabajadores para depositar la propaganda por debajo de las puertas de las sucursales; pegar carteles en postes o paredes cercanas a las oficinas bancarias; volantear a la hora de entrada en las oficinas centrales y sucursales o repartir propaganda en los Juegos Interbancarios. Por razones de seguridad, esta actividad la desarrollaban compañeros que no trabajaban en esa institución, o trabajadores de otras empresas que apoyaban esta labor solidariamente.⁶¹

A pesar del esfuerzo que hacían los integrantes del Comité Interbancario por penetrar en el personal de los bancos, sólo en algunas instituciones existía alguna actividad, debido a las amenazas y al temor a despidos arbitrarios; y también a la desorganización en la coordinación del comité que no cumplía con sus funciones, por lo que los participantes del Comité Interbancario se fueron desanimando y fue disminuyendo su número, aunque sus integrantes siempre buscaron nuevas formas para reorganizarse y seguir en la lucha, así funcionó hasta octubre de 1976.

Entonces surgieron dos corrientes: la que planteaba una alianza con algunos sectores de la burocracia sindical y política con el fin de buscar apoyo para tratar de abrogar el reglamento bancario; y la que proponía organizar a los trabajadores en comités para luchar por sus demandas, para que en ciertas condiciones se plantearan públicamente sus peticiones (toda vez que la lucha clandestina sólo permitía la represión), y que la manifestación abierta y democrática de las ideas sería la base para la organización sindical, ya que por entonces surgía la insurgencia sindical entre los electricistas, universitarios, telefonistas y mineros, que luchaban por organizarse de manera independiente y democrática.

⁶¹ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, p. 111

El sindicalismo independiente es un grupo más heterogéneo, incluye sindicatos sin filiación política definida y los que se opusieron abiertamente al PRI. Muchas organizaciones ajenas al CT -formalmente “independientes”- están en realidad subordinadas a las empresas (los llamados “sindicatos blancos”) o son productos de la simulación (“sindicatos de membrete”), que están registradas ante la autoridad laboral, pero no existen realmente.⁶²

Algunos elementos planteaban la forma de acercarse a las centrales obreras y al Congreso del Trabajo, para contar con su apoyo y respaldo, para formar un frente unido con esas fuerzas sindicales y solicitar la abrogación del reglamento bancario; para ello se tuvieron pláticas con dirigentes del Congreso del Trabajo.

Se iniciaron reuniones con diferentes organizaciones y dirigentes sindicales: Fidel Velásquez de la CTM; Ángel Olivos Solís de la COR; Ruiz Madero del Congreso del Trabajo; con la CROC, FROC, SME, SUTIN, UAM, UNAM, UOI, Sindicato de Pesca, Sindicato de Telefonistas, la diputación obrera del PRI, con partidos políticos como el PCM, PMT, PRT; para que se pronunciaran a favor del sindicato que formarían.⁶³

En 1978, los sindicalistas bancarios tenían contacto con la CTM y el Congreso del Trabajo, y contaban con su apoyo, quienes en varias ocasiones declararon públicamente estar a favor del sindicalismo bancario y por la abrogación del reglamento de trabajo. “Sin embargo, las centrales obreras y el mismo CT funcionaron más como instancias de apoyo al régimen político que como espacios de coordinación intersindical o de defensa de los intereses obreros”.⁶⁴

Por ello se mantuvo una alianza con esas organizaciones, con acercamientos y distanciamientos hasta la nacionalización de la banca, debido a ese acercamiento político que se tenía con esas centrales sindicales, se plantearon diversas opciones para ver cuales eran las más viables para poder llegar al objetivo planteado de que se reconociera la sindicalización de los trabajadores bancarios.

⁶² Aguayo Quezada, Sergio, *El Almanaque Mexicano*, p. 234

⁶³ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, p. 142

⁶⁴ Aguayo Quezada, Sergio, *Op. cit.*, p. 233

Sin embargo, existían discrepancias entre los sindicalistas bancarios y los dirigentes del CT y la CTM. Para Ramiro Ruiz Madero, coordinador del CT, era necesario formar el sindicato “aunque fuera independientemente de la participación de los trabajadores bancarios; ofreciendo incluso, a nombre de su organización, llenar el auditorio del Congreso con acarreados”. Cuando se discutió la propuesta, fue rechazada por los sindicalistas bancarios. Para ellos, era necesario llevar “una dinámica real de formación” del sindicato, lo que no significaba una ruptura con las organizaciones del CT, ya que la posibilidad de difundir públicamente sus demandas y participar en los desfiles del primero de mayo, aunque fuera con destacamentos reducidos, demostraba que este tipo de acuerdos con organizaciones burocráticas nos habían beneficiado en mayor medida.⁶⁵

De acuerdo a la estructura que entonces tenía el sindicalismo, se puede señalar que: “Las organizaciones sindicales pueden dividirse en dos grandes grupos: las pertenecientes al CT (vinculadas al PRI) y las independientes. En 1978, el CT afiliaba al 83.9% del total de los sindicalizados, y los independientes al 7.1 por ciento”.⁶⁶

La alianza con el Congreso del Trabajo permitió que el primero de mayo de 1979, se participara en el desfile de los trabajadores; los que lo hicieron fueron con el rostro cubierto para no ser reconocidos, eso hacía que fueran evidentes las restricciones a las que estaban sometidos en el reglamento bancario, por lo que solicitaban su abrogación.

A raíz de la intervención de los trabajadores bancarios en la asamblea nacional del Congreso del Trabajo, que se realizó a principios de julio de 1979, se vertieron opiniones tanto de autoridades laborales como de los dirigentes sindicales apoyando la lucha de los bancarios. Diputados del sector obrero consideraron que no había justificación alguna para que se impidiera la sindicalización y anunciaron que en el siguiente periodo de sesiones del Congreso, enviarían una iniciativa para que se derogara la ley que lo impedía. El propio presidente del Congreso del Trabajo, Oscar Torres Pancardo, anunció la decisión de esa organización de secundar la lucha de los bancarios.⁶⁷

⁶⁵ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, pp. 211 y 212

⁶⁶ Aguayo Quezada, Sergio, *Op. cit.*, p. 233

⁶⁷ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, p. 132

2.7 Formación del Comité Promotor de la Sindicalización de Empleados Bancarios y la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios

En agosto de 1978, el Comité Interbancario se fusionó con el Comité del Banco de Comercio Exterior, quien encabezaba Vicente Villamar, militante del PCM y un tipo muy protagonista, para formar el Comité Promotor de la Sindicalización de Empleados Bancarios (CPSEB), y que contaba con el apoyo del Congreso del Trabajo, con la intención de que en la Cámara de Diputados se abrogara el decreto que impedía la sindicalización.

A su vez, los sindicalistas pretendían obtener con esa alianza una cobertura política y un apoyo por parte de las organizaciones obreras. Eso garantizaría una mejor difusión de sus posiciones, cierta protección contra las acciones represivas de las empresas, y contarían con un aparato propagandístico y organizativo que no habían pensado tener a corto plazo,... claro está que existían riesgos de consideración. La burocracia sindical no es un aliado particularmente seguro; también era posible el intento de desplazar de la dirección a las corrientes de izquierda si se lograba la sindicalización; no era menor el peligro de crear una gran confusión ideológica en un medio tan despolitizado como el bancario; las corrientes políticas que influían entre los dirigentes del CPSEB, eran del PRT, y consideraban que valía la pena correr tales riesgos, si a cambio se lograba el objetivo propuesto.⁶⁸

En 1980, se volvió a participar en el desfile del primero de mayo, con un contingente más grande; cuando pasó frente al balcón presidencial del Palacio Nacional lanzaron sus consignas, que la prensa nacional difundió, lo que dio a conocer la participación de los trabajadores bancarios.

En la reunión nacional del CPSEB, en agosto de 1980, se propuso formar una comisión para promover y coordinar la formación del sindicato, porque entonces se creía que una alianza con la burocracia sindical podría lograr su autorización; sus integrantes

⁶⁸ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, p. 209

decidieron incorporar a sus compañeros para su formación y para preparar la documentación del trámite con el fin de obtener el registro ante la Secretaría del Trabajo.

En ese mismo mes fue cuando la CPSEB se convirtió en la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios (CNTB), que hacía demandas como: aumento general de salarios, la abrogación del reglamento de trabajo y la formación del sindicato. En septiembre de 1980 solicitó un aumento de salario para los trabajadores bancarios, y en enero de 1981 se dio un incremento, aunque en realidad fue el aumento general que se otorga anualmente, pero se maneja que fue otorgado por la demanda de la Coordinadora y así se consideró entre los trabajadores bancarios, lo que trajo mayor credibilidad en esa organización.

En la CNTB había división entre los que participaban en el movimiento, estaban dos corrientes políticas, que eran de los militantes del PRT y los del PCM; entre los integrantes de la CNTB se consideraba que a causa del sectarismo de los del PCM no se podía discutir ningún proyecto y menos llegar a algún acuerdo, y que por eso el movimiento se encontraba disperso y sus integrantes hacían de manera personal lo que creían conveniente en el banco donde laboraban, ya que no había coordinación en las acciones a realizar.

En la Cámara de Diputados, los representantes de los partidos de izquierda apoyaban la lucha de los sindicatos democráticos y la demanda de los trabajadores bancarios; debido a eso se presentaron en la Cámara de Diputados dos iniciativas de ley: una por la fracción obrera del PRI y otra por el PCM, en las que se planteaba la abrogación del reglamento bancario, pero por presión de la Asociación de Banqueros, se congelaron ambas iniciativas.

Los dueños de los bancos seguían con los mismos argumentos desde 1972: se oponían a la sindicalización porque una huelga en los bancos traería la pérdida de confianza de los ahorradores, los depósitos caerían y provocaría una fuga de capitales con graves riesgos para la economía nacional. Pero debido a la constante violación que en los bancos se hacía al reglamento bancario, la sindicalización se consideraba una necesidad, aclarando que su fin no era hacer huelgas, sino que se trataba de tener una organización legalmente establecida para que se obligara a la patronal a cumplir con el reglamento bancario y con la ley laboral.

En esa época los sindicalistas bancarios aprovechaban cualquier concentración de bancarios para distribuir propaganda con la demanda de organizar un sindicato, por ejemplo en los Juegos Interbancarios que organizaba la ABM cada año y otras actividades deportivas que se promovían por los mismos bancos.

Sin embargo, esas acciones fueron cada vez más aisladas, la participación de los miembros en las reuniones eran más escasas y se fueron haciendo más distanciadas, con lo que fue decayendo la lucha poco a poco. Aparecía con mayor frecuencia la deserción de trabajadores que dejaban de asistir a las reuniones, que no se volvían a ver ni a saber de ellos, esto generó que se sintiera una especie de pesadumbre porque cada vez parecía más difícil y remoto lograr obtener la autorización de un sindicato, hasta llegar el momento en que se puede considerar que casi había desaparecido el movimiento.

Por entonces existía un fuerte rumor entre los trabajadores bancarios de que había “listas negras” en cada banco, donde estaban los trabajadores que despedían por ser sindicalistas (lo que se asumía como si fuera un delito), y que no serían contratados en ningún otro banco, lo que se asumía como si fuera un delito, pero aún en esa adversidad el movimiento aunque muy debilitado continuó hasta 1982, cuando se decreta la

nacionalización de la banca, fecha en que el sindicalismo bancario entra en otra etapa y otra dinámica.

CAPÍTULO 3

NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA PRIVADA

La fuerte crisis económica en la década de los setentas, que inició en 1973, y tuvo graves consecuencias cuando hubo una gran devaluación del peso respecto al dólar en 1976, eso causó la dolarización de las cuentas bancarias, lo que propició una fuerte salida de divisas del país y un exagerado incremento de la deuda interna y externa contraída en dólares; lo que desató la inflación y la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, por lo que quebraron muchos pequeños y medianos empresarios; se incrementó el desempleo y el aumentó el subempleo.

En junio de 1981 se dio el desplome mundial de los precios del petróleo que arrastró también a la economía del país, debido a que las finanzas públicas dependían principalmente de los ingresos por la venta y exportación del petróleo, lo que trajo una dependencia cada vez mayor del exterior por vía de la deuda pública y las inversiones extranjeras, y gran parte de los ingresos del presupuesto estatal estaban comprometidos al pago de la deuda externa, pero sólo alcanzaba para cubrir los intereses, esto multiplicó la deuda externa y la moneda estaba en constantes riesgos de devaluación, lo que ocasionaba escasez de créditos y propiciaba la descapitalización, entonces no había crecimiento económico y por eso el país se encontraba en un estancamiento, así, esa crisis económica originó también una crisis política entre los empresarios y el gobierno. “José López Portillo por no adecuar a tiempo nuestras finanzas a las circunstancias

creadas en el mundo por la recesión de las naciones industrializadas y la baja de precios del petróleo, se presentó una gran crisis de divisas extranjeras”.⁶⁹

3.1 La petrolización y la dolarización de la economía nacional

Durante el sexenio del presidente José López Portillo (1976-1982), se descubrieron grandes yacimientos de petróleo en el sureste del país, con lo que el gobierno trató de enfrentar la fuerte deuda externa con la venta de petróleo y que con eso sería suficiente para que se desarrollara la industrialización, se diera el crecimiento económico necesario para superar el fuerte déficit en la balanza de pagos, y salir de la crisis económica; entonces López Portillo afirmó: “Debemos aprender a administrar la riqueza”, porque con la explotación y la exportación de petróleo y el endeudamiento externo traería el crecimiento de la economía del país, para ello, el presidente propuso e impulsó una economía que trajera el “desarrollo y bienestar” a toda la población, pero en realidad sólo fue un gran derroche y se malgastaron los abundantes créditos del exterior.

Por entonces los ingresos por la venta de petróleo llegaron a ser hasta el 70% del total de las exportaciones nacionales; provocando una economía dolarizada con especulación y fuga de capitales, por lo que las reservas de dólares del Banco de México disminuyeron drásticamente. Fue cuando los depósitos en las cuentas en dólares llegaron a ser superiores al circulante de moneda nacional; eso hizo, paradójicamente, que se diera el encarecimiento y escasez de dólares, pues no había con qué pagar los bienes de capital importados y la creciente deuda externa contratada esto provocó una gran inflación.

⁶⁹ Loret de Mola, Carlos, *Que la nación me lo demande*, p. 23

En esos años la mayoría de los países subdesarrollados y dependientes estaban fuertemente endeudados con el Fondo Monetario Internacional, que les imponía altas tasas de interés, lo que ocasionó una exagerada deuda externa, esa crisis afectó gravemente al país, esto a causa principalmente a los problemas del sistema económico de acumulación capitalista.

Ante ese problema económico, el gobierno recurrió cada vez más al endeudamiento externo (llegó a ser de los más elevados del mundo), por ello tuvo que aplicar una política de austeridad, fijando topes salariales, que afectaban directamente a la población.

Los mecanismos empleados fueron una política de créditos cada vez más restrictiva, altas tasas de interés, dolarización de los depósitos y fuga de capitales. Todo esto significó una aceleración del proceso inflacionario y un verdadero saqueo de la economía. Esta política vino a agudizar los problemas económicos estructurales; necesidad de divisas, creciente endeudamiento externo para cubrir el gasto del Estado, a ello se agregó una coyuntura desfavorable a mediados de 1981, con la baja de los precios del petróleo. Esta crisis precipitó profundas contradicciones en el seno de la burguesía donde se provocará una verdadera disputa por la hegemonía de la dirección del Estado.⁷⁰

Aunque se seguía subsidiando a las grandes empresas sobre todo por la vía de exención de impuestos, venta de energéticos a la industria a bajo costo, venta de materias primas abajo de su precio real, y otorgándoles créditos muy baratos. En esa crisis los únicos beneficiados fueron los grandes empresarios.

3.2 Las acciones de los banqueros y la nacionalización de la banca

Debido a las prácticas de especulación que hacían los bancos al concentrar el capital, con el acaparamiento de divisas y el saqueo de capitales, por eso los banqueros tenían el suficiente poder económico para influir en las políticas y decisiones del gobierno. A los

⁷⁰ Martínez López, Nelda Ruth, *Curso de Economía I*, p. 187

banqueros no les interesaba el desarrollo industrial y agrícola, ni el crecimiento económico del país, ya que sus utilidades las obtenían principalmente con la especulación de los llamados capitales golondrinos (inversiones financieras que no producen fuentes de empleo), en consecuencia los bancos no cumplían con su función como intermediarios al destinar créditos para el desarrollo de la economía, con ello la banca privada obtenía excesivas ganancias e hizo del país un botín, contrastando con la situación de la población que cada vez empobrecía más.

Entonces había que detener la injusticia del perverso proceso: fuga de capitales-devaluación-inflación, que afectó a todos; especialmente al trabajador y a las empresas que generan el empleo.

Incluso a los bancos los cubría una legislación que los beneficiaba, por eso en la década de los años setenta se dio la creación de la banca múltiple, con lo que se desarrollaron más rápidamente. Esa autonomía de la banca provocó un distanciamiento con el gobierno, entonces los grupos políticos tradicionales que demandaban una mayor intervención del Estado a causa de la severa crisis económica por la que atravesaba el país a principios de los años ochenta, misma lo que llevó a tomar medidas drásticas en la política económica.

Debido al saqueo de dólares al extranjero por medio de las cuentas bancarias, el país se quedó casi sin divisas extranjeras, afectando los planes económicos de López Portillo; es entonces que en su sexto informe de gobierno, el miércoles 1º de septiembre de 1982, decide aplicar dos medidas radicales: la nacionalización de la banca y el control generalizado de cambios (Control de cambios: intervención del Estado en la compraventa de monedas extranjeras), cuando declaró:

He expedido dos decretos: uno que nacionaliza a los bancos privados del país, y otro que establece el control generalizado de cambios, porque hasta ahora se han dado condiciones críticas que lo requieren y lo justifican. Con la nacionalización de la banca se termina la concesión a particulares, para incorporar el servicio directamente a la nación... Los derechos de los trabajadores del sistema bancario serán respetados. El viejo anhelo de crear un sindicato bancario podrá fructificar, como ocurre en la mayor parte de los países del mundo. El Estado no teme al sindicalismo, apoya e impulsa al gremio nacional, por eso los trabajadores de los bancos podrán sindicalizarse.⁷¹

Fueron medidas obligadas que sorprendieron a todos, el decreto de nacionalizar la banca y el establecimiento del control generalizado de cambios sacudieron a todo el país, en un acto de gobierno tan trascendente que posiblemente sólo es comparable a la nacionalización petrolera, porque afectó directamente a la gran burguesía financiera que detentaba la mayor parte del poder económico y que no tuvo la capacidad política para impedir esa decisión urgente del presidente López Portillo, como respuesta a la fuga de capitales para intentar atenuar la fuerte crisis económica del país, y con este fuerte golpe a los banqueros les quitó el poder económico y político que tenía el capital financiero. Con ello el Estado recobró el principal instrumento que otorgaba gran fuerza a los capitalistas.

Las principales razones que se dieron para nacionalizar los bancos privados fueron: que la banca era un servicio público concesionado por el Estado y los banqueros tenían el monopolio del manejo del dinero que era del pueblo (al que pagaban bajos intereses por sus ahorros y, a cambio, ellos obtenían ganancias excesivas por los créditos que otorgaban únicamente a los sectores más poderosos económicamente, y no a la gente que los necesitaba de una manera oportuna y barata).

La expropiación se limitaba sólo a los propietarios de los bancos y se respetaría el dinero de los cuentahabientes. López Portillo mencionó: “la banca seguirá funcionando normalmente, que quede claro: no serán afectados de ningún modo el dinero, ni los valores propiedad de los usuarios del servicio público de la banca; ni los fondos o

⁷¹ Periódico *Unomásuno*, 2 de septiembre de 1982, p. 2

fideicomisos administrados por ésta; ni lo depositado en las cajas de valores. La banca extranjera, sus representaciones, las organizaciones auxiliares de crédito y el Banco Obrero, no son sujetos de expropiación o afectación alguna”.⁷²

Con esto la banca estatal debía enfocarse a sectores donde se necesitara para hacerlos más productivos y de esa forma reactivar la economía nacional y con eso el Estado debería redistribuir los recursos a las áreas de la economía en beneficio de las mayorías de la población más pobre para darle un destino social, y no de la manera interesada como los banqueros la habían manejado a conveniencia de sus intereses y así evitar la fuga de capitales que habían saqueado al país, sin embargo: “La nacionalización de la banca y el control de cambios eran viejas demandas de la izquierda mexicana, del movimiento obrero oficial e independiente, de estudiantes e intelectuales progresistas. El PRI en cambio, no la incluía en su programa ni en su plataforma electoral. Por ello no es exagerado decir que su impacto fue muy grande”.⁷³

Por el inmenso poderío económico que tenían los banqueros, debido a las fabulosas ganancias que obtenían, se creyó que esa medida beneficiaría al país y principalmente al pueblo, porque arrebató el principal instrumento de acumulación de capital y se modificaron las relaciones de poder. La nacionalización de la banca y el control generalizado de cambios deberían servir para llevar a cabo grandes transformaciones en la estructura productiva que necesitaba la industria y el campo para una mejor distribución de la riqueza hacia los trabajadores. “La nacionalización bancaria puso en manos del gobierno el servicio que tiene derecho y deber de prestar, así como los edificios

⁷² *Ibíd.*, p. 2

⁷³ Martínez López, Nelda Ruth, *Op. cit.*, p. 186

suntuosos que los banqueros fabricaron en su locura de poder y de oro; pero hubo algo que no se nacionalizó: la conciencia de quienes trabajaban en la banca nacionalizada”.⁷⁴

Los banqueros eran los más poderosos entre la burguesía mexicana desde fines del siglo XIX, porque poseían y controlaban los grupos económicos más fuertes, con la adquisición de gran cantidad de empresas en distintos sectores y que se desarrolló aún más con la fusión de los bancos con la banca múltiple.

Hubo un constante proceso de concentración del poder y capital alrededor de un número relativamente pequeño de grupos empresariales que constituyeron la espina dorsal del sector privado. Estos grupos pudieron ser identificados ya fuera con las personas que los dirigían, con las instituciones bancarias que los sustentaban – Banamex, Bancomer-, con las grandes empresas productoras y distribuidoras que controlaban o, en ciertos casos, con regiones geográficas donde dominaban, como el grupo de Monterrey o el de Puebla. Pero sin importar la forma de identificación, la realidad fue que generalmente estos grupos tenían intereses muy diversificados: en la industria, las finanzas y el comercio. Para 1970 alrededor de una docena de grandes grupos empresariales dominaban las actividades industriales y financieras de México. Esta concentración de recursos le permitió a la gran empresa racionalizar su actividad y, sin duda, acrecentar su influencia política, con todos los efectos que ello supone.⁷⁵

Como paradoja, en el mismo sexenio en el que se dio la máxima concentración del capital fue en el que se expidió el decreto expropiatorio que terminó con los grandes grupos financieros.

El decreto nacionalizaba a favor de la nación: edificios, mobiliario, equipo, activos, cajas, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, instalaciones, inversiones, acciones y participaciones que tuvieron en otras empresas, valores de su propiedad, derechos y todos los demás bienes de los bancos expropiados.

En el decreto expropiatorio hubo casos de excepción que quedaron fuera de ese acto de gobierno: las instituciones nacionales de crédito y la banca mixta, debido a que ya formaban parte del gobierno; el Citibank y las oficinas de representación de los bancos

⁷⁴ Loret de Mola, Carlos, *Op. cit.*, p. 63

⁷⁵ Meyer, Lorenzo, *Historia General de México*, p. 895

extranjeros, por no ser propiedad de mexicanos; además, el Banco Obrero que pertenecía al sector laboral. Debido a esto no se le debió llamar nacionalización, ya que no se expropió a personas físicas o morales extranjeras; y más bien, lo que se dio fue una estatización.

La forma como se hizo la nacionalización de la banca afectó directamente a la burguesía financiera. La indemnización se pagaría a un plazo de diez años y con la creciente devaluación que había, el pago sería muy inferior a su valor real. En ese momento el presidente de la Asociación de Banqueros, de una manera cínica y descarada, dijo que se estaba nacionalizando la deuda a los bancos, porque el capital ya estaba en el extranjero; por lo que debido a eso no se hubiera pagado un sólo peso de indemnización.

Pero esas medidas fueron tomadas tardíamente, cuando el país ya había sido saqueado escandalosamente, López Portillo dijo en su informe “ya nos saquearon y no nos volverán a saquear”, trató de justificar y adornar la política económica que condujo al desastre económico y a la pauperización de las masas trabajadoras. La nacionalización fue una medida tardía, tomada cuando el saqueo de recursos económicos ya había ocurrido. Por lo tanto, se heredó una banca débil financieramente que deberá ser recapitalizada. Pero el hecho de que fue tardía no quiere decir que fue inútil.⁷⁶

Así, con esa medida tomada por López Portillo, el PRI-gobierno volvió a mostrarse “nacionalista”, con lo que obtuvo gran respuesta en la población y recuperó la credibilidad perdida. Lo que no dijo López Portillo en su último informe fue que su propia política económica había provocado esa grave situación y que con la nacionalización de la banca intentaba salir de la crisis, además que esa medida había sido una demanda histórica de la izquierda en México.

⁷⁶ *Bandera Socialista*, Órgano del Partido Revolucionario de los Trabajadores, número 237, año VI, p. 4

El decreto de control de cambios se debió a la grave escasez de dólares en el país, y por eso, como medida necesaria de austeridad en materia económica, se implantó el control de cambios generalizado; fue un ajuste necesario que se aplicó para detener la fuga de capitales, el Banco de México fue la única institución autorizada para hacer transacciones cambiarias.

El control generalizado de cambios se estableció, principalmente, para evitar la especulación y la fuga de divisas; pero como hubo sectores de la población que se vieron directamente afectados, como la franja de la frontera del norte del país, para los residentes en la frontera con Estados Unidos se autorizó una cantidad límite al mes para que adquirieran divisas para poder pagar principalmente a las maquiladoras.

3.3 La sindicalización de los bancarios y la reestructuración de la banca nacionalizada

Con la nacionalización se cambió el régimen jurídico de la banca y el gobierno hizo creer que era ajeno a la violación de los derechos laborales de los trabajadores bancarios, que se venían dando desde 1937, y que esta era responsabilidad de los banqueros a los que se había concesionado la banca privada. Se trataba de hacer entender que los banqueros eran los que impedían la sindicalización de sus trabajadores. Aunque la realidad es que el Estado era su aliado en el atropello de los derechos laborales de los trabajadores bancarios. Sin embargo, ante ese marco, se hizo el anuncio de no tener temor a que los trabajadores ejercieran su derecho a sindicalizarse, para que pareciera que sólo era culpa de los banqueros.

Por cuanto a lo laboral, son muchas las preguntas obligadas ante tan explícito reconocimiento de derechos laborales al sector, que cuestiona todas las medidas políticas y jurídicas que con anterioridad se dieron: ¿Entonces siempre tuvieron derecho de asociación los trabajadores bancarios y no fue más que el ejercicio del poder lo que se los negó durante décadas? Y atrás de estas medidas inhibitorias de derechos laborales colectivos se dieron despidos e incluso muertes de trabajadores que buscaron hacerlos efectivos.

¿Qué credibilidad puede dar una conducta tan injusta y carente de respeto de los derechos laborales y humanos?, ¿No es ilegítimo un gobierno que niega sus instituciones, como durante largos periodos lo hizo ese gobierno?, ¿A quiénes servía el Estado mexicano que durante años impidió la sindicalización en el sector? Pregunta obligada es también: ¿Hasta el último año de su mandato se dio cuenta de esta realidad el entonces Presidente, o cuáles fueron sus discrepancias con el sistema que lo llevaron a disentir con tanta vehemencia cuando ya sus acciones prácticamente eran sin consecuencias en la vida social, política y económica del país?⁷⁷

No obstante que desde el mismo gobierno de filiación priísta se habían limitado los derechos en el pasado, por eso que a partir de ese decreto los trabajadores bancarios podían ejercer su derecho a formar un sindicato por primera vez en la historia de la banca en México; con eso los bancarios dejaban de ser trabajadores de excepción y caían los falsos argumentos de los banqueros, cuando afirmaban que un sindicato provocaría la fuga de capitales misma que ya se había dado desde 1976 y que fue propiciada por los propios banqueros.

El gobierno del presidente López Portillo expropió los bancos, pero fue el régimen sucesor del presidente Miguel de la Madrid el que tuvo que encargarse de la indemnización de los banqueros expropiados y de organizar y poner en ejecución una situación inédita en México: la de la banca en manos del sector público. Es por ello que es ampliamente reconocido que el entonces presidente electo, Miguel de la Madrid, no estuvo de acuerdo con la expropiación de la banca privada. Es sabido que De la Madrid ni siquiera fue consultado cuando se decidió esa medida.⁷⁸

La situación que hasta entonces mantenía la banca era de acuerdo a los arreglos e intereses de los grandes grupos financieros de los exbanqueros, por eso se requería una reestructuración de acuerdo a las necesidades de la situación y de la época. Así empezó

⁷⁷ Bouzas Ortíz, José Alfonso, *Op. cit.*, pp. 46 y 47

⁷⁸ <http://www.bancodemexicohistoriasistematicadelabancaenmexico>

la reestructuración de la banca nacionalizada, ya que: “Fueron 54 los bancos expropiados: 29 que operaban como Banca Múltiple, es decir, en los más diversos campos dentro de una sola institución o grupo, y 25 como bancos especializados, en general de carácter regional y de menor importancia. En conjunto contaba la banca con casi 150 mil empleados”.⁷⁹

Fue hasta enero de 1983 cuando se fijaron los objetivos para que la banca nacionalizada brindara al público las garantías necesarias para la protección de sus depósitos con orientación a una política de desarrollo. Se inició el proceso de liquidación por el pago de indemnización a los exaccionistas originada por la expropiación, que debido al escaso desarrollo la operación fue limitada a sólo siete instituciones e incluyó la desaparición de los bancos de capitalización, que ya se promovía desde 1977 con el surgimiento de la banca múltiple.

La estructura del sistema de la banca nacionalizada estaba considerada en cuanto al número de sucursales y cuentahabientes que tenía cada banco, y a su capital contable:

De los 60 bancos que existían en 1982, mediante un proceso de fusiones se llegó a 19 instituciones en 1985: seis de cobertura nacional, siete multirregionales y seis regionales.

Dos bancos gigantes de cobertura nacional:

- Banamex
- Bancomer

Cuatro bancos grandes de cobertura nacional:

- Banca Serfin
- Multibanco Comermex
- Banco Internacional
- Banco Mexicano Somex

Siete bancos medianos multirregionales:

- Banco del Atlántico
- Banca Confía
- Banpaís
- Bancreser
- Banco BCH
- Banca Cremi

⁷⁹ Martínez López, Nelda Ruth, *Op. cit.*, p. 188

- Multibanco Mercantil de México.⁸⁰

Las fusiones fueron una estrategia para conformar el sistema bancario de manera más homogénea, para que hubiera instituciones con cobertura multirregional y local, y fueran regulando el crecimiento de las instituciones de gran tamaño.

Debido a eso, la situación de la banca nacionalizada en cuanto al número de sucursales y del personal que se tenía, se encontraba de la siguiente forma:

Banco	No. de oficinas	Personal
Banamex	701	28472
Bancomer	643	25567
Banca Serfín	392	14149
Comermex	324	9127
Internacional	326	10439
Banco Mexicano Somex	289	10407
Banco del Atlántico	172	5458
Banco Confía	112	3047
Banpaís	111	3590
Bancreser	73	2178
Banca BCH	70	3096
Banca Cremi	54	2070
Multibanco Mercantil de México	40	1636
Total ⁸¹	3307	119236

Sobresale el proceso de restauración bancaria que inició en agosto de 1983, cuando 32 sociedades de crédito fueron fusionadas para integrar sólo 12, revocándose a otras 11 la concesión. Por lo anterior, la estructura de bancos comerciales que originalmente sumaba 60 entidades se redujo a 29.

Como parte de ese proceso, en marzo de 1985, la SHCP promovió una nueva reestructuración. Se determinó que el sistema de banca múltiple se reduciría de 29 a 20 instituciones, 6 de las cuales tendrían cobertura nacional, 8 multirregional y 6 más cobertura de carácter local.

La banca nacionalizada de acuerdo al tipo de cobertura:

- Nacional: Sucursales en todo el país; con financiamiento a grandes proyectos de inversión de los sectores social y privado, apoyo y fomento a operaciones de comercio exterior.

⁸⁰ <http://www.bancomex.com/historiasistematicadelabancaenmexico>

⁸¹ Asociación de Banqueros de México, *Indicadores Bancarios* del mes de marzo de 1982

- Multirregional: Atención a regiones en las que se concentra la actividad económica y los centros de consumo más importantes, especialización sectorial en su cartera crediticia, de acuerdo con su vocación.
- Regional: Apoyo a la descentralización de la actividad económica, canalización de los recursos captados a las necesidades locales, incorporando plazas y clientes.⁸²

Para entonces, después de la nacionalización de la banca se presentaba la siguiente situación:

- Los bancos grandes fusionaron a los pequeños, para quedar primero en dieciocho, después pasar a doce y, posteriormente, llegar únicamente a siete.
- La situación laboral se mantenía igual que antes de la nacionalización.
- La iniciativa de ley pretendía que el 80% fueran trabajadores considerados como de confianza.
- El despido de trabajadores continuaba con las fusiones y la reestructuración de los bancos.
- Los sindicatos a los que les otorgaron el registro no tenían ninguna representatividad ni actividad.
- El movimiento sindicalista democrático no tenía ningún reconocimiento legal ni mostraba capacidad de lucha.

3.4 La movilización sindical de los trabajadores bancarios a partir de la nacionalización de la banca

Quienes durante tantos años estuvieron en la lucha por el derecho a sindicalizarse como lo garantiza la Constitución Política, y aún permanecían en busca de ese propósito, casi habían perdido la esperanza de que el movimiento lograra su objetivo. Se seguía la vida

⁸² <http://www.secretariadehaciendaycreditopublicodirecciongeneraldeplaneaciónhacendaria>

de manera normal sin esperar nada extraordinario, por eso para la mayoría de los sindicalistas el miércoles 1 de septiembre de 1982, día del informe presidencial, era como todos los años, una fecha sin mayor sentido que sólo era un día inhábil; no les interesaba la gran cantidad de cifras y datos que el presidente de la República daba en su informe de gobierno, como parte del rito llamado “besamanos”.

Por esto muchos se enteraron de la proclama presidencial hasta el día siguiente a través de los medios de comunicación masiva. A la mayoría les tomó por sorpresa la proclama que hizo López Portillo en su último informe de gobierno: el decreto establecía la nacionalización de la banca y el control generalizado de cambios, además de permitir la sindicalización de los empleados de las instituciones bancarias.

A partir de ese momento cientos de trabajadores de las instituciones bancarias se movilizaron para formar su sindicato, lo que los funcionarios bancarios todavía no asimilaban o no lo aceptaban y para muchos trabajadores bancarios ser burócrata y sindicalizado era algo denigrante. Es decir, todavía había que cambiar la mentalidad de esos trabajadores y la de los jefes, porque aún seguía existiendo algún tipo de censura para los trabajadores que se expresaban libremente en las oficinas de los bancos. Fue por eso que la débil organización que ya existía sirvió para impulsar y tratar de coordinar la formación del sindicato, porque:

Diez años de lucha clandestina permitieron a los trabajadores bancarios darse una estructura organizativa eficaz, lo que en su momento permitió la celeridad para convocar y reunirse con planteamientos concretos sobre la forma de organización gremial. A lo que había que agregar las condiciones anímicas favorables debido al anuncio en el sexto informe de gobierno, y sobre todo la afirmación de que “los derechos de los trabajadores del sistema bancario serán respetados. El viejo anhelo de crear un sindicato bancario podrá fructificar, como ocurre en la mayor parte de los países del mundo”. Agregó el Ejecutivo que “el Estado no temía a la sindicalización de los trabajadores bancarios”. El tiempo habría de hacer ver que tales supuestos eran falsos y que partir de ellos para planear la organización gremial fue un grave error. Haciendo caso omiso de las experiencias históricas del movimiento obrero, los

trabajadores bancarios creyeron que se encontraban ante un nuevo Estado, distinto de aquel que los maniató laboralmente desde 1937 a favor del capital financiero.⁸³

Al siguiente día hábil después de la nacionalización, los bancos estaban cerrados, no se permitía la entrada a los empleados y los policías informaron que durante los siguientes tres días no se laboraría, mientras se hacía la entrega recepción de los activos físicos y monetarios de los bancos en prevención de que los banqueros no fueran a saquear los recursos financieros, técnicos, materiales y culturales que tenían las instituciones bancarias, fue así que:

La burocracia sindical anunció una campaña nacional de solidaridad con el jefe del ejecutivo ante la medida de nacionalización de la banca y el control generalizado de cambios, con el objetivo de formar un bloque nacional para enfrentar las represiones que provenían de los grupos contrarios a la política presidencial, se realizaron mítines simultáneos en las principales ciudades de la república. El 3 de septiembre en el Zócalo capitalino se reunieron 500 mil personas, si bien es cierto que el PRI puso en marcha su gran maquinaria para llevar gente al Zócalo, eso no fue obstáculo para que la gente demostrara la simpatía por la nacionalización. Pero además, por primera vez en muchos años después de la época cardenista, acudieron al Zócalo sectores de izquierda a manifestar su apoyo a la medida gubernamental y también sindicatos que tradicionalmente cuestionaban la política del gobierno. Por su parte los trabajadores bancarios convocaron a sus compañeros para marchar al Zócalo capitalino y así manifestar su beneplácito ante esta medida.⁸⁴

3.5 El papel que desempeñó la Coordinadora de Sindicatos Bancarios Democráticos

A partir de la fecha del decreto de la nacionalización de la banca, la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios convocó a asamblea general para el sábado 4 de septiembre en el auditorio del Congreso del Trabajo, con el fin de formar el Sindicato Nacional de Trabajadores Bancarios (SNTB); acudieron aproximadamente setecientos trabajadores de casi todos los bancos, que después de más de una década de

⁸³ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, pp. 181 y 182

⁸⁴ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, pp. 161 y 162

persecución y represión ahora sí podían manifestarse abiertamente para formar su sindicato:

Los reunidos en esa asamblea fueron los trabajadores más activos que entendieron con mayor claridad la necesidad de la sindicalización. Entre ellos se hallaban muchos de los pioneros del sindicalismo en este gremio, varios de los que fueron perseguidos o despedidos en el transcurso de diez años de lucha, en sus diferentes intentos por promover la organización de los bancarios en contra de la obstinación de los banqueros. Después de diez largos años de trabajo subterráneo, los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios que habían mantenido un trabajo constante, anunciaron que a partir del 2 de septiembre iniciarían un intenso trabajo en las 26 instituciones bancarias más importantes del país, para exigir de inmediato la reinstalación de 1,154 trabajadores que fueron despedidos durante la última década por promover la organización de los trabajadores bancarios. Se manifestaron también en apoyo de los que abrieron juicios contra los bancos y la reinstalación de los despedidos; sobre la igualación de prestaciones a los trabajadores de la banca; sobre su integración al apartado 'A' del artículo 123 constitucional y también sobre el peligro del "charrismo" y advirtieron sobre el oportunismo de gentes que habían iniciado movimientos para crear sindicatos blancos. Esa asamblea fue muy emotiva, por primera vez los trabajadores podían manifestarse y hablar públicamente, sin temor de represalias o a ser despedidos y decir aquí estamos, queremos organizarnos y defender nuestros derechos. Marcos Fuentes (integrante de la coordinadora), manifestó que la nacionalización de la banca abría un panorama de empleos, creación de viviendas, apertura de créditos al campo, beneficios a desprotegidos y marginados del país en general y no sólo para un pequeño grupo de banqueros, habló sobre la fuerza y unidad que podía alcanzar el sindicato, que podría equipararse con el de los petroleros. Al hablar sobre la situación actual del gremio, aludió a lo paradójico de la situación "la historia no perdona, eran cientos los trabajadores despedidos, ahora se ha despedido a los banqueros", lo que desató el grito de "bancarios, bancarios".⁸⁵

En esa asamblea no se pudo constituir el sindicato nacional, porque no se llevaban propuestas concretas, además, los trabajadores desconocían a los líderes, lo que creaba gran desconfianza, por ello ahí mismo se desintegró la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios para que todo iniciara con un nuevo proceso, y se acordó convocar a la segunda asamblea para discutir la política a seguir, ante ese hecho, se considera que:

Teniendo todo para concretar la constitución del sindicato nacional, esta decisión se fue aplazando en aras de una participación amplia y democrática de la base

⁸⁵ *Ibíd.*, pp. 161 a 164

trabajadora. El día 4 de septiembre de 1982 se designó una comisión coordinadora que se encargaría de convocar a un congreso constitutivo del SNTB, y posteriormente proceder a solicitar el registro correspondiente, por lo tanto se acordó realizar asambleas por sucursal y departamentales en cada centro de trabajo, con el fin de discutir y definir la política a seguir, e implícitamente obtener la representatividad en cada institución.⁸⁶

En esa asamblea, con la representación de cada banco, hubo una gran discusión y se pospuso la constitución del sindicato nacional, que por votación aprobó la mayoría, las decisiones se tomaron democráticamente y se llegó al acuerdo de convocar a la asamblea constitutiva para el 11 de septiembre de 1982, con el fin de formar el Sindicato Nacional de Trabajadores Bancarios; se solicitó a todos los trabajadores bancarios del país que nombraran a sus representantes para esa asamblea constitutiva y también que se invitara al movimiento obrero independiente a solidarizarse con el sindicalismo bancario en defensa de la nacionalización bancaria, así:

El 11 de septiembre se realiza la segunda asamblea constitutiva del Sindicato Nacional de Trabajadores Bancarios, en donde por votación de 209 contra 127, los delegados presentes acordaron la constitución del SNTB, la cual se formalizaría en el primer Congreso General Ordinario, fijado para celebrarse del 9 al 12 de octubre de 1982. En esa segunda asamblea constitutiva, desde la mesa de debates se advirtió que podía ser riesgosa la constitución apresurada o al vapor del sindicato nacional, pues aunque otros quisieran “madrugarlos” esto no sería posible, toda vez que ningún sindicato podía obtener registro hasta en tanto no se definiera el marco jurídico aplicable. Se hizo un llamado a no correr o tomar medidas apresuradas por miedo a perder la oportunidad histórica.⁸⁷

Hasta el lunes 6 de septiembre abrió sus puertas la banca ya nacionalizada, cuando se reanudaron las labores en los bancos, lo primero que se notó por parte de los trabajadores fue que los directores ya no estaban en la institución, y se pensó que deberían esperar a que les informaran lo que sucedía. Los trabajadores hacían muchos comentarios, unos a favor y otros en contra del acto de gobierno, algunos con tal

⁸⁶ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, p. 182

⁸⁷ *Ídem*, p. 184

ignorancia decían que un jefe de oficina de un banco ganaba lo que un jefe de departamento en el gobierno; que los empleados de los bancos estaban mejor en todos aspectos que los trabajadores del gobierno y que este hecho los iba a perjudicar porque les quitarían todas las prestaciones, como el servicio médico y que en lugar de tener médicos y hospitales privados iban a tener que acudir al ISSSTE, pero sobre todo que se iban a perder las prestaciones económicas; todos esos comentarios indicaban el nivel de desinformación general que tenían los empleados y funcionarios bancarios, porque todo eso resultaron rumores falsos, fue por eso que:

Mientras los bancarios hacían labor sindical, en las oficinas de los bancos más importantes del país, distribuían propaganda de un denominado “Frente de solidaridad de la banca privada”, en donde acusaban al gobierno de ser un dictador, corrupto y responsable de la crisis, por establecer diariamente el tipo de cambio. Cuestionaban la medida de la nacionalización, les “recordaban” a los trabajadores que ellos no eran obreros, que su sueldo estaba por encima del mínimo general en un 50%, les preguntaban si estaban dispuestos a acudir con los “carniceros” del IMSS o del ISSSTE y los azuzaban a boicotear esta medida (de la noche a la mañana olvidaron el trato discriminatorio que dieron a sus trabajadores y la represión que ejercieron durante muchos años). Una de las principales preocupaciones por parte de los assembleístas era la campaña desatada por los exbanqueros en contra de la nacionalización, amenazaban con hacer un paro patronal que había que atender, además de los problemas laborales estaba la necesidad de defender la banca nacionalizada, dar confianza a los ahorradores, un esfuerzo más que tendrían que hacer los bancarios; diversos oradores se pronunciaron por el compromiso de orientar a los clientes sobre la seguridad de sus cuentas y depósitos, por lo que se acordó redactar un documento y repartirlo a los cuentahabientes, así como pagar una inserción en los diarios en contra de las amenazas de los banqueros.⁸⁸

Los funcionarios hacían los comentarios más absurdos, tenían el sentimiento de que ellos habían sido los más perjudicados, estaban tan acostumbrados a servirles a sus patrones los banqueros que se sentían muy orgullosos de ser sus más fieles y serviles explotados; y a su vez, también de ser los explotadores de los empleados con niveles más bajos. Pensaban que por cuidar los intereses de esos burgueses eran dueños del

⁸⁸ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, pp. 161 y 162

dinero y sentían como si una parte de esa riqueza también la poseyeran ellos; además, en su total enajenamiento, sentían que eran una parte importante de la maquinaria del capital financiero de los banco.

En los trabajadores de menor nivel también se daba esa contradicción, pues los más manipulados pensaban como sus jefes, que la medida los había perjudicado; pero otra parte muy importante de trabajadores creía que los iba a beneficiar porque ya no serían explotados por unos cuantos capitalistas que tenían los servicios financieros bajo su control y sus órdenes, porque se convertirían en empleados públicos al servicio de la población en general.

Asimismo había trabajadores para los que la sindicalización no representaba ningún avance y no creían poder obtener mejoras que los beneficiara, esto debido a su despolitización, puesto que no se identificaban como proletarios que venden su fuerza de trabajo (toda vez que los trabajadores bancarios siempre fueron despojados de todo aspecto en cuanto a cultura sindical, y ante esa carencia de experiencia no sabían que hacer ni cómo organizarse cuando se enteraron de que era posible sindicalizarse), era tal su enajenación, que muchos seguían sintiéndose sometidos aún al control y sistemas de vigilancia que habían impuesto los banqueros, por lo que era muy difícil hacerlos participar para ejercer sus derechos.

Con el transcurso de los días, los gerentes fueron llamados por los nuevos directores para pedirles información de lo que hacían en sus respectivas áreas, por ello hubo muchos cambios: en las oficinas centrales desaparecieron departamentos y hasta gerencias completas; ante esa inseguridad varios funcionarios renunciaron para irse a trabajar a la iniciativa privada y se fueron hablando muy mal de la medida del gobierno, en la que se presentaba el siguiente panorama:

La posibilidad de constituir un sindicato se abría ahora, no como el resultado de una lucha proveniente desde abajo, desde las masas de empleados bancarios, sino como producto de un conflicto entre las fracciones de la clase dominante, de la ruptura de la alianza del bloque en el poder. Una vez más, en un momento crucial, se veía cómo era utilizado el sector de los trabajadores bancarios para apoyar el golpe que el gobierno les estaba dando a los banqueros. Se ponía nuevamente de relieve el carácter subalterno del movimiento bancario. Era evidente que la libertad que ahora se le entregaba, no había sido obtenida en la lucha, era una medida de las alturas para golpear a la fracción financiera, que con sus maniobras especulativas afectaba el modelo de acumulación capitalista. En consecuencia, el movimiento bancario no tenía capacidad en ninguna de sus fracciones, para impedir que las decisiones fundamentales les fueran impuestas desde arriba. De ahí que cuando se determinó su inclusión en el apartado "B", sólo se oyeron las voces de protesta de los sectores minoritarios de empleados democráticos, de organizaciones políticas de izquierda y de sindicatos democráticos; pero no se produjo ninguna rebelión de la base bancaria. Antes al contrario, para muchos trabajadores esta disposición les dio alivio, que respondía a un sentimiento fomentado por la ideología burguesa que predominaba en este sector de trabajadores.⁸⁹

Así, en la entrada en las oficinas centrales de los bancos, se presentaron algunos empleados que trataban de encabezar la organización sindical, esto sucedió en cada banco, situación que descontroló a la mayoría de los trabajadores que no lo comprendían (eso estaba antes prohibidísimo), y no sabían como actuar, ya que sentían deseos de seguir a esos improvisados líderes, pero no se atrevían por la desconfianza que tenían de cómo actuarían sus jefes.

Algunos líderes que encabezaban diversos grupos, hacían presencia en las oficinas para informar qué estaba sucediendo y hacia donde iba la organización del sindicato, como fue el caso de Marcos Fuentes Franco en el Banco BCH.

Los funcionarios ante su total desconocimiento sobre política y cuestiones sindicales, no sabían qué hacer, ni siquiera sabían si tenían que hacerles una llamada de atención a los que se presentaban en las oficinas para hablar con sus compañeros sobre la sindicalización, porque antes, en esos casos, estaban acostumbrados a llamar

⁸⁹ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, pp. 215 y 216

inmediatamente a los policías para que sacaran a esas personas y avisaban al área jurídica para que levantaran una acta con el fin de correr a esos trabajadores; pero ahora sabían muy bien que había sido el mismo presidente de la República quien había permitido la sindicalización y temían que la represión que estaban acostumbrados ejercer se les revirtiera y se aplicara a ellos mismos, por lo que esta situación chocaba totalmente con su muy pobre cultura política. Entonces los funcionarios asumieron la actitud de no decir ni hacer nada porque ya estaba permitido formar un sindicato.

Así se fueron presentando primero unos y luego otros sindicalistas invitando a los trabajadores a organizarse para formar el sindicato; les daban información de lo que estaba pasando a nivel de la banca nacionalizada, algunos se dirigían a los jefes y hasta llegaban a discutir con ellos, aunque otros ni tomaban en cuenta a los funcionarios.

Había funcionarios que por conveniencia a no perder el empleo, asumieron la actitud de volverse simpatizantes del movimiento sindical, mostrando una total hipocresía, ya que durante muchos años fueron los principales represores de ese movimiento; otros, en cambio, mostraban una actitud de neutralidad y ambigüedad total, permitiendo que se hicieran ese tipo de demostraciones sin intentar impedirlo y sin opinar nada, porque no sabían quiénes eran los que iban a quedar con la titularidad o eran los que estaban del lado de la nueva dirección, o sea, los del sindicato blanco; esa actitud la asumió Pedro Herrera Bobadilla, quien fuera “representante” de los trabajadores bancarios cuando se entrevistaron con Luís Echeverría en 1972 para impedir que se permitiera la sindicalización a quien ya habían promovido en Banamex a gerente en la sucursal Tlalpan, gracias al pago que le hicieron sus patrones, los banqueros.

Otros funcionarios tomaron la actitud de ser los poseedores de toda la información, ya que creían que por ser jefes tenían todos los conocimientos y el derecho a decir la

última palabra, y que de improviso les salió un cúmulo de conocimientos sobre temas políticos (lo que antes nunca habían mostrado tener algún interés ni el mínimo conocimiento), por lo que se volvieron “políticos” de la noche a la mañana, sin haber asistido nunca a una universidad o haber participado en alguna organización social, política o sindical; solo actuando como críticos de los diversos grupos de sindicalistas que trataban de encabezar la organización para formar el sindicato; opinaban sobre cualquier acto, discurso, desplegado, volante o información que se daba acerca del sindicato. Al opinar demostraban una total ignorancia e incultura, pero ejercían su derecho de expresión, mismo derecho que anteriormente habían impedido a los trabajadores.

3.6 La imposición al Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional

En el último informe de López Portillo donde se reconocía que la sindicalización de los trabajadores bancarios se haría realidad, pero en ese decreto presidencial no se incluyeron: el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, el Banco Obrero, el National Citybank, y las sucursales de bancos extranjeros, los organismos auxiliares de crédito y las compañías de seguros, por lo tanto esos trabajadores seguirían regidos por el apartado “A” del artículo 123 constitucional, debido a eso continuaban siendo sujetos de excepción, motivo por el que no se sindicalizaron a cerca de 65 mil trabajadores.

El artículo 123 constitucional sólo tiene dos apartados: el “A”, con el sentido casi original que le dio el Constituyente de 1917, y el “B”, que contradice el sentido original del 123 y plantea una legislación de excepción para “los poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores”; si los trabajadores de la banca no fueron encuadrados en la legislación restrictiva del apartado “B”, resultaba lógico que su encuadramiento jurídico correspondía al del apartado “A” y ninguna reglamentación, por especial que fuera, podría válidamente contravenir su normatividad, más sin embargo esto ocurrió desde 1937.⁹⁰

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 176

Para entonces el gobierno había instrumentando una iniciativa de ley para que las relaciones laborales de los trabajadores bancarios se rigieran por el apartado “B” del artículo 123 constitucional, mientras que los trabajadores de las organizaciones auxiliares y las aseguradoras se mantendrían bajo la normatividad del apartado “A”, lo que creó gran incertidumbre entre los trabajadores bancarios, porque se estaba regulando con diferentes normas jurídicas a trabajos iguales.

Un primer error puede destacarse a partir del 6 de septiembre de 1982, cuando el Estado, a través de un decreto presidencial, da por hecho la aplicación del apartado “B” a los trabajadores bancarios, y sin embargo el movimiento democrático insistió en la lucha por su ubicación en el apartado “A”, confiando en el apoyo de la CTM y el Congreso del Trabajo cuyos líderes, obviamente, alentaron esta lucha para dar tiempo a la organización y registro del sindicalismo blanco.⁹¹

Fue cuando López Portillo hizo la propuesta para que las relaciones laborales de los trabajadores de la banca nacionalizada fueran reguladas por el apartado “B” del artículo 123 constitucional, al adicionar la fracción XIII bis, que era una nueva reglamentación en contra de lo que señala la Ley Federal del Trabajo, ya que anulaba el derecho de huelga, no reconocía el derecho a la contratación colectiva y estipulaba que un sindicato se integraba con trabajadores de una misma dependencia. Entonces, los dirigentes del movimiento exigieron el derecho a permanecer en el apartado “A” del artículo 123 constitucional, pero:

El decreto del 6 de septiembre del mismo año que se publica en el *Diario Oficial*, establece que los trabajadores al servicio de la banca se ubicarían en el apartado “B” del artículo 123 constitucional, decreto inconstitucional en la medida en que el presidente no tiene facultades legislativas y esta cuestión era de tales características; pero en las condiciones que se estaban viviendo no importaba si tenía o no facultades para ello. Finalmente lo que se pretendía era establecer condiciones de control y

⁹¹ *Ibíd.*, p. 191

conducir el proceso de sindicalización dentro de los espacios de mediatización que tradicionalmente se habían probado y tan efectivos habían resultado para la construcción corporativa del sindicalismo en México y con ello no había reñido López Portillo.⁹²

Aprovechando la situación que se presentaba en ese momento de euforia popular, que:

Mediante reformas constitucionales, el presidente José López Portillo propuso consolidar las medidas anunciadas en su sexto informe de gobierno, sobre la nacionalización de la banca, para ello, envió el martes 21 de septiembre, dos iniciativas de ley que proponen la elevación a rango constitucional de la nacionalización de la banca y la inclusión de los trabajadores bancarios en el apartado "B" del artículo 123 constitucional.

El jefe del ejecutivo propuso al Congreso reformas y adiciones a artículos constitucionales para que quede establecido que las instituciones bancarias regirán sus relaciones laborales por lo dispuesto en el apartado "B" del 123 constitucional (sin derecho a huelga).⁹³

En la Constitución Política, el artículo 73 fracción X señala que es el Congreso de la Unión el único que tiene facultad para expedir las leyes en materia laboral y que el apartado "B" del artículo 123 constitucional rige la relación laboral "entre los poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores", pero ahí no se enmarca a los bancos, que eran organismos públicos descentralizados; entonces, el reglamento bancario seguía vigente mientras no se sustituyera por una nueva reglamentación que rigiera las relaciones laborales de los trabajadores de los bancos nacionalizados y sería un Comité Técnico Consultivo integrado con representantes de varias secretarías de Estado quien haría una propuesta conforme al apartado "B".

El apartado "B" fue una adaptación que hizo el Estado para un mayor control sobre los burócratas y se separaba del sentido que le quisieron dar los constituyentes al artículo 123. Resultaba excesiva la manera como trataban de impedir que los bancarios ejercieran

⁹² Bouzas Ortíz, José Alfonso, *Op. cit.*, p. 49

⁹³ Revista *Proceso* Núm. 308, 27 de septiembre de 1982, p. 23

su libertad de organizarse libremente, lo cual fue un abuso y un autoritarismo del gobierno que pasaba sobre el Estado de Derecho.

La alternativa estaba planteada: o se plegaban a la normatividad del apartado “B”, a las decisiones estatales en relación a los registros sindicales y se sometían a los mecanismos de control de la burocracia sindical, o se daba puerta abierta a la represión jurídica y extrajurídica que se encuentra al alcance del Estado. Una vez que se inició este proceso de reconocimiento legal a la sindicalización de los bancarios, resultó evidente la posición adoptada por el Estado en torno a este conflicto. No era suficiente con encuadrar a estos trabajadores en el apartado “B”, con restringir el ejercicio de los derechos colectivos laborales; se hacía necesario someterlos a un control más estricto aún, y esto sólo podía lograrse a través de su sujeción a una burocracia sindical que se maneja desde la central única de ese sector, la FSTSE; la cual, en la medida en que resulte eficaz en su función de control, se verá beneficiada con una mayor representación en las cámaras legislativas... Esto trajo como respuesta por parte de los trabajadores democráticos, la realización de asambleas permanentes en las diferentes instituciones que resolvieron la creación de sindicatos democráticos por banco, solicitando su registro ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; es decir dentro del apartado “B”. El primer golpe estaba dado, no sólo se había dividido a los trabajadores al enviarlos a diferentes apartados sino que, además, se impedía la formación del sindicato nacional. La Coordinadora Nacional de Sindicatos Democráticos se entrevistó con Fidel Velásquez en diferentes ocasiones y, en otras, con dirigentes de la CTM y FSTSE, respectivamente las demandas centrales consistían en la defensa de la nacionalización de la banca, el control generalizado de cambios y el recuento democrático para su registro. La CTM y el Congreso del Trabajo (CT) mantuvieron su apoyo al movimiento democrático, y después la FSTSE a los sindicatos blancos agrupados en lo que se denominó “Foro de sindicatos mayoritarios”...Fidel Velásquez objetó el cambio de táctica de los trabajadores democráticos de la banca, al renunciar a la lucha por quedar encuadrados en el apartado “A”, desde el momento en que solicitaron registros sindicales ante el TFCA, aceptando tácitamente su regulación por el apartado “B” del artículo 123 constitucional. El líder de la CTM, en audiencia, ratificó que el TFCA no podía dar trámite legal a las solicitudes de registro, hasta en tanto no se derogara el reglamento bancario. De igual forma expresó que la CTM y la diputación obrera pondrían todo su empeño y los medios a su alcance para lograr que las relaciones laborales en la banca quedaran encuadradas en el apartado “A”, y no en el “B”, como se desprendía de la iniciativa de reforma constitucional del Ejecutivo Federal.⁹⁴

Cuando se dio la nacionalización de la banca, los dirigentes del Congreso del Trabajo intentaron asumir el control de los sindicatos de los bancos y se pusieron en contacto con los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios (CNTB), después transformada en la Coordinadora de Sindicatos Bancarios Democráticos

⁹⁴ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, p. 187

(CSBD), que eran las organizaciones democráticas en los bancos, con el fin de crear un sindicato nacional, defender la nacionalización de la banca, y así hacer una alianza por el reconocimiento de los sindicatos democráticos y denunciar el registro de sindicatos blancos formados por la patronal.

A lo anterior, que ya constituía un cúmulo gigantesco de problemas y dificultades, vino a sumarse el conflicto entre los dirigentes de la CTM y del CT, con los funcionarios de Hacienda. Estaba en juego el proyecto de sindicalismo bancario que se llevaría a cabo. Por parte de los dirigentes del movimiento obrero burocratizado, se pretendía incluirlos en el apartado "A", promover el sindicato nacional e integrarlo a las filas del CT; contaba para ello con la CNTB, que de tiempo atrás era su aliado. Por el otro lado, estaban las autoridades hacendarias encabezadas por Jesús Silva Herzog, esta fracción de la burocracia política se alió con los funcionarios bancarios, a todos los niveles y propició la integración de sindicatos blancos, para que probablemente se incorporen a la FSTSE.⁹⁵

Esa lucha se volvió desgastante y el lapso perdido fue muy aprovechado por el gobierno, al darle tiempo para instrumentar la forma como quedarían situados en el apartado "B". Así los trabajadores bancarios quedaron incluidos en el apartado "B" del artículo 123 constitucional y de esta manera el gobierno les negaba la creación de un sindicato nacional y el derecho a huelga, lo cual los obligó a formar sindicatos de empresa en cada institución bancaria, y que los limitaba a la lucha en cada banco con lo que se dieron todas las condiciones para la creación de sindicatos blancos e incondicionales, en donde el gobierno como patrón podría intervenir de manera directa en la formación de esos sindicatos blancos o corporativos. "Sindicato blanco: se dice de aquellas agrupaciones de trabajadores que aparenta defender los intereses de los trabajadores, pero que en forma subrepticia los dirigentes entran en arreglos con los capitalistas y sacrifican los intereses de los afiliados".⁹⁶

⁹⁵ *Ibíd.*, p. 218

⁹⁶ Serra Rojas, Andrés, *Op. cit.*, p. 185

Situación que se tuvo que aceptar porque no había otra alternativa; además, que seguían las fuertes presiones contra los líderes que luchaban por la formación de un sindicato independiente y democrático.

Las principales demandas en el programa del movimiento democrático bancario, eran:

- Defender el derecho a la sindicalización.
- La defensa del empleo y de las prestaciones obtenidas.
- El respeto a los tabuladores y escalafones.
- La democratización de los sindicatos bancarios.
- Apoyar a sindicatos independientes y democráticos del movimiento obrero.

El 17 de noviembre de 1982, se publicó en el *Diario Oficial* una adición al artículo 123 de la Constitución donde se establecía que las relaciones laborales de las instituciones bancarias con sus trabajadores se regirían por lo dispuesto en el apartado “B” con la nueva fracción XIII bis, y continuaban reguladas por el Reglamento de Trabajo de los Empleados Bancarios de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

La razón principal del gobierno de incluir a los trabajadores bancarios en el apartado “B” fue impulsar el sindicalismo blanco y reconocer a los grupos espurios al no proceder al recuento como lo marca la ley, nuevamente fue violada la LFT y la Constitución por el mismo Estado, quien daba otro golpe a los trabajadores bancarios.

Bajo esos argumentos, el principal enemigo era el Estado que utilizó todas las formas posibles para que este sector de trabajadores estuviera dentro de la burocracia sindical controlada en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, y de esta forma se implementaba el sindicalismo blanco dentro de la nueva banca nacionalizada.

El movimiento democrático de los trabajadores bancarios enfrentaba dos graves problemas:

a) La inclusión de los bancarios en el apartado “B” del artículo 123 constitucional, que limitaba sus derechos laborales y colectivos.

b) El surgimiento y reconocimiento legal de sindicatos blancos y el desconocimiento a los sindicatos democráticos.

De esta manera el propio gobierno alentó la formación del sindicalismo blanco:

Posición sería precisada el 13 de octubre de 1982, cuando en los diferentes diarios de “circulación nacional publican un ‘manifiesto a la nación’, asumiendo el carácter de auténticos sindicatos de trabajadores bancarios del país”, destacando su adhesión y compromiso a respaldar la consumación de la nacionalización de la banca, decisión nacionalista que permite a su vez la sindicalización de los empleados bancarios dentro del apartado “B” del artículo 123 constitucional, respetando los derechos y goce de prestaciones que hasta la fecha disfrutamos, compromiso que exige de nosotros honestidad, conocimiento, entereza y responsabilidad social ante la nación misma.⁹⁷

3.7 La aprobación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a la formación de sindicatos blancos

Al enviar a los bancarios al apartado “B” del artículo 123 constitucional, se fomentó rápidamente la formación de sindicatos blancos, por el mismo gobierno de López Portillo y bajo la asesoría de los funcionarios de la SHCP: Silva Herzog, Antonio Ruiz de Chávez y Antonio Enríquez Savignac, quienes actuaron como los verdaderos dirigentes de ese proceso:

El jueves 9 de septiembre los responsables de recursos humanos de los diferentes bancos y funcionarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, fueron convocados a una reunión en el salón “Panamericano” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se dieron instrucciones precisas de cómo se llevaría a cabo el

⁹⁷ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, p. 188

proceso de sindicalización. Lo urgente era solicitar de inmediato los registros sindicales, para ello debían acudir al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y entregar las solicitudes de registro sindical a más tardar el 13 de septiembre, el objetivo era registrar un sindicato por institución. En la reunión les entregaron machotes de estatutos sindicales y actas constitutivas de asambleas de sindicatos, todo lo que se requería era poner el nombre de la institución correspondiente y los nombres de los integrantes de los comités ejecutivos. Esos individuos que no representaban los intereses de los trabajadores de las instituciones eran incrustados en organizaciones que fueron reconocidas después como sindicatos incondicionales. Varios funcionarios de la banca estatal restringieron los derechos de los trabajadores bancarios al intervenir activamente en el proceso de organización sindical; desde el intento de convencimiento, hasta organizar directamente reuniones sindicales, incluso, llegaron al colmo de presentar a los “dirigentes”.⁹⁸

Ante esta grave situación, y antes de que los sindicatos blancos fueran a obtener el registro, los sindicalistas democráticos abandonaron la idea de crear un sindicato nacional y aceptaron constituir un sindicato democrático por banco y solicitar el registro al TFCA. Con esto se aceptaba de hecho estar incluidos en el apartado “B” del artículo 123 constitucional.

Fueron los mismos funcionarios bancarios los que se encargaron de organizar los sindicatos blancos, ya que amenazaban con que si no apoyaban con la firma para registrar a ese sindicato se perderían las prestaciones que se tenían; esos funcionarios bancarios hacían creer que quien solicitara primero el registro era el que lo obtendría, esto con el fin de que los trabajadores aceptaran afiliarse al sindicato formado por las direcciones de los bancos sin saber quiénes eran los representantes, y sin conocer los estatutos que habían sido hechos por las mismas direcciones y sin difundirlos a la base trabajadora, lo que creó mayor confusión entre los bancarios.

En algunas instituciones ni siquiera tenían que acudir a los diferentes regionales, sólo impulsaban la reunión de la sección y los jefes de personal se encargaban de levantar las actas y afiliar a los trabajadores, quienes aún no entendían lo que esto significaba y se afiliaban ante la presión del jefe. Cuando los sindicalistas democráticos llegaban a alguna ciudad del interior, los jefes de personal o de departamento les ponían una

⁹⁸ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, pp. 141 y 142

serie de trabas para que no se pudieran reunir con los trabajadores, pero acostumbrados a trabajar de manera clandestina, distribuían la propaganda y los citaban en algún lugar o en las mismas oficinas del banco de acuerdo a las condiciones. Cuando los trabajadores eran informados de la política empleada por la patronal se afiliaban de inmediato al sindicato democrático. También ocurrió que, cuando los bancarios democráticos llegaban primero a alguna oficina que no había sido considerada por los sindicatos blancos, los trabajadores se afiliaban a los sindicatos democráticos y formaban su sección, cuando la patronal se enteraba de lo ocurrido, llamaban de inmediato al sindicato blanco y por medio de presiones hacían que se afiliaran al sindicato espurio. De tal manera, que en muchos bancos podíamos encontrar que los trabajadores estaban afiliados a ambos sindicatos.⁹⁹

Como el Reglamento de Trabajo de los Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares no se había abrogado, los asesores jurídicos argumentaban entonces que no se podían registrar los sindicatos de trabajadores de la banca nacionalizada. De esta forma los trabajadores democráticos se vieron rebasados y, aun cuando cubrían todos los requisitos para obtener el registro, este les fue otorgado a los sindicatos impuestos.

La burocracia del Congreso del Trabajo, desde luego no vio con buenos ojos la medida. El mismo 11 de septiembre, en inserción pagada en los principales diarios nacionales, se anunció la conformación del bloque de sindicatos “mayoritarios”. Frente a estos, los trabajadores agrupados en torno al proyecto del sindicato nacional democrático se vieron obligados a tomar medidas inmediatas para responder a la ofensiva. Así, sin abandonar en absoluto la perspectiva del sindicato único y nacional, se dieron a la tarea de constituir un sindicato por banco, con la intención de convertirlos en secciones del sindicato único nacional, para cerrarle el paso a los sindicatos espurios y estar en condiciones de pelear por la titularidad del registro. De esta manera, se apresuraron a reiniciar con mayor ímpetu las medidas organizativas, aquellos que desde tiempo atrás venían impulsando la organización, al abrirse la posibilidad legal, no podía permitirse que los oportunistas ganaran. Por este motivo se dio una importante polarización en los bancos, prácticamente no había institución crediticia en la que no estuvieran enfrentados dos sindicatos y en algunos eran varios. Muchos fueron los casos en donde a pesar de contar con el apoyo mayoritario de los trabajadores, se les impuso un sindicato blanco, ocurrió en: Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., Banamex, Banco Obrero, Banco BCH, Bancomer, Banobras, de Comercio Exterior, FINASA, Mexicano Somex, Multibanco Mercantil de México, etcétera.¹⁰⁰

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 179

¹⁰⁰ *Ídem.*, pp. 143 y 144

El 13 de septiembre de 1982, a una semana después del decreto que ubicaba a los trabajadores bancarios en el apartado “B”, con la asesoría de funcionarios del gobierno y con la intervención directa de las direcciones de personal de los bancos estatizados, la maniobra consistió en la solicitud masiva de registro de los sindicatos blancos (sindicatos que fueron formados con la aprobación de la dirección de los bancos), ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, lo que sirvió al gobierno para obstaculizar la creación del sindicato nacional único, llegando incluso a situaciones tan vergonzosas como en los que la misma gerencia de recursos humanos conformaba el comité ejecutivo de esos sindicatos, como fue en Banamex. Por eso los que encabezaban los sindicatos blancos que solicitaron el registro ante el TFCA no eran reconocidos por la gran mayoría de los trabajadores, lo que incrementó la confusión entre los trabajadores.

Los dirigentes de la CSBD denunciaron que los funcionarios bancarios consiguieron las firmas de los trabajadores para la solicitud de registro de los sindicatos blancos con engaños, presiones y amenazas, para imponer los comités ejecutivos formados por las direcciones de los bancos, que eran integrados por unos desconocidos a quienes no aceptaban los trabajadores bancarios, no obstante esos sindicatos blancos eran apoyados por la FSTSE.

El 17 de septiembre de 1982, la prensa informaba que el TFCA había recibido más de 40 solicitudes de registro de sindicatos blancos, los que aceptaban estar enmarcados en el apartado “B” y se adherían a la FSTSE, aunque también se habían formado sindicatos democráticos en cada banco, los que conformaban la CSBD y que también solicitaron el registro ante el TFCA.

El 18 de septiembre se constituyeron varios de los sindicatos democráticos, en todos los bancos se llevó la misma dinámica; se celebraron asambleas representativas y se constituía el sindicato, siendo los dirigentes: Ricardo Chávez de Banco BCH, llevado a

cabo en el Congreso del Trabajo; Luis Herminio Hernández Peña del Banco del Atlántico, en el local del Sindicato del Metro; Luis Antonio Vargas de Banca Serfin y Rene Escobar de Banca Cremi, hacen su asamblea en la Escuela Normal Superior. Posteriormente se constituyeron en cascada la mayoría de los sindicatos democráticos: Florentino Vega de Banca Confía, Alfonso Moro de Financiera Nacional Azucarera, Nelda Ruth Martínez López de Banrural, Griselda De Fuentes Rojano de Banco Mexicano Somex, José Rosario Verdín Banda de ANDSA, Alejandro Navarro Arena de Comermex.¹⁰¹

La lucha por obtener la titularidad del registro del sindicato entre democráticos y “charros” fue totalmente desigual, ya que los comités espurios contaban con todos los apoyos logísticos, humanos y materiales por parte de la dirección de cada banco; en cambio los democráticos no tenían ningún apoyo, además que les bloqueaban e impedían toda actividad proselitista para poder organizarse.

El caso de Bancomer es digno destacar, ya que hasta el 19 de septiembre se habían constituido seis sindicatos, debido a la injerencia de la patronal y de agrupaciones independientes. Siguiendo la política de Hacienda se dieron todas las facilidades al sindicato creado por la institución: imprenta, teléfonos, oficina, maquinas, etc. Mientras que amenazaron al principal líder de los trabajadores, Rolando Morales con suspenderlo de su empleo si persistía en crear un sindicato independiente distinto al que impulsaba la directiva de Bancomer. Otro caso el 20 de septiembre el sindicato del Banco Mexicano Somex, con la representación mayoritaria de delegados del Distrito Federal y algunas representaciones de provincia; además el 22 de septiembre se constituyen los sindicatos de Banca Confía y de Banobras; el 29 de septiembre se constituyó el sindicato democrático de Comermex; el de ANDSA hasta el 26 de noviembre con la presencia de 11 de 14 gerencias regionales. En todos los bancos se llevó la misma dinámica, se celebraban asambleas representativas y se constituía el sindicato.¹⁰²

Los sindicatos formados democráticamente empezaron a solicitar su registro ante el TFCA a partir del 20 de septiembre de 1982, el último que presentó su solicitud de registro ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social fue el sindicato democrático del Banco Obrero el 30 de septiembre de 1982, para que se decidiera a qué sindicatos les otorgaría

¹⁰¹ *Ibíd.*, pp. 146 y 147

¹⁰² *Ídem.*, p. 173

el registro: a los democráticos o a los formados por las direcciones de los bancos, y que los ingresaron al Tribunal en paquete.

Los trabajadores de la Coordinadora de Sindicatos Bancarios Democráticos, denunciaron que se estaban haciendo recuentos amañados en los diferentes bancos, exigiendo tanto al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje como a la FSTSE, fijar cuáles eran las reglas en lo relativo al otorgamiento de registros. Melo Abarrategui (presidente del TFCA) indicó que se habían iniciado investigaciones en los bancos para conocer los trabajos de sindicalización afirmando que a partir del 5 de octubre se empezaría a dar el registro a los sindicatos que lo habían solicitado. Preocupados por los acontecimientos la Comisión de la Coordinadora de Sindicatos Bancarios Democráticos en un manifiesto dirigido a López Portillo, responsabilizaron en forma directa a los directores y gerentes de la banca nacionalizada y a las autoridades de la Secretaría de Hacienda de fomentar el sindicalismo blanco en ese sector, demandaron que se respetaran los derechos sindicales y laborales de los empleados.¹⁰³

Los trabajadores bancarios estaban muy preocupados por los rumores que se propalaban sobre el riesgo de perder las prestaciones que tenían, principalmente el servicio médico particular y los créditos a interés bajo (aunque el decreto de López Portillo cuando nacionalizó de la banca había mencionado que “los derechos de los trabajadores del sistema bancario serían respetados” y por eso no serían afectados), por lo que en vez de participar en estas decisiones trascendentales y en esta grave situación política y laboral que estaba sucediendo en toda la banca nacionalizada, daban más importancia a los falsos rumores que hacían los funcionarios bancarios y sus comentarios a favor de los sindicatos blancos.

Enfrentado a la posibilidad de construir un sindicalismo con mayores márgenes de funcionamiento democrático, el movimiento bancario no pudo aprovechar la coyuntura, en gran medida por su debilidad numérica. A pesar del intenso esfuerzo desarrollado por la CNTB, de la labor llevada a cabo por los activistas que los apoyaban, de las facilidades relativas de que pudieron aprovecharse para difundir los planteamientos del sindicalismo democrático, no se logró conquistar la mayoría en ninguna de las instituciones de la banca privada. Por ejemplo, en un banco tan importante como Banamex, el Comité Ejecutivo del Sindicato Democrático reconocía que tenía afiliados “a no menos del 30 por ciento de los trabajadores”. Esto significa que no se contaba

¹⁰³ *Ibíd.*, p. 175

realmente con la mayoría y era una circunstancia generalizada. Es cierto que en comparación con los meses anteriores se había logrado un avance sustancial, pero éste se daba en muchos casos a nivel de que los trabajadores sentían simpatía por los sindicatos democráticos, sin mediar un compromiso militante. Por eso, ante las presiones de los funcionarios bancarios, ante el chantaje de perder el empleo, ante las amenazas, a pesar de que a gran cantidad de empleados les parecían métodos asquerosos los utilizados por el sindicalismo blanco, no estaban dispuestos a arriesgar nada para modificar la situación. En la imposibilidad de ganar la mayoría, influyeron también los errores de dirección cometidos por la CNTB. Para la mayoría de los empleados bancarios, un sindicato nacional es sinónimo de charrismo, de corrupción, de robo de cuotas. Colocados ante la necesidad –que no el deseo expresado inequívocamente- de sindicalizarse, optaron por apoyar a quienes les ofrecían una garantía ciertamente muy relativa, pero que al fin y al cabo les representaba una determinada seguridad, y se inclinaron por los sindicatos de empresa. Cuando esto ya era evidente, cuando se había manifestado la desconfianza hacia elementos ajenos a la propia institución en la que se laboraba, era necesario hacer un ajuste táctico, tomar en cuenta los deseos de los trabajadores y, sin renunciar al proyecto de un sindicato nacional a mediano plazo, impulsar la constitución de los sindicatos por empresa. La CNTB se aferró demasiado tiempo a su proyecto original. No tuvo la perspicacia para modificar en este caso su línea táctica, conforme lo demandaban las circunstancias.

104

Ante esta situación que se presentaba, sucedió que:

El 22 de octubre se reunió en el cine Variedades, el denominado “Foro Nacional de Sindicatos Bancarios Mayoritarios”, congregándose unos tres mil participantes, entre los que se podía observar a numerosos grupos de funcionarios bancarios, el lugar estuvo fuertemente custodiado por policías preventivos y patrullas, que impidieron la entrada a miembros de la Coordinadora. En este evento se autodenominaron “mayoritarios y auténticos”, aunque no lo fueran... En este foro, su enemigo principal no eran los patrones, sino la Coordinadora a cuyos integrantes los acusaban de ser minoritarios, manipulados por partidos políticos de izquierda y estar manejados por algunas embajadas.¹⁰⁵

El 20 de noviembre de 1982, se le otorgó el registro al sindicato minoritario del Banco Obrero, y siguiendo la táctica del gobierno de dar el reconocimiento a las asociaciones sindicales menos representativas con la finalidad de controlar a la base trabajadora, y dos días después el TFCA concedió los registros a los sindicatos blancos de Banamex, Bancomer, Banca Serfin y Nacional Financiera: “El 25 de noviembre, con el mismo criterio, el Tribunal procede a otorgar el registro a los sindicatos blancos de Banco

¹⁰⁴ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, pp. 216 y 217

¹⁰⁵ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, p. 175

Internacional, Banpaís, Comermex, Multibanco Mercantil de Monterrey y Probanca Norte, todos ellos con el común denominador de no ser representativos”.¹⁰⁶

Cuando el gobierno decidió reconocer a los sindicatos blancos y otorgarles el registro, surgieron “dirigentes” totalmente desconocidos y desligados de las bases que decían representar, pero muy identificados con las direcciones de la banca, porque fueron designados en los despachos de los directores de personal de los bancos. Esa era la política que iba a seguir el gobierno.

Otra vez, los incondicionales de los exbanqueros aparecían como líderes sindicales, eran quienes reprimieron todo intento de sindicalización antes de la nacionalización de la banca, y los que anteriormente corrieron a los luchadores sindicalistas, pero ahora aparecían como “representantes” de los bancarios en las solicitudes de registro de los sindicatos blancos, así se transformaron de perseguidores de trabajadores en sus “dirigentes”.

La abogada Silvia Vargas, asesora del movimiento democrático, afirmó: era tan burda la maniobra, que se había gestado desde la Secretaría de Hacienda, que no cuidaron las formas, en el caso del sindicato de Banpesca que dentro de sus documentos de solicitud de registro aparecía el acta constitutiva del sindicato con fecha primero de septiembre de 1982, es decir que se había constituido el mismo día del decreto de la nacionalización y de la sindicalización.¹⁰⁷

A pesar de esos golpes por parte del gobierno, aún así los activistas de la CSBD siguieron con sus actividades proselitistas, avanzando de manera tan rápida que:

La Coordinadora había logrado la creación de 98 secciones dentro de 34 sindicatos democráticos y la incorporación de sindicatos de cuatro bancos regionales. La demanda principal de la Coordinadora de Sindicatos Bancarios Democráticos, para este momento era el recuento con votación universal, directa y secreta (los trabajadores del Centro Bancomer lo exigieron en un mitin que realizaron frente a esa

¹⁰⁶ Aguilar García, Javier, *Op. cit.*, p. 189

¹⁰⁷ De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, p. 171

institución). Sin embargo todos los esfuerzos que hicieron los trabajadores democráticos para que se respetaran sus organizaciones gremiales resultaron infructuosos. El 25 de noviembre, el comité ejecutivo del sindicato democrático del Banco Obrero era despedido con el argumento de pérdida de confianza. Los trabajadores de las oficinas centrales realizaron un mitin frente a la institución para protestar por esa medida de la dirección del banco y repudiar al comité ejecutivo impuesto.¹⁰⁸

En el Banco Comermex, los policías no permitieron la entrada a los bancarios democráticos que intentaron manifestarse para desconocer al sindicato impuesto; en Banca Confía despidieron a Florentino Vega, líder del grupo democrático, por desconocer al sindicato impuesto por la dirección.

En San Luis Potosí, se hicieron paros laborales, que acusaban a los directores de intervenir en el proceso de sindicalización de los empleados y demandaban la reinstalación de los trabajadores que habían sido despedidos en varios bancos de esa plaza.

El gobierno impidió la creación de un sindicato nacional bancario, pero alentó la formación de sindicatos blancos e intervino directamente en su integración; así, los miles de empleados de la banca fueron integrados en sindicatos promovidos por las mismas direcciones de los bancos que impusieron a los dirigentes sindicales en cada institución y que presentaron estatutos elaborados por las autoridades, sin que los hicieran del conocimiento de los trabajadores, en consecuencia así controlaron a todas las direcciones sindicales con la intención de incorporarlos a la FSTSE y nuevamente se ejerció el control sobre los empleados de los bancos.

Para noviembre, a escasos dos meses del inicio de la movilización por la formación de un sindicato nacional bancario, ya estaba consumado el fraude con el otorgamiento del registro a los sindicatos blancos, ante esta nueva violación, en la Coordinadora de

¹⁰⁸ *Ibíd.*, p. 178

Sindicatos Bancarios Democráticos se formó la corriente “Unidad Democrática”, que era una parte de los dos grupos en que se dividieron en la CSBD, quien proponía negociar con los comités ejecutivos de los sindicatos blancos para obtener algunas carteras.

Ante este fuerte golpe dado a las organizaciones sindicales democráticas, el Estado trató de consolidar su dominación en el sector bancario por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros cuando presentó el 19 de diciembre ante la Cámara de Diputados un proyecto de ley para que se consideraran como empleados de confianza a gerentes, subgerentes, cajeros, secretarias, jefes de bóvedas y personal administrativo, con lo cual una gran cantidad de personal que ocupaba esos puestos no podría sindicalizarse, o sea, la mayoría.

En el sexenio de Miguel de la Madrid, estando Arsenio Farell Cubillas en la Secretaría del Trabajo, se encargó de acabar con las pocas posibilidades de que hubiera un sindicalismo democrático en los bancos.

El 29 de septiembre de 1983, se presentó por parte del presidente de la República la iniciativa de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII bis del apartado “B” del artículo 123, en la que se recogen los tópicos básicos para el sector y sus direcciones sindicales:

- Que los sindicatos podrían formar una federación propia, Federación Nacional de Sindicatos Bancarios, (FENASIB); es decir, sin entrar a la FSTSE se incorpora la vergonzosa limitación al derecho de asociación del apartado “B” y se logra establecer un nuevo estamento de control.
- Que el sector contaría con el servicio médico subrogado por el IMSS a particulares, tema con el que los trabajadores quedaron tranquilos.
- Que el sector contaría con acceso a créditos del Infonavit, expresión evidente del interés estatal por meter las manos en los créditos que siempre había otorgado la banca a sus trabajadores y canalizarlos a una bolsa que tradicionalmente ha sido de prebendas y corrupción.

Así, los días 20 y 21 de enero de 1984, se realizó el Congreso Constitutivo de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios y se eligió a Rafael López Zepeda, de Banobras, como primer secretario general de esa federación, integrada por representaciones sindicales de los llamados blancos en 37 bancos.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Bouzas Ortíz, José Alfonso, *Op. cit.*, pp. 53 y 54

Los trabajadores bancarios estaban regulados en la fracción XIII bis del apartado “B” del artículo 123 constitucional, cuya ley reglamentaria reprodujo la figura corporativa, mediante la cual se reconoce el derecho a integrar los sindicatos bancarios en una sola federación sindical, así se creó una inclusión jurídica, a la que la propia ley le puso nombre y apellido, y se nombró “Federación Nacional de Trabajadores Bancarios” (Fenasib), y que se constituyó el 20 de enero de 1984, con 67 sindicatos bancarios; poniendo la Federación a las órdenes de los directivos de la banca; y siendo el Secretario General: Enrique Aguilar Borrego y que se mantuvo en ese cargo por casi 20 años, siendo diputado federal en diferentes ocasiones, y que posteriormente en 1991 facilitó de alguna manera la privatización de la banca nacionalizada: “En esas condiciones, el 27 de junio de 1990, cuando Enrique Aguilar Borrego se convirtió en el tercer secretario general de FENASIB, en el *Diario Oficial de la Federación* se publicó el Decreto de reformas y adiciones a los artículos 28 y 123 constitucionales para permitir la reprivatización de la banca comercial”.¹¹⁰

¹¹⁰ Piñón Molina, Arnoldo y Gabino Jiménez Velasco, *Op. cit.*, p. 23

CAPÍTULO 4

ORGANIZACIÓN Y LUCHA POR EL REGISTRO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BANCO BCH

Este capítulo está narrado en forma de historia de vida, en virtud de haber laborado en este banco en los años en que se desarrollaron los hechos descritos, además de estar presente por ser participante activo en el grupo prosindicalista denominado “democrático”.

El Banco BCH inició funciones en la década de los cincuenta con el nombre de Banco de Cédulas Hipotecarias, porque era un banco de inversiones en títulos de crédito hipotecarios, que pertenecía a banqueros judíos de apellido Sourasky. A partir de los años setenta, cuando se crea la banca múltiple, se transforma en Banco BCH con cobertura a nivel nacional; otorgando servicios de depósito, ahorro e inversión. Cuando se dio la nacionalización el director general era Ernesto Fernández Hurtado (primo de Miguel De la Madrid Hurtado), exdirector del Banco de México hasta noviembre de 1976.

Era uno de los siete bancos considerados como medianos que operaban en el país cuando se expropió la banca privada; ya con la nacionalización de la banca, Luis Antonio Chico Pardo fue nombrado Director General.

A partir de la nacionalización de la banca fue cuando los trabajadores empezaron a juntarse los trabajadores con ciertas afinidades ideológicas y políticas, y también algunos por intereses laborales para ascender en el escalafón y por eso querían participar en la organización para constituir el sindicato; entre quienes se tenían pláticas constantes ya que eran los que se movían porque estaban más politizados, aunque entre ellos había diferencias radicales, algunos de esos unos tenían el valor civil para enfrentarse a los

funcionarios, ya que la mayoría de los trabajadores no decían nada porque suponían que su jefe se iba a molestar y eso iba a repercutir en su trabajo; como el caso del gerente de estudios económicos que llegó a intimidar con “que iban a correr a los que anduvieran promoviendo la formación del sindicato”.

Se daban reuniones frecuentes entre los que se movilizaban para formar el sindicato, ya fuera entre verdaderos líderes o algunos pseudolíderes que decían “encabezar a un grupo de trabajadores”, pero estos sólo creaban chismes y corrillos en el banco, los cuales no habían hecho ningún trabajo político pero querían sobresalir sin mérito alguno y que únicamente tenían un interés personal para colocarse dentro del sindicato para obtener un mejor puesto.

En otros casos, los dirigentes sufrieron la transformación, para convertirse, por desgracia, en uno más de los clones del sindicalismo charro y corrupto, al buscar el beneficio personal y no de clase; dejando en el desamparo a los trabajadores que creían que por tener sindicato accederían a la reivindicación de conquistas laborales negadas por décadas.¹¹¹

Esas reuniones se llevaban a cabo con cierta cautela con el fin de intercambiar impresiones, identificarse, hacer propuestas y tomar decisiones, por lo que se fueron integrando grupos afines de acuerdo a su ideología e intereses.

En pocas semanas habían varios grupos que estaban promoviendo la formación del sindicato, de los que se sabía muy bien la tendencia de sus integrantes y al cabo de unas semanas se podían identificar plenamente dos grupos, sus integrantes eran bien conocidos y cuál era su postura política.

Las reuniones de cada grupo se hacían por separado para definir estrategias de cómo proceder para obtener el registro del sindicato, y de esta forma dominar el comité

¹¹¹ *Ibíd.*, p. 28

ejecutivo que representaría el poder político, económico y social dentro del banco al tener el control y las cuotas de los trabajadores.

El decreto expropiatorio de la banca y sindicalización, orilló a los sindicalistas a asumir su papel; la sindicalización de los trabajadores bancarios no fue un proceso natural, tuvieron que dar la lucha, pero carecían de experiencia sindical y política. Nunca habían participado en un sindicato y tampoco se habían enfrentado a las pugnas por el poder, la organización que habían promovido siempre fue horizontal; cualquier decisión la tomaban todos, venían de una tradición muy democrática.

Cuando ocurre el proceso de sindicalización tuvieron que enfrentar:

- Al Estado y a la oligarquía financiera que usaron todo su poder para aplastarlos, desde la simple amenaza hasta el despido; el ofrecimiento de cuantiosas sumas para corromperlos; el desprestigio ante la opinión pública, llamándolos comunistas y trotskistas, como si estos calificativos fueran una ofensa, y
- A los oportunistas que vieron en el movimiento bancario un botín, y la oportunidad de hacerse un lugar en la política y una buena posición económica, los oportunistas que se encontraron también dentro de esta lucha democrática, que por su ambición desmedida los llevó a buscar dentro de las altas esferas gubernamentales con quién negociar para impedir la imposición de sindicatos patronales.¹¹²

Un primer grupo se integró con gente cuyo interés real era aprovechar la coyuntura y ocupar un cargo dentro de la estructura del sindicato, para luego venderlo a cambio de un buen puesto en el banco; ese grupo de oportunistas y convenencieros buscaban formar un “sindicato charro”, estas personas habían aparecido desde un principio y por eso un buen número de trabajadores les creía y los seguía; ese grupo era liderado por Eduardo Rétiz (posiblemente militante del Partido Comunista).

Otro grupo era el denominado democrático, con una ideología más definida; que buscaba la participación amplia desde las bases y con ese apoyo solicitar que se igualaran los sueldos respecto a los demás bancos, toda vez que el artículo 123 de la Constitución Política señala que “a igual trabajo igual salario”, y también demandaban nivelar las prestaciones que se tenían en otros bancos; lo conformaban en su mayoría

¹¹² De Fuentes Rojano, María Griselda, *Op. cit.*, p. 151

trabajadores que no eran de los incondicionales y que tenían más claridad política. En este grupo, imperaba principalmente la comunicación y la transparencia.

El grupo democrático estaba integrado por gente que luchaba por obtener mejoras para los trabajadores del banco y se identificaba por tener una mayor participación democrática; eran trabajadores con niveles de sueldo muy bajos, con el mismo puesto y haciendo las mismas funciones durante muchos años, y que no había recibido ninguna promoción, o sea, que estaban congelados (no por flojos sino porque llegaban a expresar sus inconformidades o simplemente porque “no quedaban bien con el jefe”, y por eso no merecían ningún cambio de puesto).

Este grupo fue liderado de manera natural por Marcos Fuentes (dirigente democrático), que por su afán de lucha y por ser quien tenía el valor de presentarse en las áreas de oficinas centrales o sucursales del banco para dar cualquier explicación o información necesaria acerca de la organización del sindicato, arriesgándose a andar sólo en una actitud muy positiva y valiente.

Así se incrementaron las reuniones de manera más organizada durante los últimos meses del año 1982; por entonces se repartió un volante invitando a una reunión informativa amplia en el local del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, ubicado en la calle de Villalónjin, donde prestaron el auditorio como un acto de solidaridad, ya que estaba muy cerca a las oficinas principales del Banco BCH, localizadas en Paseo de la Reforma y Varsovia.

El gerente del área de estudios económicos, Agustín Nava, pasante de contador público, pero que no tenía ni idea de política, comentó que se veía claramente que los volantes estaban redactados por dirigentes del sindicato de telefonistas, de esta forma

este funcionario trataba de expresar que había manipulación por parte del sindicato de los telefonistas.

Algunas reuniones se efectuaron en locales de sindicatos independientes, simpatizantes con la causa, como el sindicato de linotipistas y en otras ocasiones facilitaron un pequeño espacio en la sala de prensa en el quinto piso del Congreso del Trabajo, ya que en ese momento se consideraba que los sindicatos bancarios finalmente tenían que llegar a formar parte del Congreso del Trabajo; por eso se consiguió el lugar de manera condicionada a que no fuera un grupo muy grande y que no hubiera ningún escándalo. Esas reuniones eran con los representantes de las gerencias de oficinas centrales y de las sucursales en el Distrito Federal, para informar acerca de las acciones realizadas por los dos principales grupos que se movían, que en realidad eran los únicos existentes.

Era tanto el interés de los integrantes del grupo democrático por avanzar en sus objetivos que además de reunirse sus integrantes en días hábiles, a iniciativa e invitación de Marcos Fuentes, también efectuaban reuniones los sábados al medio día en su casa para comentar lo sucedido en la semana y planear las tácticas a seguir sobre lo que se avecinaba y para estar preparados en caso de cualquier tipo de represión a alguno de los integrantes del grupo o hacia cualquier trabajador del banco.

Hubo algunas reuniones entre ambos grupos para tratar únicamente lo mínimo, con tal de no mostrar sus estrategias a seguir y para llegar a un acuerdo para la realización de la asamblea general en la que se constituiría el Sindicato de Trabajadores del Banco BCH.

Así, se acordó celebrar la asamblea general un sábado por la mañana durante el mes de octubre del año 1982; para tal fin, por la relación política que tenía Marcos

Fuentes con Ramiro Ruíz Madero “El Rino”, Presidente del Congreso del Trabajo, y con Pedro Escobar, Jefe de Prensa del CT, se consiguió que prestaran el auditorio para esa fecha. Ahí se celebró la asamblea general para constituir el Sindicato de Trabajadores del Banco BCH; se contó con una nutrida asistencia, los integrantes y simpatizantes de cada grupo hicieron presencia desde temprano, el inicio estaba anunciado a las 11:00 horas, pero a esa hora ya se tenía el cupo completo, porque hubo mucha participación de los trabajadores.

Se propuso nombrar la mesa que coordinaría la asamblea y de acuerdo a la votación quedó integrada por la mayoría del grupo que lideraba Eduardo Rétiz, toda vez que tenía mayor presencia y por lo mismo más representatividad, además de los que también apoyaban a Ricardo Chávez. Se hizo la propuesta y presentación de los candidatos a la secretaría general del sindicato, que fueron: Ricardo Chávez, Eduardo Rétiz, y Marcos Fuentes. En la votación quedaron en ese orden y fue electo Ricardo Chávez como Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Banco BCH.

Por entonces Marcos Fuentes decía que había que integrarse a la Coordinadora de Sindicatos Bancarios, porque era la forma de hacer un bloque fuerte con sindicatos de varios bancos; en ese momento no se entendió la propuesta, porque no se sabía cómo se había formado la coordinadora y quienes la integraban; después, se supo que la formaban integrantes de sindicatos de la corriente democrática de varios bancos que militaban en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

Algunos trabajadores, con total ignorancia, querían demostrar que sabían mucho de política y criticaban a Marcos Fuentes “porque sólo hablaba de la coordinadora”, y también decían que era “el segundo mayor manipulador en México”; que cuando se enteró, preguntó con sarcasmo “quién era el primero”.

Por entonces se formó otro grupo que surgió de la noche a la mañana, integrado por desconocidos y por lo tanto no tenían ninguna representatividad; pero estaban apoyados por la gerencia de recursos humanos y la dirección general del banco, eran los que querían formar un sindicato que fuera manejado por la dirección. Ellos mostraban una actitud arrogante y déspota, creían que los trabajadores deberían seguirlos sólo porque fueron nombrados por la dirección del banco, sin que hubieran hecho algún trabajo político, y trataban de imponer temor porque manifestaban que estaban apoyados por la dirección, y fue tan cierto, que el registro del sindicato del banco les fue otorgado sin haber cubierto con los requisitos que marca la ley, como: convocar a asamblea constitutiva general, ya que sólo hicieron una reunión entre los integrantes de su propio grupo en las mismas oficinas de la dirección del banco, donde se repartieron las secretarías a su conveniencia, sin conocer qué es lo que se debía hacer en cada una de las carteras.

La rapidez con que a ellos les fue otorgado el registro asombró a los sindicalistas que durante años lucharon y que habían cubierto con todos los requisitos les fue negado el registro. Ese grupo de gente entreguista y nada sindicalista, era encabezado por un tipo muy corrupto e interesado únicamente por el dinero, de nombre Fernando Rincón Adams, conocido como el “Gordo Adams” o el “Chicles Adams”

4.1 Se otorga el registro al sindicato blanco

La Secretaria del Trabajo y Previsión Social otorgó el registro al “sindicato blanco” y a pesar del enorme disgusto y la constante crítica que se hizo a ese hecho por los miembros de los otros grupos, no les quedó más que aceptar tal trampa burocrática, sin

otra opción que integrarse a ese sindicato espurio al que denominaron Sindicato Auténtico de Trabajadores del Banco BCH, y donde el “Gordo Adams” formó el comité ejecutivo a modo personal. Las designaciones de las carteras se dieron de la manera más absurda, otorgándolas a un pequeño grupo de incondicionales, nombrados también por la gerencia de recursos humanos (todo ello sin haber realizado ninguna asamblea como marca la Ley): se continuaba con la vieja costumbre de la cultura gubernamental del dedazo hacia los que consideraban que lo merecían, sin que hubieran hecho ningún trabajo político entre los empleados del banco; y a los que de improviso ya representaban, a la más típica usanza de los tiempos más autoritarios del PRI-gobierno; como clara muestra de que las autoridades seguían siendo igual de corruptas y que inocentemente se creía que se respetarían los derechos de los bancarios.

Ese sindicato formado de manera tan arbitraria, pero que contaba con el registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los que estaban en la lucha entonces tuvieron que reconocer tal situación y aceptar ese sindicato sin legitimidad, donde se tendría que luchar desde adentro para llevar a cabo un cambio cuando se tuviera la opción de renovar el comité ejecutivo.

Por lo que se hizo la propuesta al comité ejecutivo por parte de alguno de los integrantes del grupo democrático, que se tenía que nombrar un representante en cada sucursal y en las áreas de oficinas centrales del banco. Se pensaba que de esa manera este grupo iba a tener la mayoría de representantes, debido al trabajo político hecho durante los meses previos por los verdaderos luchadores sindicales y eso daba la seguridad de que la lucha desde dentro del sindicato permitiría democratizarlo.

La propuesta fue aceptada por el secretario general (el “Chicles Adams”); y como lo que él decía era aceptado sin ningún comentario por los demás integrantes del comité,

entonces se hizo el llamado para tal fin, aunque comunicándolo a los trabajadores únicamente de manera verbal para que nombraran a su representante; como el comité ejecutivo debía avalar ese proceso, tenía que estar presente alguno de sus integrantes para ver que se efectuara de manera correcta y los trabajadores sindicalizados fueran los que eligieran a su representante por medio de votación libre. Así se presentaron los del comité ejecutivo en las sucursales del Distrito Federal, ya que no se informaba ni se tomaba en cuenta a los trabajadores de las sucursales en provincia.

La sorpresa fue que los del comité ejecutivo nombraron a los representantes de manera casi directa sin tomar en cuenta la opinión de los trabajadores, entonces se comunicaron los sindicalistas democráticos de las sucursales del Distrito Federal con los de las oficinas centrales para informarles que se había manipulado la elección de representantes en las sucursales de manera muy sucia y burda; que los miembros del comité ejecutivo se ponían de acuerdo con el gerente para que interviniera de manera directa, proponiendo a algún trabajador de su confianza o sea un incondicional, mencionando de manera tendenciosa que era la persona idónea para ese cargo por su responsabilidad, experiencia, etcétera.

Debido a como se dieron los nombramientos influyó de manera muy negativa en el ánimo de los trabajadores ya que se tenía mucha desconfianza y miedo de que esos representantes y los miembros del comité ejecutivo del sindicato no defendieran al trabajador si mostraba alguna inconformidad o rebeldía hacia dicho acto, por lo que en varias sucursales aceptaron al representante impuesto.

Pero los que habían estado en la lucha por un sindicato democrático trataron de no permitir esa simulación, quienes se reunieron rápidamente e hicieron visitas a las gerencias de las áreas centrales y varias sucursales de manera espontánea para informar

a sus compañeros sobre lo que estaba sucediendo y decirles que los trabajadores eran los que tenían que nombrar al que ellos propusieran y no al que les impusieran.

En cada gerencia había varios gerentes con diferente categoría y salario (A, B y C); uno era el principal y los otros eran sólo empleados, más los subgerentes, a los que se les unían los empleados cobardes, miedosos, timoratos y sin dignidad, con lo que se formaba un pequeño grupo pero muy influyente.

Así, se dio la situación tan grotesca que como representante del área de estudios económicos fue nombrado el Lic. Jesús Meléndez, quien era el gerente principal, lo cual era inadmisibles, ya que el gerente es el representante del patrón ante los trabajadores, además por tener un puesto de confianza no podía ser sindicalizado, tal como lo señala la Ley Federal del Trabajo. Pero eso no les importó, porque como no había un padrón de agremiados, entonces no había diferencias entre trabajadores de base y de confianza; se argumentaba que todos tenían el mismo derecho y que los gerentes también eran sindicalizables.

Para dar un ejemplo de la ignorancia que privaba, a una empleada de las más entreguistas y cercanas al gerente para tener una serie de preferencias y canonjías inmerecidas; se le argumentó que eso no era posible y ella contestó que confiaba ciegamente en el gerente porque era una persona con mucha experiencia y “conocía mucho de política”; ante eso, se intentó que se efectuara la elección de manera correcta para sacar al representante del área, lo que no prosperó.

Se hizo la denuncia de tal tropelía en el local sindical, acusando a los integrantes del comité ejecutivo que acudieron a avalar esa votación porque estaban imponiendo a los representantes, por lo cual no tenía ninguna validez ese proceso y se tenía que repetir previa convocatoria con indicaciones claras y precisas sobre quienes eran los que tenían

derecho a votar y ser votados, que únicamente eran los trabajadores y no los funcionarios.

El Secretario General, el “Gordo Adams”, lo negó todo diciendo que se estaban levantando falsos, que eran declaraciones sin validez y que iba a demandar por la vía penal por tal delito contra quien sostuviera ese dicho; pero se le contestó que lo que estaban haciendo era una vil manipulación y no lo iban a permitir los trabajadores ni los verdaderos luchadores sindicalistas.

Los trabajadores que habían tenido alguna participación en formar un verdadero sindicato se seguían reuniendo, por lo que se volvió nuevamente a la clandestinidad; sus reuniones eran continuas con el fin de realizar alguna acción en contra de ese comité espurio.

Así pasaron varios meses sin que hubiera alguna actividad del sindicato, porque los pseudorepresentantes, nombrados de dedazo y a la manera más “charra”, sólo acudieron a una primera reunión para ser presentados y que conocieran al comité ejecutivo y no volvieron a tener ninguna relación con el comité y menos con los trabajadores, ya que esos “representantes” nunca ejercieron función alguna y, cuando algún inocente y despistado trabajador llegó a acudir a plantearles algún problema, nunca se le dio una respuesta en concreto, pues sólo se dedicaban a escuchar su queja y decían que la iban a llevar al comité ejecutivo; cosa que no hacían porque no tenían ni el mínimo conocimiento de lo que les correspondía hacer.

4.2 La composición del nuevo Comité Ejecutivo

Los dos grupos más representativos, formados desde que se emitió el decreto de la nacionalización, se seguían moviendo y reuniendo de manera separada, llevando cada uno su lucha aparte; pero en lo que coincidían ambos grupos era que estaban conscientes de la total inconformidad con el comité ejecutivo del sindicato.

Varios de sus integrantes estuvieron pidiendo al comité los estatutos para conocerlos, pero no se los querían dar y ni siquiera mostrarlos, los que si tenían, ya que se tuvieron que presentar ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para obtener el registro, por lo que entonces no querían darlos a conocer, siendo totalmente arbitrario porque es donde precisamente están las condiciones de como está formado el sindicato ante los que representaban, por lo cual tenían que hacerlos del conocimiento a todos los trabajadores.

De manera inocente algún integrante del comité ejecutivo se los mostró a un miembro del grupo de Eduardo Rétiz, que de alguna manera logro sacarles copia, los que fueron mostrados de forma muy confidencial, a Marcos Fuentes. Entonces los integrantes de ambos grupos los analizaron y encontraron que cuando se llevó a cabo el registro, tal vez por las apuraciones de hacerlos para presentarlos o por su total ignorancia, se establecía que el primer comité ejecutivo que obtuviera el registro sólo estaría en funciones un año, y los posteriores comités tendrían una permanencia de tres años.

Esto fue un gran descubrimiento, porque si no se cumplía, se iría a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que desconocieran a ese comité y en tal caso se hiciera una asamblea general para que los trabajadores eligieran uno nuevo. Ambos grupos se reunieron con ese objetivo para planear cómo llevar a cabo tal acción.

Así, en una ocasión estando reunidos estos sindicalistas platicando sobre este asunto en el Taks de Av. Insurgentes Centro esquina con Puente de Alvarado, un integrante del grupo de Rétiz vio entrar a unos agentes de la Secretaría de Gobernación, a los que identifico, por lo que se consideró que era muy riesgoso seguir en ese lugar porque los podrían ubicar que estaban haciendo una alianza en contra del comité ejecutivo; entonces tuvieron que retirarse de inmediato y posponer la plática. A ese grado de acoso político y laboral se llegó.

Fue montada una vigilancia especial en torno a los dirigentes sindicales, los cuales, para evitar que las estrategias que planeaban fueran descubiertas, se reunían incluso a altas horas de la noche en distintos cafés. Una ocasión se encontraban en el Vip's de Ignacio Ramírez, a un costado del Monumento de la Revolución, cuando agentes de la desaparecida Dirección Federal de Seguridad pidieron a Sergio Luis Reyes de Banco Continental que los acompañara.¹¹³

Acordaron formar una comisión con miembros de ambos grupos, integrada por los que se conocía muy bien que se andaban moviendo haciendo política y proselitismo entre los trabajadores del banco, para que se presentaran ante el "Chicles Adams", para hacerle ver que ante la proximidad de que se cumpliera un año del registro del sindicato y reconocimiento de ese comité y que de acuerdo a los estatutos registrados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se tendría que hacer la convocatoria para elegir al nuevo comité ejecutivo, porque el que conformaba no podría continuar ni ser reelecto según los estatutos que ellos mismos presentaron. Al escuchar eso, el Secretario General mostró un gran asombro, dijo que lo iba a consultar con el comité para poder dar una respuesta.

En el grupo democrático se consideró que esos estatutos se los habían hecho terceras personas o que los copiaron de alguna otra organización y ni los leyeron, ya que

¹¹³ Piñón Molina, Arnoldo y Gabino Jiménez Velasco, *Op. cit.*, p. 118

los miembros del comité demostraron que ni siquiera los conocían; todo lo hicieron tan mal con el fin de cumplir el trámite que les exigían, que evidenciaba el grado tan alto de inconsciencia que tenían, y que no tenían ni idea de lo que estaban haciendo ni de qué se trataba y que sólo habían sido puestos ahí por orden de algún director, precisamente porque no tenían ningún conocimiento político, experiencia sindical ni tampoco capacidad para razonar, demostrando que no sabían para qué es un sindicato, y por eso los habían puesto en el comité porque no representaban ningún peligro para el banco.

Aunque los del comité quisieron llevar a cabo otra de sus jugarretas, llegando al grado de querer ampararse, ya nada pudieron hacer porque para entonces los dos principales grupos de activistas políticos ya habían hecho proselitismo encaminado hacia la realización de nuevas elecciones, y a pesar de la inconformidad de los integrantes del comité, tuvieron que aceptar que se tenían que realizar elecciones para elegir un nuevo comité ejecutivo y nuevamente intervino la dirección del banco para tratar de que no se les saliera de control la dirigencia del sindicato por el riesgo que representaba, según ellos, de que fuera un comité respaldado por los trabajadores y que ejerciera presión para que les exigieran prestaciones iguales a las de otros bancos, que eran muy superiores, lo que representaría una gran erogación (aunque no afectara las utilidades del banco).

Entonces funcionarios de la dirección general del banco llevaron a cabo reuniones por separado con los distintos grupos para que se formara un nuevo comité ejecutivo integrado por miembros de los diferentes grupos, con excepción del grupo del “Gordo Adams”, al que no se podía considerar que fuera un grupo político o de presión y que estuviera organizado, entonces se perdieron en el anonimato tal como llegaron y no volvieron a figurar.

Ante esa nueva situación que se presentaba, y como ya se sabía de lo que eran capaz de hacer en la dirección del banco, se optó por aceptar la propuesta de formar un comité ejecutivo consensuado por los tres principales grupos, que lideraban: Marcos Fuentes, Eduardo Rétiz, y otro más que proponía la misma dirección del banco, encabezado por Salomón Villegas, quien según él también se consideraba democrático (aunque estaba muy cercano a la dirección del banco).

Después de esas juntas, Marcos Fuentes informaba a los integrantes del grupo democrático, que estaban entre otros: Javier Barroso, Mario Castañeda, Héctor Gómez, Benigno Ortega y Millán, de cómo iban dándose las negociaciones. Así, en la dirección general del banco se definió cómo iba a quedar integrado el nuevo comité ejecutivo, en reunión que duró desde las seis de la tarde hasta casi la media noche.

De esa manera fue formado el nuevo comité para los siguientes tres años, quedando Salomón Villegas como secretario general, propuesto y apoyado por la dirección del banco; las demás carteras se repartieron a los integrantes de los tres grupos por partes iguales, quedando entre ellos, tres de los miembros más representativos del grupo democrático.

Marcos Fuentes no quiso integrarse en ese comité por la situación tan sucia como se había conformado; ya que nunca se tomó en cuenta a la base de trabajadores. Fue así que en el nuevo comité ejecutivo quedaron los integrantes del grupo democrático, como Javier Barroso quien era muy activo y participativo, Héctor Gómez y también Millán, se consideró que con su apoyo se podría dar la lucha para democratizar el sindicato y que se contaría con más fuerza para poder obtener mejoras para todos los trabajadores.

La realidad fue que esos sindicalistas democráticos integrados al comité ejecutivo empezaron a distanciarse de los demás miembros del grupo democrático y también a

tener una actitud más pasiva dentro del mismo sindicato, por lo cual se fueron alejando cada vez más de sus compañeros, lo que hizo pensar que habían sido cooptados por los demás miembros del comité ejecutivo o por la misma dirección del banco.

Así estaba la situación de la lucha interna sindical en la que se intentaba tener mayor participación para lograr mejores condiciones y prestaciones para todos los trabajadores del banco; por eso las reuniones de los integrantes del grupo democrático se seguían efectuando, pero la dinámica había cambiado porque se estaba llevando a cabo una fuerte represión hacia los trabajadores que de alguna forma se habían movido dentro de la actividad sindical.

4.3 El despido de los sindicalistas

En el mes de marzo de 1985, a Mario Castañeda, que laboraba en la gerencia de tesorería y nombrado representante sindical por sus compañeros, le levantaron una acta administrativa acusándolo de no haber registrado una ficha contable en el movimiento diario; acudió rápidamente a informar a algunos de sus compañeros; se llamó por teléfono a Marcos Fuentes a la sucursal donde trabajaba, para avisarle lo que estaba pasando con este trabajador, les dijo que no fuera a firmar nada y se verían en la tarde en el Vips de Insurgentes y Tonalá donde acostumbraban reunirse. Ese trabajador llegó horas después por estar retenido en las oficinas de su área, mostró una copia del acta administrativa levantada, misma que había firmado porque, según él, “no había nada que estuviera mal”, pues creía que con sus argumentos había librado el problema. Al leerla, Marcos Fuentes encontró que al trabajador se le estaba señalando como responsable de contabilizar esa

ficha, porque se le preguntó que “si sabía que debía contabilizar dicha ficha” a lo que contestó que sí, aunque en esa ocasión no la contabilizó porque no se la habían pasado.

Al día siguiente lo despidieron a Mario Castañeda por la causal de negligencia, ante lo que Marcos Fuentes acudió en defensa del trabajador ante Abraham Menlik, subdirector de recursos humanos del banco, para defender al trabajador porque lo que estaban haciendo era ponerle un “cuatro”, en el que había caído al firmar el acta; se dijo que una situación como esa no se podía aceptar que se hiciera con los trabajadores y menos con los del grupo democrático, porque entonces eso se volvería una cacería de brujas en contra de cualquier activista, pero el subdirector de recursos humanos no aceptó hacer nada por el trabajador, porque dijo, había sido por causa de una irresponsabilidad laboral y entonces no podía intervenir a favor del empleado.

Entonces, se elaboró un escrito dirigido a la oficina de quejas de la Comisión Nacional Bancaria, para exponer la situación y donde se señaló que el trabajador había sido detenido por los funcionarios del banco durante varias horas después del horario de labores, sin haber comido, incomunicado y sin permitirle hablar por teléfono; dando los pormenores sobre el asunto y mencionando que los funcionarios del banco no son ninguna autoridad judicial para detenerlo y presionarlo para obtener una confesional por parte del trabajador, y que se había cometido el delito de la privación ilegal de la libertad, por parte de esos funcionarios.

Eso cambió totalmente la actitud de los funcionarios del banco, porque tres días después le llamaron por teléfono para que fuera a las oficinas de personal del banco a platicar sobre el asunto. Al acudir le hicieron la propuesta que firmara su renuncia y a cambio le darían una cantidad como compensación (casi la cuarta parte de lo que le correspondía por su liquidación), lo cual él no aceptó y se retiró muy molesto.

Al sindicalista sancionado lo llamaron nuevamente al día siguiente, cuando acudió a decirles que si no le daban su liquidación total no aceptaría nada y procedería a demandarlos. Así volvieron a llamarle al día posterior para que pasara a recoger el cheque por el total de la liquidación que le correspondía por ley; de esa manera se logró que un sindicalista al cual estaban reprimiendo por su participación en la lucha, aunque fuera despedido le fue salvado el pago de su legítima liquidación.

Ante esa situación, se supo de otros trabajadores que habían liquidado, pero como no habían recurrido en busca de asesoría, no se tenía información de cuántos eran ni cuánto les habían dado de liquidación. Con ese antecedente tampoco se tenía la seguridad de que a los demás sindicalistas democráticos los fueran a respetar, por lo cual en el grupo se prepararon para cualquier eventualidad; además se les instruyó en que no deberían firmar nada que les propusieran o de lo que se les acusara y se aconsejó a todos a comunicarse entre ellos inmediatamente si ocurría algo.

El 14 de mayo de 1985, un día normal de trabajo, al medio día después de haber cobrado la quincena, tres sindicalistas de la gerencia de estudios económicos recibieron una llamada por teléfono de un funcionario de recursos humanos, que indicaba que acudieran a las oficinas de esa área. Ahí se les explicó que se estaba llevando a cabo una reestructuración en todo el banco y por lo tanto reubicando a los empleados a otras áreas, pero ellos, aunque eran trabajadores muy valiosos, con mucha experiencia y que no habían ocasionado problemas, ya habían buscado en todas las áreas dónde reinstalarlos y que desafortunadamente no había ningún lugar donde acomodarlos; por lo que se estaba procediendo a liquidarlos conforme a la ley; y que se les estaba pagando hasta el último peso que correspondía por ese concepto y que tenía en sus manos los cheques para su entrega.

Se dio una dinámica en la que privan los contratos de protección y la separación voluntaria u obligatoria de todos aquellos dirigentes que pudieran haber representado una mera visión crítica, autónoma y reivindicativa, separación que, es el caso decirlo, en una primera etapa fue ofreciéndoles las mejores liquidaciones que podían pretender, o como alternativa, acusaciones penales, todo esto en la misma mesa, y posteriormente en la medida en que se generalizaron, con liquidaciones al 50% de aquello que pudieran llegar a pelear.¹¹⁴

A pesar de los argumentos que le dieron al funcionario de recursos humanos, de que tenían derecho al trabajo al no haber cometido ninguna falta o tener alguna falla y que no existía ningún motivo real para despedirlos, el funcionario del banco no cambió su actitud.

Dos de esos sindicalistas, después de breve plática entre ellos, optaron por aceptar el cheque, les pareció una buena cantidad y que podrían conseguir otro empleo, además de que estaban hartos del banco y de soportar tantas arbitrariedades, que era aceptable la opción y mejor cambiar de aires.

El otro de los sindicalistas no aceptó y presentó una queja ante la Comisión Nacional Bancaria para exponer que no había dado ningún motivo para que se le liquidara y que lo consideraba como una represión por su activismo político al participar en la formación del sindicato. Como no obtuvo respuesta por parte de la CNBV, optó por moverse dentro del banco, elaboró un escrito para que lo firmaran los compañeros que lo apoyaran y en el cual solicitaba que otorgaran todas las prestaciones económicas iguales a las que tenían otros bancos; además en el mismo escrito se pedía su reinstalación porque era un luchador en defensa de los trabajadores del banco. El documento lo firmaron casi todos los empleados de las sucursales del Distrito Federal, pues obtuvo el apoyo de la mayoría de sus compañeros.

¹¹⁴ Bouzas Ortíz, José Alfonso, *Op. cit.*, p. 65

Por eso a la siguiente reunión del comité ejecutivo del sindicato con representantes de las sucursales se presentó el trabajador despedido y ahí Marcos Fuentes solicitó la intervención del sindicato en contra de su despido, ya que contaba con el apoyo y respaldo de más de cien compañeros y presentó el escrito firmado por los trabajadores de las sucursales del banco en el Distrito Federal. Salomón Villegas, secretario general del sindicato, contestó que no era problema del sindicato ya que el trabajador no estaba sindicalizado y había sido una decisión de la dirección del banco.

En ese tiempo Marcos Fuentes fue postulado como candidato a diputado federal por el PRT, integró su equipo de campaña con un pequeño grupo de trabajadores de varios bancos que participaban de manera muy activa en la lucha sindical; hacían pintas, repartían volantes, organizaban pequeños mítines en lugares públicos, etc. Estaban en plena campaña política, cuando despidieron a ese trabajador, sin que les interesara que se pudiera hacer uso político de esa represión, toda vez que seguramente los directores del banco eran miembros del partido de gobierno.

Entonces el sindicalista despedido elaboró otro escrito a la CNBV donde denunciaba las arbitrariedades de los funcionarios del banco y pedía que reconsideraran la situación para que reubicaran al trabajador en otra área; copia de ese escrito lo pegó en elevadores, pasillos, baños, en el estacionamiento de oficinas centrales y en los pisos donde se encontraban las oficinas de la dirección general para que lo vieran los trabajadores, los funcionarios y hasta los directores; sin embargo como respuesta del banco, lo que hicieron fue quitar esos escritos, y como no hubo mayor respaldo por parte de sus compañeros, no se pudo arreglar nada sobre su despido.

Por lo anterior, Marcos Fuentes se entrevistó en varias ocasiones con Abraham Menlik, subdirector de recursos humanos del banco, para tratar de llegar a un acuerdo

político, porque el sindicalista despedido estaba dispuesto a dar la lucha ante las instancias legales y también emprender una lucha política en los medios de difusión.

Adicionalmente el trabajador despedido envió a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros otros escritos denunciando los malos tratos al personal del banco, pues: se les obligaba a trabajar tiempo extraordinario sin que estuviera de acuerdo el trabajador y si protestaba se le reprimía negándole algunas prestaciones a las que tenía derecho (como las vacaciones cuando las pedían), y además se les amenazaba con cambiarlos de área a donde hubiera mayor carga de trabajo. Esos escritos los remitía la Comisión Nacional Bancaria al banco para solicitar contestación a las quejas, y la respuesta siempre era en el sentido de negar todo de lo que se señalaba, argumentando que no podían violar la Ley Federal del Trabajo y que lo que el trabajador decía no era cierto.

En uno de esos escritos también denunció a Agustín Nava, gerente de estudios económicos, quien únicamente se dedicaba a vigilar a los trabajadores para buscar alguna manera de llamarles la atención; que como gerente ganaba un sueldo muy elevado para estar haciendo actividades de policía y que en todo caso era mejor se le despidiera y que se contratara a un policía, pues así el banco ahorraría una buena cantidad de dinero, porque ese dinero era del pueblo, ya que se trataba de la banca nacionalizada.

En otro escrito a la CNBS, denunciaba que a los trabajadores se les obligaba a cubrir guardias por las tardes después del horario normal de labores, bajo el argumento de que tenía que haber siempre alguien en la oficina para lo que se necesitara, y anexó la copia de un calendario del rol de esas guardias, misma que estaba firmado por el propio gerente.

La respuesta del banco a la Comisión Nacional Bancaria fue que los trabajadores se quedaban a trabajar de manera voluntaria y que no se les exigía; pero derivado de esa denuncia se suspendieron las guardias en esa área, muchos trabajadores quedaron muy agradecidos por la denuncia pues se estaba ayudando a que se terminaran las injusticias por las que habían protestado durante mucho tiempo sin que les hicieran caso.

También se envió otro escrito a la CNBS, donde se mencionaba que se había escuchado comentar a Marco Gómez, subdirector de estudios económicos, que había sido un “craso error” haber permitido la sindicalización de los trabajadores bancarios, con lo que estaba opinando de manera contraria a un decreto del presidente de la República. La respuesta del subdirector fue por demás cobarde, contestando que él nunca había emitido tal opinión y que consideraba una buena opción la que se daba a los trabajadores, los cuales ya estaban muy bien organizados en su sindicato. Esto fue una respuesta totalmente hipócrita, porque cuando se convocaba a los trabajadores de esa área a alguna reunión informativa acerca del sindicato, dicho funcionario siempre asumía una actitud de molestia y criticaba que se estuvieran haciendo dentro de la oficina; aunque esas reuniones se realizaban después de la jornada laboral y eran para tratar cuestiones sindicales.

El sindicalista despedido se entero por medio de un compañero de lucha de otro banco, que en el canal 13 de televisión (que entonces se llamaba Imevisión y era del Estado), había un programa los sábados a las tres de la tarde, en el que entrevistaban a trabajadores que tenían algo que denunciar; por lo que se puso en contacto por teléfono para explicarles el caso y hacer una cita para que lo entrevistaran; le dijeron los del programa de TV que les interesaba mucho y que lo mejor era que lo entrevistaran en su domicilio, a donde irían a la siguiente semana; en la entrevista expuso los hechos, lo que

a todas luces era un despido injustificado, donde el motivo real era que había sido un activista sindical, pidiendo mejores condiciones laborales y económicas para los trabajadores.

A los periodistas de la televisora les pareció muy importante lo que denunció, lo que se explicó sobre la defensa que había hecho de los trabajadores del banco y las quejas que había presentado ante la Comisión Nacional Bancaria, por lo que dieron un lugar para emitirlo la siguiente semana, y aunque tenían otros programas grabados anteriormente le dieron prioridad a esa entrevista, la que fue difundida el sábado siguiente.

Este trabajador avisó únicamente a algunos de sus compañeros de confianza que iba a salir en televisión el sábado siguiente, y a muy contadas personas se los comunicó por el temor de que se fuera a difundir en todo el banco y que la dirección general fuera a intentar bloquear e impedir que saliera al aire la entrevista. Los trabajadores que lo vieron, el lunes siguiente llegaron al banco a informar que el trabajador despedido había salido en televisión diciendo cosas graves que hacían los funcionarios del Banco BCH en contra de los trabajadores; eso fue algo alarmante, se hicieron corrillos y llegó a oídos del subdirector, Marco Gómez, quien llamó al trabajador Pedro Flores (quien lo había visto y lo comentaba en la oficina), para que le informara que se había dicho en tal programa; Pedro Flores le hizo un breve resumen de la entrevista y el subdirector le dijo que iba a ir a televisión para aclarar la situación, cosa que nunca hizo.

Marcos Fuentes se presentó nuevamente con Abraham Menlik, subdirector de personal, para decirle que el trabajador despedido había salido en televisión, haciendo la defensa en contra del despido que a todas luces era injustificado. Ese funcionario le ofreció que se presentara a verlo personalmente y que llegarían a una negociación; dos días después el sindicalista despedido se presentó en su oficina y pidió a la secretaria

verlo, quien le informó que estaba en una junta y que no podía recibirlo en ese momento; entonces él le contestó que le avisara que había ido a verlo, a lo que ella respondió que esperara, que le iba a decir para ver qué respuesta daba. La sorpresa fue grande cuando en ese momento salieron todos los funcionarios que estaban en la junta, y que se dirigiera hacía el trabajador y lo invitara a pasar a su privado.

Preguntó el funcionario que era lo que quería, y él le contestó que la reinstalación a su trabajo, a lo cual se le dijo que eso no era posible; entonces el sindicalista le advirtió que demandaría y solicitaría salarios caídos hasta que se le reinstalara, pues además estaba en pláticas con el prestigiado periodista Miguel Ángel Granados Chapa, para que le hiciera una entrevista y la publicara en el espacio a doble página que tenía los miércoles en el periódico *La Jornada*, en donde iba a denunciar los malos tratos que daban al personal en esa institución bancaria, con pormenores y señales (ya que era testigo de esas arbitrariedades y que el mismo había sufrido, prueba de ello era su despido injustificado). Ante eso, el subdirector se puso de colores, ya que en todo el banco nadie le había hablado nunca de esa manera, entonces se paró de su sillón y dijo que sentía no llegar a ningún arreglo, aunque nunca hubo propuesta alguna de su parte, por lo que parecía que sólo quería saber qué estaba haciendo y hasta donde quería llegar en la lucha por la defensa de su trabajo (al que tenía derecho según las garantías individuales que le concedía la Constitución Política), o que tal vez pretendía hacer alguna propuesta monetaria.

Entonces el trabajador acudió al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para hacer la demanda de su reinstalación, cuando notificaron al banco dieron como respuesta que con fecha 15 de mayo de ese año habían dado por terminadas las relaciones

laborales y que estaba depositado el cheque por el monto de su liquidación ante ese Tribunal.

Así empezó otra nueva lucha, ahora contra la burocracia del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para poder recuperar el cheque que había depositado el Banco BCH por concepto de su liquidación; tardaron desde el mes de mayo de 1985, cuando recibieron el cheque en el Tribunal, hasta el mes de diciembre de ese año para hacerle la entrega. Pero en esos años la inflación estaba disparada de manera galopante, por lo que después de siete meses, y de muchas vueltas al Tribunal, al fin pudo cobrar el cheque con una cantidad que había sufrido la depreciación del 70% de su valor desde que lo despidieron.

La entrevista que le estaba consiguiendo Marcos Fuentes con el periodista Miguel Ángel Granados Chapa nunca se realizó; habían pasado las elecciones en julio y después sucedió el sismo del 19 de septiembre de 1985, el cual afectó gran parte de la Ciudad de México y ocupó toda la atención pública.

El mismo día del sismo despidieron también a Marcos Fuentes, quien se presentó a laborar en la sucursal Plaza de la República. Como había muchos problemas para pasar a esa zona, pues resultó muy afectada, cuando al fin pudo llegar el gerente le dijo que no iban a abrir la sucursal y que fuera de apoyo a la sucursal Insurgentes Centro (que estaba a tres calles de ahí), hacía donde se trasladó con otros dos trabajadores que también enviaron; pero en esa sucursal les dijeron que no los necesitaban, que se regresaran a la sucursal donde estaban asignados. Entonces, como no iban a tener trabajo pasaron al Vips que está en la esquina de Insurgentes Centro y Gómez Farías, para comentar los grandes destrozos a causa del sismo tan fuerte y la grave situación que estaba pasando en la Ciudad de México. Al regresar a la sucursal donde trabajaban y presentarse con el

gerente, este les informó que los tres estaban despedidos por abandono de trabajo, ya que los habían visto en el restaurant Vips en horas de labores. Así se cometió una nueva injusticia, lo que fue en realidad una represión hacia esos tres trabajadores participantes en la lucha que emprendió el grupo democrático.

De esta forma se estaba descabezando al movimiento sindical democrático que luchaba realmente por los trabajadores, ya que Marcos Fuentes llevó a cabo una gran lucha por la sindicalización bancaria por más de diez años, al ser de los iniciadores y de los más combatientes. Todo esto indica que los trabajadores que de alguna manera se movieron dentro de la política sindical fueron despedidos, primero unos y otros después; es lógico pensar que actuaran de esa manera los funcionarios bancarios, ya que no se podían arriesgar a correr a todos los trabajadores sindicalistas juntos, a los que llamaban “revoltosos o rebeldes”, porque entonces se podría haber prestado a que se hiciera un gran movimiento de protesta entre todos los trabajadores del banco, por eso los fueron despidiendo así, hasta aniquilar por completo el movimiento sindical independiente y democrático, y quedarse con un sindicato manejado por la misma dirección; es decir, el sindicato se convirtió en el brazo de control de la gerencia de recursos humanos.

CONCLUSIONES

De esta lucha que emprendieron los trabajadores bancarios en la década de los setenta y ochenta, por ejercer su legítimo derecho que les otorga la Constitución Política a sindicalizarse y por reivindicaciones para mejorar su condición como clase asalariada, me deja el aprendizaje sobre las causas que lo originaron, su desarrollo y como concluyo este movimiento, el cual debe considerarse como parte de la historia de la lucha obrera en México, ya que fue una lucha de trabajadores asalariados en contra de sus patronos los banqueros, por eso en esta investigación pude llegar a las siguientes conclusiones:

A) La experiencia de lucha y la institucionalización sindical

Debido a la gran importancia que tienen los bancos en el sistema capitalista, los banqueros se opusieron a cualquier intento de organización sindical de los trabajadores, sin importarles que tuvieran ese derecho.

Al inicio del movimiento en 1972, gran cantidad de trabajadores bancarios en toda la República se interesaron en la conformación de un sindicato para la defensa de sus intereses, aunque ese movimiento inicial fue derrotado principalmente por el poder económico y político del capital financiero, y a causa de la falta de experiencia de los bancarios en la organización sindical, aún así se logró una gran participación y movilización, lo que permitió que estos trabajadores se aproximaran a una toma de conciencia de clase.

Gracias a la lucha que dieron los trabajadores contra los banqueros durante más de una década tratando de organizar su sindicato, entre los principales logros que se

obtuvieron, fue la modificación del reglamento bancario con lo que se consiguieron mejores condiciones laborales y principalmente económicas para los trabajadores de las instituciones financieras.

Las mejoras laborales y prestaciones obtenidas por los bancarios, se lograron por la lucha que dieron con ese movimiento, que inició con una organización clandestina, en la que sufrieron una gran represión y todo tipo de arbitrariedades y atropellos, con violaciones a sus derechos garantizados en la Constitución.

Esa lucha primero fue contra los banqueros, que influían en el gobierno, y posteriormente contra el mismo Estado, que terminó desbaratando al movimiento democrático al tener en sus manos la decisión en las instancias encargadas de la administración de la justicia laboral.

Esto demuestra lo complicado que es luchar contra el sistema político y económico establecido, debido a los grandes intereses creados entre la burguesía y los gobernantes, y por lo mismo es muy difícil derrotarlos por lo poderosos que son al estar aliados.

A lo largo del movimiento, lo más importante fue que los trabajadores adquirieron la toma de conciencia y el valor para manifestarse y protestar contra la explotación que padecían; y de esta manera en esta lucha se logró que los trabajadores reconocieran su derecho a formar un sindicato, que fue lo más relevante del movimiento sindicalista de los bancarios.

Durante muchos años el gobierno tuvo a los trabajadores bancarios bajo un régimen de excepción debido a que los banqueros tenían la concesión y el poder económico para presionar al gobierno; hasta que cuando en el último informe de López Portillo decretó la nacionalización de la banca en 1982 donde mencionó que los trabajadores de ese sector podían tener su sindicato, lo que desconcertó a los trabajadores que durante décadas

habían estado bajo un reglamento especial y hablar de la sindicalización era un tabú, lo que a muchos trabajadores les costó su empleo, y a pesar de que los banqueros consideraban que era una amenaza que pondría en riesgo la economía del país, se logró la sindicalización bancaria.

Sin embargo ese acto de gobierno sobre la sindicalización de los bancarios acabo siendo una decepción para los trabajadores, ya que en solo dos meses, el gobierno por medio de la Secretaria del Trabajo y del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, negó el registro de los sindicatos democráticos bancarios que buscaban organizarse libremente para formar un sindicalismo independiente; ya que por medio de las direcciones de los bancos, los controló y acabaron en auténticos sindicatos blancos.

Después de muchos años de llevar a cabo el movimiento que emprendieron por la sindicalización, acabaron siendo despedidos o liquidados casi todos los dirigentes que intervinieron en esa lucha, principalmente a los que participaron desde la época clandestina, mismos que llegaron a efectuar incluso hechos heroicos.

Lo que lamentablemente no forma parte de la memoria en el sector bancario, ni del sindicalismo obrero, por lo que aparentemente no dejó huella y esto fue uno de los motivos principales por lo que se realizó esta investigación para tratar de dejar una remembranza de este movimiento.

A pesar de todo eso, este movimiento no se puede considerar como un fracaso ni como una lucha infructuosa, porque los trabajadores lucharon por ejercer su derecho constitucional, que al final lo obtuvieron aun a costa del sacrificio de gran cantidad de auténticos luchadores sociales, ya que hubo muchos “muertos y heridos”, como se decía cuando corrían a unos y amenazaban a otros con el fin de que claudicaran y dejaran de participar en la lucha.

B) Errores y limitaciones del movimiento sindical

De los errores que se pueden considerar que cometieron los trabajadores bancarios, fueron: principalmente la falta de una cultura sindicalista y eso fue la causa de que la lucha por la sindicalización la dieran casi siempre los mismos protagonistas, quienes con mucho valor y gran creatividad tuvieron la agudeza para encontrar distintas formas de hacer proselitismo con sus compañeros, debido a las condiciones muy difíciles que se daban en las instituciones financieras donde laboraban.

La falta de experiencia política y sindical de los principales activistas del movimiento sindical democrático en los bancos, debido a su juventud, hizo que se cometieran muchos errores; no se tenían cuadros ni la organización suficiente para emprender esa lucha a nivel nacional, lo que limitó sus posibilidades para enfrentar primero a los banqueros y después al gobierno; lo cual fue la causa principal de la derrota del movimiento sindical democrático bancario.

El movimiento bancario tuvo graves fallas debido a sus limitaciones, como fue que los activistas sindicales no tuvieron la capacidad necesaria para hacer que la mayoría de los trabajadores bancarios se interesaran e integran a la lucha; por lo que nunca se tuvo la fuerza necesaria para ejercer presión ante las autoridades: primero ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y, posteriormente a la nacionalización ante el TFCA y la Secretaría del Trabajo, con el fin de obtener el registro que buscaban los sindicatos democráticos.

La lucha por la organización sindical democrática necesitaba de la participación y el apoyo mayoritario de los trabajadores, que aunque al inicio hubo grandes movilizaciones,

apenas se pudo lograr que se reconocieran como trabajadores asalariados y se aceptaran como proletarios.

Los líderes de la lucha por la sindicalización enfrentaron muchas adversidades, como fue la fragmentación de los trabajadores en cientos de sucursales que tienen los bancos en todo el país; eso impedía que se pudieran reunir o agrupar, y también hacía muy difícil la comunicación entre los trabajadores bancarios, además de carecer de conciencia de clase al estar totalmente despolitizados.

El movimiento de los trabajadores bancarios fue finalmente derrotado por el Estado al tener todo el poder de decisión por medio del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que bloqueó cualquier intento de organización que no estuviera bajo el control del gobierno y su partido, porque negó el registro de manera generalizada a los sindicatos democráticos y posteriormente en alianza con la SHCP se encargó de promover los sindicatos blancos en los bancos.

Tan solo dos meses después de la nacionalización de la banca, el gobierno controló a los trabajadores bancarios, cuando los sindicatos democráticos fueron totalmente desactivados por acciones que se instrumentaron desde la Secretaría de Hacienda, siguiendo las instrucciones de Arsenio Farell Cubillas, formando verdaderos sindicatos blancos y posteriormente despidiendo a todos los luchadores sindicalistas, para de esta forma acabar con todo intento de lucha por crear un auténtico sindicalismo independiente, democrático y nacional, lo que acabó con la esperanza de muchos trabajadores de contar con un sindicato que realmente los defendiera.

También se debe considerar que los trabajadores bancarios no fueron capaces de protestar para intentar defender el importante logro que se había obtenido con la nacionalización de la banca.

C) La reprivatización y sus consecuencias

La expropiación de la banca fue para impedir la fuga de capitales, lo que puso a disposición del gobierno gran cantidad de recursos financieros que debieron ser destinados al gasto social para enfrentar las graves carencias que sufría la población más necesitada, medidas que nunca se dieron, por lo que en nada contribuyeron a disminuir la pobreza que continua hasta nuestros días, toda vez que estamos ante una crisis permanente que ha creado el capitalismo en su nueva etapa del neoliberalismo.

Como consecuencia de eso, en 1991 en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se volvió a privatizar la banca nacionalizada, se vendió a especuladores que desconocían de finanzas y del sistema bancario y que llevaron a la quiebra a varios bancos, como fue el caso del Banco BCH (que posteriormente se convirtió en Banco Unión y que quebró por causa del pésimo manejo que hizo el oportunista y funesto banquero, el mal recordado Carlos Cabal Peniche, al que se le vendió ese banco muy barato, únicamente por ser amigo del presidente de la República).

Esto es sólo un ejemplo en lo que se convirtió el sistema financiero mexicano y donde en los años siguientes, en el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, se vendieron casi todos los bancos nacionales a capitales financieros extranjeros multinacionales, con lo que prácticamente desaparecieron los bancos mexicanos, por lo que en la actualidad sólo existe una pequeña e insignificante banca mexicana.

Considero que se hizo lo correcto al haber dado esa larga lucha, aunque los resultados finalmente no fueron los deseados, la experiencia en la lucha sindical que se obtuvo durante la banca nacionalizada no se aprovechó para mejorar las condiciones laborales en los bancos, y en el presente se continúa explotando a los trabajadores

bancarios, actualmente se encuentran en peores circunstancias que cuando se dio el movimiento por la formación del sindicato en los bancos debido a la situación en que están, bajo contratos temporales para no darles ninguna prestación, lo más grave es que los sindicatos no hacen lo mínimo por defender a los trabajadores, ya que actúan como parte del área de recursos humanos de las instituciones financieras.

El sector bancario en aspecto laboral ha sido muy flexible siempre, desde antes de la nacionalización, en los bancos ha existido un continuo reciclaje de personal, que desechan como si fueran un objeto, esto ante la imposibilidad de los trabajadores de hacer algo en su defensa, ya que los sindicatos no son una verdadera organización gremial y solo son una etiqueta sin capacidad de mediación o de intervención ante la patronal o las autoridades laborales.

En los bancos siempre han podido despedir a los trabajadores cuando quieren, situación que continúa hasta estos días; a los empleados se les entrega una cantidad que no es la que corresponde a la liquidación por despido injustificado, sino es un importe mucho menor que se les da por retirarse, y si algún trabajador se niega a firmar aceptando ese monto, entonces el banco le niega todo derecho, para que esto sirva de ejemplo a los demás, quedando el trabajador en la indefensión ante la posibilidad de demandar.

La estabilidad del empleo es cada vez más difícil con la desaparición de puestos de trabajo en este sector, lo que minaron la base de agremiados de los sindicatos y con ello su poder de negociación frente al capital y el Estado.

En los bancos se han transformado la mayoría de las plazas en puestos de confianza para que los sindicatos no tengan ninguna injerencia y así poder negarles su participación. Actualmente esos sindicatos blancos sólo están al servicio de la empresa,

ya que las dirigencias sindicales son controladas por el área de recursos humanos de los bancos, el personal no reconoce al sindicato o no se identifica con la agrupación como un gremio para defenderlos; el banco es el que impone la dirigencia que quiere y modifican las condiciones de trabajo sin protestas y, entonces, no existe ninguna defensa de los trabajadores; las prestaciones que se tenían las han ido disminuyendo y algunas de plano se han eliminado, como a los que ingresan actualmente ya no se les proporciona el servicio medico particular, ahora tienen que acudir al IMSS para que los atiendan, además, la mayoría del personal esta contratado por honorarios o subrogadas a las outsourcing, sin responsabilidad alguna para los bancos.

En Bancomer, el sindicato desapareció debido a que el banco sustituyó a todos sus trabajadores, subcontratando al personal a través de una outsourcing que es de su propiedad para así dejar de cubrir las prestaciones que estaba obligado a otorgar.

Hoy en día los empleados no tienen contrato por tiempo indefinido como fue hasta la banca nacionalizada, ahora los contratan como trabajadores eventuales a los que se les otorga un contrato por seis meses y cuando se termina los descansan y los vuelven a llamar después de un mes para darles un nuevo contrato por otros seis meses, pero sólo llaman nuevamente a los que tuvieron un buen desempeño, comportamiento, y que fueron dóciles de manejar. Por eso no tienen derecho a prestación alguna al estar contratados bajo la modalidad de tiempo determinado y de esa forma no crean antigüedad, por lo tanto no pueden demandar cuando termine la relación contractual para obtener una indemnización.

Esta violación a la Ley Federal del Trabajo empezó en los años setenta contratando a las outsourcing, que inició con el personal de intendencia, mensajería y vigilancia, prácticamente todo el servicio de mantenimiento y limpieza estaba en manos de

empresas privadas; que de esa manera no creaban ningún derecho como trabajadores bancarios. En la actualidad casi todas las actividades que se desarrollan en la banca están en manos de empresas subrogadas, y se les paga el salario mínimo, por lo que se ha convertido en un trabajo muy precario.

El número de sucursales aumenta y la planta de trabajadores disminuye, además el personal se vuelve polivalente; un gran número de trabajadores son designados “*gerentes de atención al público*” o sea vendedores de servicios bancarios, que no tienen sueldo ni lugar específico en las sucursales, ya que no presta sus servicios dentro de los bancos, que van al domicilio de los clientes ofreciendo los servicios de la empresa, a los que les pagan por comisiones de acuerdo a las metas impuestas a cumplir.

Las instituciones financieras siguen reduciendo personal como consecuencia de los continuos avances tecnológicos que disminuyen el trabajo y los sindicatos ni siquiera intervienen porque no se dan cuenta de estos cambios por no estar preparados ni actualizados, debido a eso no tienen capacidad para luchar por sus agremiados.

Los sindicatos no han sido capaces de frenar esa dinámica de las empresas, por lo que han abandonado a gran número de trabajadores de este sector, por eso han perdido importancia y hasta la finalidad de su existencia y en gran parte la culpa es por la desmovilización de los trabajadores, y el régimen político nacional ha mostrado una total falta de escrúpulos para apoyar o defender a la clase trabajadora.

Esto fue una clara violación a los derechos humanos laborales contemplados en la legislación nacional y también en los convenios internacionales firmados y ratificados por nuestro país.

Debido al modelo económico depredador vigente y a los intereses económicos especulativos causantes de la crisis mundial, la concentración del capital financiero opera

a gran escala a nivel mundial de manera impune, actualmente los bancos obtienen grandes ganancias en nuestro país, que representan las más altas en el todo el mundo, por ejemplo el BBVA Bancomer y el Banco Santander.

En las últimas décadas las transformaciones económicas y políticas del capitalismo neoliberal han afectado a las organizaciones sindicales de manera muy negativa, al no poder ofrecer alternativas a los trabajadores por no estar preparadas para enfrentar los cambios ni proponer estrategias de lucha a lo que las empresas y el gobierno si se adaptaron.

La experiencia que dejó el movimiento sindical bancario debe servir como ejemplo para los trabajadores de la actual banca multinacional, e intenten cambiar las condiciones actuales que padecen debido a esta nueva explotación que se da con el neoliberalismo en una economía globalizada, donde el gobierno continúa apoyando a los capitalistas igual que cuando se dio la lucha de los bancarios en los años setenta y ochenta.

Construir en estos momentos un verdadero sindicalismo en los bancos es un proyecto muy difícil, pero se debe tratar de hacerlo, la propuesta de las organizaciones sindicales frente al actual modelo económico es actualizarse y replantear el papel político y social que tienen ante la clase trabajadora y así definir su posición para contribuir con opciones que sean una verdadera alternativa de los trabajadores dentro del actual sistema político y económico en que vivimos en permanente crisis.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia de Ciencias de la URSS, *Manual de Economía Política*, México, Grijalvo, 1979
- Aguayo Quezada, Sergio, *El Almanaque Mexicano; Hechos confiables*, México, Proceso/Grijalbo, 2000
- Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Editorial Cal y arena, 2010
- Aguilar García, Javier (coordinador), *Los sindicatos nacionales: educación, telefonistas y bancarios*, México, García Valadés Editores, 1989
- Aguilar Sánchez, Martín, *Movimientos sociales y democráticos en México 1982 – 1998, Una perspectiva regional*, México, Porrúa, 2009
- Anguiano, Arturo, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, Era, Colección Problemas de México, 1984
- Bobbio, Norberto y Nicola Matteveci, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 2009
- Borja, Rodrigo, *Enciclopedia de la Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998
- Bouzas Ortiz, José Alfonso, *Democracia sindical en el sector bancario, colección Reestructuración empresarial, democracia, representatividad y legitimidad sindical en México*, IX, México, Plaza y Valdés, 2003
- Camacho, Manuel, *La clase obrera en la historia de México*, México, Siglo Veintiuno, 1993
- Climént Beltrán, Juan B, *Derecho Sindical*, 4ª. ed., México, Esfinge, Grupo Editorial, 2004
- Colmenares N., Ismael, et. al. (compiladores). *Cien años de lucha de clases en México 1876 – 1976; Las huelgas de Cananea y Río Blanco*, Tomo 1 (Lecturas de Historia de México); México, Quinto Sol, 2003

De Buen, Néstor, *Los trabajadores de banca y crédito (Exégesis tendenciosa)*, Academia Iberoamericana de Derecho al Trabajo y de la Seguridad Social, México, Porrúa, 1984

De la Cueva, Mario, *Obras completas, El nuevo Derecho mexicano del Trabajo*, Tomo I, México, Porrúa, 1993

Debbasch, Charles e Yves Daudet, *Diccionario de Política*, Bogotá, Colombia, Temis, 1985

Diccionario de Economía, México, Alhambra Mexicana, 1980

Engels, Federico, *Breves escritos económicos*, México, Grijalbo, 1978

Espinosa Iglesias, Manuel, *Bancomer logro y destrucción de un ideal*, México, Planeta, 2000

Galvis Gaitán, Fernando, *Manual de Ciencia Política*, Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1998

Giner, Salvador, *Sociedad Masa: crítica del pensamiento conservador*, Barcelona, Península, 1999

González Casanova, Pablo, *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Era, Colección Problemas de México, 1982

Gramsci, Antonio, *La política y el estado moderno*, México, Premia Editora, 1978

Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel*, México, Buap-Instituto Gramsci-Ediciones Era, 2003

Greco, Orlando, *Diccionario de Sociología*, Buenos Aires, Valletta Ediciones, 2003

Haro Tacglen, Eduardo, *Diccionario de Política*, Barcelona, Planeta, 1995

La Nacionalización de la Banca Privada en México, México, Quinto Sol, 1982

Lenin, V. I., *El Estado y la Revolución*, Obras escogidas, Moscú, Progreso, 1976

Loret de Mola, Carlos, *Que la nación me lo demande*, México, Grijalbo 4ª edición, 1986

Martínez López, Nelda Ruth, *Curso de Economía I*, México, Instituto Politécnico Nacional, ESIME Culhuacan, 1989

Marx, Karl, *El Capital*, Tomo I, Libro 1, Volumen 3, México, Siglo XXI, 1980

Marx, Karl, *El Capital*, Tomo II, Libro 2, Volumen 3, México, Siglo XXI, 1980

Marx, Karl y Federico Engels, *Obras escogidas*. Tomo II, Moscú, Progreso, 1965

Marx, Karl, *El Manifiesto Comunista*, Moscú, Progreso, 1965

Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México, 1999

Meyer, Lorenzo, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2006

Moreno, Daniel, *Diccionario de Política*, México, Porrúa, 1980

Moreno Toscazo, Alejandra, *75 años de sindicalismo mexicano*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986

Muñoz, Humberto, et. al. (compiladores), *Migración y desigualdad social en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México; Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1981

Nohlen, Dieter, *Diccionario de Ciencia Política*, México, Porrúa, 2006

Orheva Politicus, *Diccionario de Política*, Buenos Aires, Valletta Ediciones, 2001

Peñaloza Webb, Miguel, *La Conformación de una Nueva Banca, Retos y oportunidades para la banca en México*, México, McGraw-Hill/Interamericana, 1995

Piñón Molina, Arnoldo y Gabino Jiménez Velasco, *Los sindicatos en la banca*, México, Grupo Editorial Siete, Crónica, 1997

Poulanzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, México, Siglo XXI, 1973

Sales, Carlos, *Indemnización bancaria y evolución del sistema financiero*, México, Páginas del Siglo XX, 1992

Serra Rojas, Andrés, *Diccionario de Ciencia Política*, México, Más Actual Mexicana de Ediciones, 1997

Tarrow, Sydney, *El poder en movimiento, Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, México, Alianza, 2000

Tello, Carlos, *La nacionalización de la banca en México*, México, Siglo XXI, 1984

Villegas Dávalos, Raúl, *Morir en la Ciudad de México. Un viaje a las entrañas de la gran urbe*, México, Fundación Cultural Tercer Milenio, 2005

Zapata Schaffeld, Francisco, *El sindicalismo mexicano frente a la reestructuración*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, 1995

Tesis:

Álvarez Sandoval, Jaime Tarcisio y Eduardo Román Morales, *Historia y perspectivas del sindicato bancario en México*, Tesis de Licenciatura, México, UNAM, Facultad de Contaduría y Administración, 1977

Atrid Hadid, Carlos, *El sindicalismo en la banca mexicana*, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Iberoamericana, Escuela de Relaciones Industriales, 1973

De Fuentes Rojano, María Griselda, *Los trabajadores bancarios formas de organización resistencia y sindicalización (1972-1982)*, Tesis de Licenciatura, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2004

De Fuentes Rojano, María Griselda, *Los trabajadores bancarios ante la modernidad financiera (1970-1982)*, Tesis de Maestría, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2009

Severiano Carrera, Ricardo, *Estructura interna y organización sindical de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios y del Sindicato Único de Trabajadores de SERFIN 1982-1997*, Tesis de Licenciatura, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1998

Hemerografía:

Alcalde Justiani, Arturo, *Trabajadores bancarios avances y dificultades*, Periódico *La Jornada*, sábado 28 de agosto de 2010, México

Asociación de Banqueros de México, *Indicadores Bancarios de 1982*, México

Banco BCH, Gerencia de Estudios Económicos, *Informe Anual de 1982 a 1984*, México

Banco de México, *Informe Anual de 1982 a 1985*, México

Bandera Socialista, Órgano del Partido Revolucionario de los Trabajadores, Núm. 237, Año VI, 13 de septiembre de 1982, México

Hathaway, Dale, *El problema de la organización de los sindicatos de las maquiladoras en una economía global antidemocrática*, Revista *El Cotidiano*, Núm. 116, noviembre-diciembre 2002, México

Periódico *Unomásuno*, 16 de julio de 1980, México

Periódico *Unomásuno*, 2 de septiembre de 1982, México

Revista *Proceso* No. 305, 6 de septiembre de 1982, México

Revista *Proceso* No. 307, 20 de septiembre de 1982, México

Revista *Proceso* No. 308, 27 de septiembre de 1982, México

Leyes y códigos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Porrúa, 2010

Ley Federal del Trabajo, México, Porrúa, 1998

Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, México, Porrúa, 2000

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, México, Porrúa, 2008

Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, México, Asociación de Banqueros de México, 1972

Electrografía (fuentes electrónicas):

<http://www.bancomex.com/historiasistematicadelabancaenmexico>

<http://www.asociaciondebancosdemexico.com>

<http://www.secretariadehaciendaycreditopublicodirecciongeneraldeplaneacionhacendaria.com>

ANEXO

En este trabajo de investigación se retoman los conocimientos adquiridos durante los estudios de licenciatura, principalmente en las materias:

En el Área de sujetos sociales e identidades particulares:

- *Estructura social de México contemporáneo*: da los argumentos para entender el concepto de clase social, la comprensión del debate sobre gobernabilidad y políticas de ajuste o de concertación para determinar la estructura social en el país en el siglo XX, comportamientos políticos (manifiestos y latentes) de las clases sociales en México.

- *Actores sociales y participación en la Ciudad de México*: se analiza la relevancia de los conceptos que lo componen (clase, sujetos sociales, actores, etc.), su ubicación histórica de un conflicto urbano, señalando las similitudes y diferencias entre partidos políticos y movimientos sociales.

- *Actores sociales, movimientos sociales y sociedad civil. Aportes teóricos*: conocimientos de la teoría sobre la sociedad civil y de la acción colectiva, y el surgimiento de los nuevos movimientos sociales, un análisis con fenómenos concretos.

- *Organización y agentes sociales*: nos permite comprender la implementación y los programas sociales del gobierno para atender las demandas ciudadanas a través de las organizaciones sociales.

En el Área Sociedad y política:

- *Participación y representación en el México Contemporáneo*: conocer las características generales del sistema político mexicano, sus efectos en la conformación de sus órganos y su relación con el desarrollo de los procesos de representación y participación política.

- *Decisión política y políticas públicas*: reconocer las decisiones del gobierno en donde incorpora la participación y la corresponsabilidad que debe tener fundamento legal, apoyo político, viabilidad administrativa y racionalidad, que las políticas públicas (agenda, problema, diseño, implementación y evaluación), que con sus condiciones de posibilidad, procesos de toma de decisiones y características buscan que haya mayor pluralidad, autonomía y competencia.

- *Gobierno y poder en los centros urbanos. Experiencia comparadas*: que analiza el poder en los centros urbanos en una relación social de dominio, quién lo representa, quién lo detenta y quién lo usa y el papel de los diversos actores involucrados y las prácticas ciudadanas.

- *Ciudadanía, participación y representación. Aportes teóricos*: con interesantes puntos sobre la representación política y corporativa a la teoría de la ciudadanía y la crisis de las estructuras de la representación política, las principales instituciones representativas y las reglas que rigen su organización y dinámica.

En el Área de sistema político e instituciones:

- *Sistema político mexicano; división o concentración de poderes*: comprensión de las características principales de la historia política de México y del sistema político mexicano, sus transformaciones en el poder y el Estado que nos permiten explicar el origen, evolución y situación actual y los elementos que lo definen, a partir de la Revolución hasta principios del siglo XXI.

- *Estado, partidos y sociedad civil. Aportes teóricos*: lo más destacado de la sociedad civil organizada con la participación del Estado y de los partidos políticos en atención a las demandas actuales que se plantean.

GLOSARIO DE SIGLAS

ABM	Asociación de Banqueros de México
ANDSA	Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.
Banamex	Banco Nacional de México, S.A.
Bancomer	Banco de Comercio, S.A.
BCH	Banco de Cédulas Hipotecarias, S.N.C.
BM	Banco de México
BNM	Banco Nacional de México, S.A.
CB	Colegio de Bachilleres
CCH	Colegio de Ciencias y Humanidades
CI	Comité Interbancario
CNBS	Comisión Nacional Bancaria y de Seguros
CNTB	Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios
CPSEB	Comité Promotor de la Sindicalización de los Empleados Bancarios
CROC	Confederación Revolucionaria Obrero Campesina
CSBD	Coordinadora de Sindicatos Bancarios Democráticos
CT	Congreso del Trabajo
CTM	Confederación de Trabajadores de México
ENEP	Escuela Nacional de Estudios Profesionales

FCA	Facultad de Contaduría y Administración
FNSB	Federación Nacional de Sindicatos Bancarios
FINASA	Financiera Nacional Azucarera, S.A.
FMI	Fondo Monetario Internacional
FROC	Federación Revolucionaria Obrera Campesina
FSTSE	Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INJUVE	Instituto de la Juventud
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
LFT	Ley Federal del Trabajo
PCM	Partido Comunista Mexicano
PMT	Partido Mexicano de los Trabajadores
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
RTEICOA	Reglamento de Trabajo de los Empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SME	Sindicato Mexicano de Electricistas
SNTB	Sindicato Nacional de Trabajadores Bancarios

STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUTERM	Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana
SNEICOA	Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares
SUTIN	Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
UAB	Unidad y Acción Bancaria
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México